

Déficit Habitacional en la República Dominicana 2018

ACTUALIZADO A LA
METODOLOGÍA OFICIAL 2022

MAYO 2023



Créditos

EQUIPO INSTITUCIONAL
Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones

Carlos Alberto Bonilla Sánchez

MINISTRO DE VIVIENDAS Y EDIFICACIONES

Ernesto Orlando Mejía Mazara

VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN

José Ernesto Diéguez Acta

COORDINADOR DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN

Joan Alexander Guerrero Ciriaco

DIRECTOR DE POLÍTICAS DE VIVIENDAS Y EDIFICACIONES

Guarionex Gómez

DIRECTOR DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN

Maritza Alexandra Pérez Domínguez

ENCARGADA DE DISEÑO DE POLÍTICAS

Vielyna Paulino Bencosme

ENCARGADA DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS

Maridalia Rodríguez Goris

ENCARGADA DE INVESTIGACIÓN

Lisa Michel Garó

ENCARGADA DE ESTADÍSTICA

Rosanny Ventura Lalondriz

ANALISTA DE DATOS ESTADÍSTICOS

Luis Miguel Jiménez Landa

ANALISTA DE DATOS ESTADÍSTICOS

Denisse Campusano

TÉCNICO EN ANÁLISIS DATOS

Oficina Nacional de Estadística

Miosotis Rivas Peña

DIRECTORA GENERAL

Crismairy Jiménez

DIRECTORA DE NORMATIVAS
Y METODOLOGÍAS

Ana Rodríguez

ANALISTA

Carlos Sosa

ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO DE
METODOLOGÍAS

Annie Paulino

ANALISTA

Equipo Consultivo

Eloy Júpiter

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Antonio Morillo

SISTEMA ÚNICO
DE BENEFICIARIOS

Christian Ortega Ávila

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO

Annerys Meléndez

ASOCIACIÓN DOMINICANA DE CONSTRUCTORES
Y PROMOTORES DE LA VIVIENDA

Jenny Torres

FORO
CIUDADANO



Siglas y acrónimos

BCRD	<i>Banco Central de la República Dominicana</i>
BID	<i>Banco Interamericano de Desarrollo</i>
CENSO 2010	<i>IX Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010</i>
CENSO 2002	<i>VIII Censo Nacional de Población y Viviendas de 2002</i>
CEPAL	<i>Comisión Económica para América Latina y el Caribe</i>
CELADE	<i>Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía</i>
CESCR	<i>Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>
ENCOVI	<i>Encuesta Nacional de Condiciones de Vida</i>
END	<i>Estrategia Nacional de Desarrollo</i>
ENHOGAR	<i>Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples</i>
ENFT	<i>Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo</i>
ENCFT	<i>Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo</i>
GCPS	<i>Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales</i>
MIVED	<i>Ministerio de Viviendas y Edificaciones</i>
MEPyD	<i>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo</i>
MINURVI	<i>Asamblea General de Ministros y Altas Autoridades de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe</i>
ODH	<i>Oficina de Desarrollo Humano</i>
ODS	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>
ONE	<i>Oficina Nacional de Estadística</i>
ONU	<i>Organización de las Naciones Unidas</i>
PNUD	<i>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>
PNPSP	<i>Plan Nacional Plurianual del Sector Público</i>

Contenido

Introducción	12	2.2.5 Fuente de datos	22
CAPÍTULO 1		Materialidad	23
Marco de referencia	14	Pared	23
1.1 Estado del arte de la medición del déficit habitacional	17	Techo	24
1.2 Marco conceptual	18	Piso	25
1.2.1 Vivienda	18	Servicios básicos	26
1.2.2 Vivienda adecuada	18	Acceso a agua potable	26
1.2.3 Vivienda digna	19	Servicio sanitario	27
1.2.3.1 Seguridad jurídica de la tenencia	19	Tipo de alumbrado	28
1.2.3.2 Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura	19	Tipo de vivienda	28
1.2.3.3 Gastos soportables	19	Allegamientos	30
1.2.3.4 Habitabilidad	19	Allegamiento externo	30
1.2.3.4 Asequibilidad	19	Allegamiento interno	30
1.2.3.5 Lugar	19	Deficiencias recuperables e irrecuperables	32
1.2.3.6 Adecuación cultural	19	CAPÍTULO 3	
1.2.3.7 Hacinamiento	19	Resultados	34
CAPÍTULO 2		3.1 Resultados generales	34
Aspectos metodológicos	21	3.1.1 Evolución del parque habitacional	34
2.1.1 Déficit habitacional	21	3.1.2 Hogares en condición de hacinamiento	35
2.2.2 Déficit habitacional total	21	3.1.3 Condición socioeconómica de los hogares	38
2.2.3 Déficit cuantitativo y sus componentes	21	3.2 Déficit habitacional	41
2.2.4 Déficit cualitativo y sus componentes	21	3.2.1 Déficit habitacional total	41
		3.2.1.1 Déficit habitacional total por provincias	42



3.3 Déficit cualitativo y cuantitativo	44	4.2 Caracterización déficit habitacional cuantitativo	75
3.3.1 Déficit cualitativo y sus subcomponentes	45	4.2.1 Condición de la tenencia	77
3.3.2 Déficit cualitativo por regiones de desarrollo	46	4.2.2 Dependencia económica	78
3.3.3 Déficit cualitativo por provincias	46	4.2.3 Condición socioeconómica	79
3.3.4 Déficit cualitativo y sus componentes por regiones de desarrollo	50	4.2.4 Acceso a programas sociales	80
3.3.5 Déficit cualitativo y sus componentes por provincias	50	4.2.5 Artículos del hogar	81
		4.2.6 Distancia a carretera	81
3.4 Déficit cuantitativo y sus subcomponentes	56		
3.4.1 Déficit cuantitativo por regiones de desarrollo	56		
3.4.2 Déficit cuantitativo por provincias	57		
3.4.3 Déficit cuantitativo y sus subcomponentes por regiones de desarrollo	60		
CAPÍTULO 4			
Caracterización déficit habitacional, 2018	68		
4.1 Caracterización déficit habitacional cualitativo	68		
4.1.1 Condición de la tenencia de la vivienda	69		
4.1.2 Dependencia económica	71		
4.1.3 Condición socioeconómica	71		
4.1.4 Acceso a programas sociales	73		
4.1.5 Artículos del hogar	74		
4.1.6 Distancia a carretera	74		

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución del parque habitacional ocupado y del número de hogares, según año (2010-2018).	34	Gráfico 13. Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cuantitativo, según sexo, 2018.	75
Gráfico 2. Distribución porcentual de jefatura de hogares por sexo, según grupo de edad, año 2018.	35	Gráfico 14. Distribución porcentual de los jefes de las viviendas con déficit habitacional cuantitativo, según edad, 2018.	75
Gráfico 3. Distribución porcentual de las viviendas con déficit total, según provincia, respecto al total de la provincia, año 2018.	43	Gráfico 15. Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cuantitativo, según nivel educativo, 2018.	76
Gráfico 4. Distribución de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según región de planificación, respecto al parque habitacional de cada región de planificación, año 2018.	46	Gráfico 16. Distribución porcentual de los jefes de las viviendas con déficit habitacional cuantitativo, según estado civil, 2018.	76
Gráfico 5. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al total de la provincia, año 2018.	48		
Gráfico 6. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo, según región de planificación, respecto al total del parque habitacional de cada región, año 2018	56		
Gráfico 7. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo, según provincia, respecto al total del parque habitacional de la provincia, año 2018.	58		
Gráfico 8. Distribución porcentual del déficit habitacional por tipo (cuantitativo y cualitativo), según provincia, respecto al total de las viviendas por provincia, año 2018.	65		
Gráfico 9. Distribución porcentual de los jefes de hogar con déficit habitacional cualitativo, según sexo, 2018.	68		
Gráfico 10. Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según edad, 2018.	68		
Gráfico 11. Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según nivel educativo, 2018	68		
Gráfico 12. Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según estado civil, 2018.	69		



Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Déficit habitacional por tipo.	21
Ilustración 2. Déficit cuantitativo y sus componentes.	21
Ilustración 3. Déficit cualitativo y sus componentes.	21
Ilustración 4. Componentes del déficit habitacional.	22
Ilustración 5. Índice de materialidad y sus variables	23
Ilustración 6. Servicios básicos y sus variables.	26
Ilustración 7. Composición del déficit cualitativo.	32
Ilustración 8. Composición del déficit cuantitativo.	32

Índice de cuadros

Cuadro 1. Categorías y clasificación del material predominante de las paredes.	24	Cuadro 17. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias según tipo, año 2018.	44
Cuadro 2. Categorías y clasificación del material predominante del techo.	25	Cuadro 18. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias por zona de residencia, según tipo, año 2018.	45
Cuadro 3. Categorías y clasificación del material predominante del piso.	25	Cuadro 19. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cualitativo y sus componentes, por zona de residencia, año 2018.	45
Cuadro 4. Categorías y clasificación de la disponibilidad de agua.	26	Cuadro 20. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al total del parque habitacional, año 2018.	47
Cuadro 5. Categorías y clasificación de la variable servicio sanitario.	28	Cuadro 21. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo y sus componentes, según región de planificación, respecto al total del parque habitacional de cada región de planificación, año 2018.	50
Cuadro 6. Categorías y clasificación de la variable tipo de alumbrado.	28	Cuadro 22. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo según provincia, respecto al total del parque habitacional de la provincia, año 2018.	51
Cuadro 7. Categorías y clasificación tipo de vivienda.	29	Cuadro 23. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo y sus componentes, por zona de residencia, respecto al total del parque, año 2018.	56
Cuadro 8. Índice de hacinamientos y parámetros establecidos en el tiempo.	30	Cuadro 24. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo, según provincia, respecto al total del parque habitacional, año 2018.	57
Cuadro 9. Cantidad de hogares por ICV según grupos de dependencia económica.	31	Cuadro 25. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cuantitativo y sus componentes, según región de planificación, respecto al total del parque habitacional de cada región de planificación, año 2018.	60
Cuadro 10. Cantidad de hogares en condición de pobreza según grupos de dependencia económica.	31	Cuadro 26. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo por componentes, según provincia, respecto al total del parque habitacional de la provincia, año 2018.	62
Cuadro 11. Número de hogares en condición de hacinamiento según zona de residencia y región de desarrollo, año 2018.	36	Cuadro 27. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cualitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, año 2018.	70
Cuadro 12. Número de hogares según tengan o no condición de hacinamiento según provincia, año 2018.	37	Cuadro 28. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cualitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, año 2018.	70
Cuadro 13. Número de hogares por grupo socioeconómico, según zona de residencia y regiones de desarrollo, año 2018.	39		
Cuadro 14. Número de hogares por grupo socioeconómico, según provincia, año 2018.	40		
Cuadro 15. Distribución porcentual de las viviendas con déficit, según zona de residencia, año 2018.	41		
Cuadro 16. Distribución porcentual de las viviendas con déficit total, respecto al parque habitacional ocupado de cada provincia, según provincia, 2018.	42		



Cuadro 30. Distribución porcentual del déficit habitacional cualitativo, por grupos socioeconómicos, según zona de residencia y provincia, respecto al total de viviendas con deficiencias recuperables, año 2018.	72
Cuadro 31. Déficit habitacional cualitativo, según participación en programas sociales gubernamentales, 2018.	73
Cuadro 32. Déficit habitacional cualitativo, según tenencia de artículos, 2018.	74
Cuadro 33. Déficit habitacional cualitativo según distancia a una carretera, 2018.	75
Cuadro 34. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, respecto al parque habitacional total, año 2018	77
Cuadro 35. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, al total de viviendas con deficiencias irrecuperables, año 2018.	77
Cuadro 36. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, al total de viviendas con deficiencias irrecuperables, año 2018.	78
Cuadro 37. Distribución porcentual del déficit habitacional cuantitativo por grupos socioeconómicos, según zona de residencia y provincia, respecto al déficit cuantitativo de cada provincia, 2018.	79
Cuadro 38. Distribución porcentual del déficit habitacional cuantitativo según participación en programas sociales gubernamentales, respecto al total con deficiencias irrecuperables, año 2018.	80
Cuadro 39. Distribución porcentual del déficit habitacional cualitativo según hogares, con tenencia de artículos, 2018.	81
Cuadro 40. Déficit habitacional cuantitativo según distancia a una carretera, 2018.	81

Índice de cartogramas

Cartograma 1. Porcentaje de hogares en condición de hacinamiento, según provincia, 2018.	38
Cartograma 2. Distribución de las viviendas del déficit habitacional total, según provincia, respecto al total de vivienda de cada provincia, 2018.	44
Cartograma 3. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al total por provincia, año 2018.	48
Cartograma 4. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al total del déficit habitacional de la provincia, año 2018.	49
Cartograma 5. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al déficit habitacional país, año 2018.	49
Cartograma 6. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en materialidad, 2018.	52
Cartograma 7. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en materialidad de piso, 2018.	52
Cartograma 8. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en materialidad de techo, 2018.	53
Cartograma 9. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en servicios básicos, 2018.	53
Cartograma 10. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en el acceso a agua, 2018.	54
Cartograma 11. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en el servicio sanitario, 2018.	54
Cartograma 12. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en el servicio eléctrico, 2018.	55
Cartograma 13. Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables de tipo de vivienda, 2018.	55
Cartograma 14. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según provincia, respecto al total del parque habitacional de la provincia, año 2018.	59
Cartograma 15. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según provincia, respecto al total del déficit habitacional de la provincia, 2018.	59



Cartograma 16. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según provincia, respecto al total del déficit habitacional del país, 2018.	60
Cartograma 17. Distribución porcentual de viviendas con materialidad y tipo de vivienda irrecuperable, 2018.	63
Cartograma 18. Distribución porcentual de los hogares con allegamiento externo, 2018.	63
Cartograma 19. Distribución porcentual de los hogares con allegamiento interno, 2018	64

Introducción

Es de conocimiento que la vivienda es un derecho humano indispensable para asegurar la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas. La falta de vivienda adecuada no solo atenta contra la dignidad de las mujeres y los hombres, sino que, además, les impide el goce de muchos de sus otros derechos humanos, tanto civiles como políticos, o los económicos y sociales, y que, como espacio de integración política en la comunidad, tiene que ver con su identidad, arraigo, cohesión social y desarrollo. Por ello, el acceso a una vivienda adecuada se convierte en un bien de carácter público, que, por su naturaleza, no puede ser impulsado y gestionado exclusivamente por la dinámica del mercado (ONU-HÁBITAT, 2015).

Este derecho es reconocido en la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 59, que establece que: «Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda». De su lado, la Ley n.º 1-12, (Estrategia Nacional de Desarrollo 2030), establece en su artículo 23, objetivo 2.5.1 lo siguiente: «Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico-motora». Para lograr este objetivo, en este hito de planificación nacional se establecen 12 líneas de acción relacionadas directamente con la vivienda y su entorno (2.5.1.1-2.5.1.12) y otras 8 líneas de acción relacionadas al acceso del servicio básico del agua.

En la Ley n.º 160-21, de fecha 1 de agosto 2022, se crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), como órgano rector de la planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado para establecer las políticas, programas, y diseño de estrategias e instrumentos en materia de construcción de vivienda, hábitat, asentamientos humanos, construcción y reconstrucción de edificaciones del Estado y los equipamientos y obras conexas, así como fomentar las asociaciones público-privadas o derivadas del fideicomiso en materia de vivienda en el territorio nacional.

De acuerdo con esta ley, el principal objetivo operativo del MIVHED consiste en disminuir el déficit habitacional, mejorar el hábitat y el desarrollo de todo tipo de proyectos de edificaciones públicas, obras conexas y los equipamientos que resulten necesarios para satisfacer el interés general de la nación (artículo 14). En su artículo 17 se incluye la definición de los siete (7) atributos que han de tomarse en cuenta para considerar una vivienda digna, a saber: (1) Seguridad jurídica de la tenencia, (2) Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, (3) Gastos soportables, (4) Habitabilidad, (5) Asequibilidad, (6) Lugar y (7) Adecuación cultural.

El principal instrumento de políticas públicas nacional para disminuir gradualmente el déficit habitacional es el Plan Decenal de Viviendas, cuya responsabilidad de elaboración queda establecida en el artículo 25 (Ley n.º 160-21). Este plan contendrá las políticas públicas, programas y proyectos a implementar para el cumplimiento de su objetivo operativo.

Asimismo, el marco legal del sector vivienda reconoce la necesidad de disponer de una mirada holística e integral de la realidad habitacional del país, a través de información estadística de calidad. Además, manda al establecimiento e implementación de un sistema de registro estadístico tomando en consideración los indicadores de la oferta y la demanda habitacional, la situación de la tenencia, la disponibilidad de servicios, los precios de los materiales de construcción, índice de costos, oferta



edificable, la situación de las instalaciones e infraestructuras, los niveles de asequibilidad, el índice de habitabilidad, los niveles de accesibilidad, la ubicación de las viviendas y otras estadísticas relacionadas con asentamientos humanos a nivel nacional, e indicando expresamente, que para los fines deberá contar con la colaboración de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

En correspondencia con la demanda de información estadística desagregada sobre los problemas habitacionales que requiere el Plan Decenal de Viviendas para su formulación e implementación, este informe es el resultado de un ejercicio de revisión y actualización metodológica del déficit habitacional 2018, que se realizó sobre la base de un marco de coordinación y articulación interinstitucional, y que incluyó la participación de expertos nacionales e internacionales y representantes institucionales, en distintas fases: a) revisión del estado del arte, incluyendo ejercicios anteriores de medición nacional del déficit habitacional, b) desarrollo de un coloquio sobre el marco conceptual y metodológico para la medición del déficit habitacional en la República Dominicana, que contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, representantes del sector privado, el sector social y organismos multilaterales, c) construcción de consensos orientados al cumplimiento de los preceptos normativos de la ley 160-21, y d) elaboración, socialización y validación del informe de caracterización del déficit habitacional al 2018.

Esta medición del déficit habitacional ha utilizado como fuente de datos la Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples del año 2018 (ENHOGAR 2018) de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), con la finalidad de desagregar los indicadores del déficit hasta provincias e incluir otras variables de interés que amplían y/o caracterizan con mayor profundidad, pero también, permitirá a posteriori un seguimiento más propicio del Plan Decenal de Viviendas. Sin embargo, es válido puntualizar, que la metodología fue actualizada para que sea replicada con X Censo de Población y Vivienda 2022, así como con la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), sin que esto signifique grandes variaciones en los resultados.

El presente documento está estructurado en cuatro grandes capítulos, a saber: en el primer capítulo, «Marco de referencia y estado del arte de la medición del déficit habitacional» se ofrece un resumen de los principales antecedentes sobre la medición del déficit habitacional, en los ámbitos nacional e internacional, y también la definición de un set de conceptos relacionados al tema. El segundo capítulo corresponde a los aspectos metodológicos de la medición, en el que se incluye la conceptualización de las variables y categorías que componen el déficit y una descripción de la fuente de datos utilizada.

El tercer capítulo contiene una sección de resultados generales, en el que se presenta la evolución del parque habitación de la República Dominicana, el hacinamiento de los hogares y su condición socioeconómica. En la segunda sección se ofrecen los resultados del déficit habitacional total, cualitativo y cuantitativo con sus carencias y componentes. Cada uno de estos resultados está desagregado por zona de residencia, regiones de desarrollo y provincias. En un cuarto y último capítulo se analiza el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo según variables sociodemográficas, y algunas económicas. Finalmente, se ofrece un listado de anexos estadísticos.

Este informe pone de manifiesto el compromiso del MIVED de formular políticas públicas basadas en evidencias con enfoque inclusivo y territorial, en correspondencia con la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el PNPSP 2021-2024.

CAPÍTULO I

Marco de referencia y estado del arte de la medición del déficit habitacional



Marco de referencia

La primera gran conferencia de la ONU sobre los asentamientos humanos tuvo lugar en Vancouver, Canadá, en 1976. Veinte años después de la primera (1996), se celebró la Segunda Conferencia de la ONU para los Asentamientos Humanos (Hábitat II) en Estambul (Turquía). En esta segunda conferencia se aprobó el Programa de Hábitat y la Declaración de Estambul, por la cual los Gobiernos se comprometieron con los objetivos de lograr una vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles (ONU-HÁBITAT, 1996).

La Agenda 2030 considera que la vivienda y los asentamientos humanos son aceleradores del cumplimiento de sus 17 objetivos y 169 metas, así como del cumplimiento de otros derechos humanos. Bajo esta visión, en el ODS 11 de la agenda, la vivienda adecuada es concebida, más allá del espacio físico delimitado por cuatro paredes y un techo, como parte de un marco holístico que se convierte en un elemento central del desarrollo integral y sostenible de las naciones, promueve la integración de la vivienda en las políticas urbanas y su inserción en las acciones estratégicas de colaboración internacional sobre urbanización planificada. La vivienda es, además, un componente central para el cumplimiento de otras agendas globales, como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiación para el desarrollo, el Acuerdo de París sobre cambio climático y la Nueva Agenda Urbana (Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030, España).

Un elemento común de cualquier agenda de desarrollo o hito de planificación internacional, nacional o subnacional es la medición y seguimiento de su implementación y progreso. Es así que, tanto la agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible, como el marco de Sendai, se caracterizan por su amplio y complejo marco internacional de indicadores, los cuales constituyen un desafío y, a la vez, una gran oportunidad para modernizar los ecosistemas de datos de los sistemas estadísticos nacionales. Para ambas agendas, se requieren datos de calidad, oportunos, comparables y desagregados, siendo los desafíos más importantes la producción de estadísticas para temas emergentes e históricamente escasos en la mayoría de los sistemas estadísticos de los países en proceso de desarrollo, la desagregación, la comparabilidad y la articulación entre los sistemas y subsistemas estadísticos.

La necesidad de datos sobre vivienda y hábitat en la agenda 2030 queda expresa, principalmente, en los 14 indicadores del ODS 11, especialmente el indicador 11.1.1 «Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas adecuadas» de la meta 11.1, «De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados». Un aspecto importante que comparten todos los indicadores de los ODS es la disponibilidad de metodologías internacionalmente acordadas, que garantizan su armonización y comparabilidad. Para estos, según su unidad de análisis, se resalta el enfoque territorial en su medición, así como también el enfoque de género, la edad, discapacidad y nivel de ingreso, como variables que permiten visibilizar grupos vulnerables y formular políticas públicas que no dejen a nadie atrás.

En el marco de Sendai se establece como una acción prioritaria la promoción de la incorporación de las evaluaciones del riesgo de desastres en la elaboración y aplicación de políticas territoriales, incluidas la planificación urbana, las evaluaciones de la degradación de las tierras y las viviendas informales y no permanentes, y el uso de directrices y herramientas. El set de indicadores de este marco de planificación y acción es complementario al marco de indicadores de los ODS, y requieren de la producción sistemática de datos sobre la vivienda (Naciones Unidas, 2015).

El 20 de octubre de 2016, en Hábitat III en Quito, Ecuador, fue adoptada la Nueva Agenda Urbana, como una continuación de la Agenda de Hábitat, que fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat II) en 1996 y definió «líneas de acción a varios niveles en relación con cuestiones relativas a la vivienda y los asentamientos humanos» (ONU-HÁBITAT 2016). En esta agenda se destacan los vínculos entre la urbanización sostenible y la creación de empleo, las oportunidades de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, e insiste en la incorporación de todos estos sectores en todas las políticas y estrategias de desarrollo o renovación urbana. Asimismo, es un acelerador de los ODS, en especial el ODS 11 (ONU-HÁBITAT, 2020).

En el contexto nacional, el derecho a una vivienda digna se reconoce en el artículo 59 de la Constitución de la República Dominicana, en el que se establece que: «Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda».

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley n.º1-12) establece en su artículo 23, objetivo 2.5.1, lo siguiente: «Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico-motora», y el 2.5.2, que se plantea: «Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia». Para lograr este objetivo, en este hito de planificación nacional se establecen 12 líneas de acción relacionadas directamente con la vivienda y su entorno (2.5.1.1-2.5.1.12) y otras 8 líneas de acción relacionadas al acceso del servicio básico del agua.

En el PNPSP 2021-2024, se establece la «Vivienda digna y adecuada» como una de las 33 políticas priorizadas y como un derecho fundamental de todo ser humano. Esta política está estrechamente alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y a la visión del «Gobierno del cambio», que se cimienta en el paradigma de «Calidad de vida de las personas».

Bajo este marco de planificación operativa del sector público y paradigma de desarrollo integral e inclusivo, mitigar de manera sostenida y sostenible el déficit habitacional en todo el país, tanto cualitativo como cuantitativo, a nivel urbano, suburbano y rural, constituye uno de los principales objetivos de la actual gestión de gobierno, la cual se enfoca en la producción de nuevas viviendas, elevar la calidad de las existentes y ejecutar un marco de reordenamiento territorial, que incentive entornos dignos, adecuados y proclives al desarrollo integral de las personas (MEPyD, PNPSP 2021-2024.).

El 1 de agosto del año 2021 se aprueba la Ley n.º 160-21, que crea y organiza el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVHED) como órgano rector de la planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado para establecer las políticas, programas, y diseño de estrategias e instrumentos en materia de construcción de vivienda, hábitat, asentamientos humanos, construcción y reconstrucción de edificaciones del Estado y los equipamientos y obras conexas, así como fomentar las asociaciones público-privadas o derivadas del fideicomiso en materia de vivienda en el territorio nacional. En su artículo n.º 14, establece como su principal objetivo operativo disminuir el déficit habitacional, la mejora del hábitat y el desarrollo de todo tipo de proyectos de edificaciones públicas, obras conexas y los equipamientos que resulten necesarios para satisfacer el interés general de la Nación.

De las atribuciones que le confiere esta Ley n.º 160-21 al ministerio se resaltan: la elaboración del Plan Decenal de Viviendas, que incluye el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas de vivienda digna, asentamientos humanos y edificaciones; diseñar y ejecutar un sistema de medición y



evaluación de las metas y objetivos presentados en el Plan Decenal de Viviendas; realizar los estudios pertinentes para suministrar al Gobierno nacional la información necesaria relacionada a la situación de la vivienda, el hábitat y sobre las edificaciones, obras conexas y los equipamientos que requiera el interés general de la nación; y la realización de los diagnósticos de los problemas habitacionales en el país

I. I Estado del arte de la medición del déficit habitacional

Existen numerosas literaturas sobre la conceptualización y medición del déficit habitacional en Latinoamérica y el Caribe, las cuales no solo han permitido conocer la disponibilidad de información sobre las necesidades habitacionales de los países, sino que, también, ponen de manifiesto las diferencias que existen en las mediciones del déficit entre los países, y que estas están condicionadas por la disponibilidad y/o alcance de las fuentes de datos que se utilizan para su producción.

A partir de la segunda década del siglo XXI, el déficit habitacional es un término que está presente en todas las discusiones sobre la situación actual de las políticas habitacionales de los países. De acuerdo con el informe «Déficit habitacional en América Latina y el Caribe de ONU-HÁBITAT», la existencia de una política de vivienda, con frecuencia, está justificada por la existencia de un déficit habitacional cuantioso, el cual puede ser abordado por medio de distintos tipos de programas e inversiones y comprometiendo el esfuerzo coordinado de actores públicos y privados. Pero, a su vez, el déficit habitacional alude a un indicador o a un conjunto de indicadores que forma parte de las estadísticas oficiales de un país, incluyendo diversos componentes que son descritos a partir de fuentes tales como los censos y las encuestas de hogares (ONU-HÁBITAT, 2015).

El déficit habitacional es un resultado que surge del desajuste entre las necesidades de habitación de la población (representadas por unidades requirentes de vivienda, que corresponden a hogares y otros grupos domésticos o familiares) y el stock habitacional, definido como el conjunto de viviendas adecuadas disponibles para atender a dichas necesidades. La incapacidad de ese stock para absorber el total de las necesidades actuales de vivienda de una población se traduce en una situación de déficit habitacional (Torroja, N., 2011: 2.).

Según el MINURVI, el déficit habitacional cuantitativo «(...) se refiere a la cantidad de viviendas nuevas que se necesitan para que todos los hogares que necesitan alojamiento tengan un espacio digno que les permita desarrollar sus actividades reproductivas, familiares y sociales». También puede expresarse como «(...) la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento», (Ibid). CEPAL, a su vez, ha planteado que «el déficit cuantitativo alude a las unidades consumidoras de vivienda que no cuentan con una para su uso exclusivo», y que su expresión numérica puede deducirse de «(..) la diferencia entre la cantidad de viviendas y la cantidad de unidades consumidoras de vivienda» (CEPAL, 1996: 19).

Con relación al déficit cualitativo, CEPAL ha señalado que este está dado por la observación de deficiencias de calidad en diversos atributos de la vivienda, mencionando los siguientes: i) materialidad (materiales de muros, techo y piso); ii) espacio habitable (hacinamiento), y iii) servicios básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad, etc.). Coincidentemente con este enfoque, MINURVI ha reconocido que el déficit cualitativo «hace referencia a las viviendas que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional».

El Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en 1996, sugiere que el déficit cualitativo corresponde a las unidades que necesitan ser mejoradas. Existen tres dimensiones para medir este tipo de déficit: materialidad (materiales de pared, techo y piso), espacio habitable (hacinamiento), y servicios básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad, etc.). Mientras que el cuantitativo se refiere a la

cantidad de unidades de vivienda que habría que añadir al parque de viviendas particulares ocupadas, en este se toma en cuenta el allegamiento. Sin embargo, en esta medición no se toma la variable «tipo de vivienda» y el déficit cualitativo puede ser recuperable e irrecuperable (CELADE, 1996).

En el plano nacional, desde hace más de una década se ha venido realizando grandes esfuerzos para que el país cuente con una metodología oficial acorde a las definiciones y consideraciones técnicas internacionales, a la disponibilidad de datos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y a las normativas que rigen el tema de la vivienda en el país.

Entre estas mediciones realizadas en la República Dominicana, se destaca la metodología elaborada en 2007 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la cual ofrecía para el 2010 un déficit habitacional total de 924 mil viviendas. En ese mismo año (2010), la Oficina Nacional de Estadística (ONE), elaboró una metodología que permitió obtener un déficit de 2.2 millones viviendas. Un aspecto importante sobre estas dos mediciones es que a pesar de que para ambas se utilizaron los datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda, en la medición realizada por la ONE se obtuvieron valores por encima del doble de la inicialmente calculada.

Dadas las discrepancias expuestas en el párrafo anterior, nace la necesidad de elaborar una metodología oficial para la estimación del déficit habitacional en la República Dominicana. Para estos fines, se creó una comisión interinstitucional que reformuló y acordó una metodología que fue concluida y publicada en el segundo semestre de 2018. Esta comisión contó con la colaboración del CELADE y estuvo integrada por los principales organismos del Gobierno vinculados con el sector vivienda: el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Viceministerio de Hábitat y Desarrollo Local, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el GCPS. Como resultado de la aplicación de esta nueva metodología oficial, se calculó para el año 2010 un déficit habitacional total de 1.4 millones de viviendas, cifra que resultó superior a la obtenida previamente por el MEPyD e inferior a la calculada por la ONE (MEPyD y ONE, 2018).

La puesta en vigencia de la Ley n.º 160-21, que define los atributos para considerar una vivienda digna, y le otorga un marco holístico e integral a la gestión y planificación del sector vivienda, nuevamente pone de manifiesto la necesidad de revisar y acordar una metodología para la medición del déficit habitacional en la República Dominicana que esté en consonancia con el alcance del Plan Decenal de Viviendas, y desde luego, a la disponibilidad de datos del SEN.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

1.2.1 VIVIENDA:

Recinto habitado por seres humanos, delimitado normalmente por paredes, techo y acceso independiente al medio que se constituye en un bien fundamental para el cobijo, guarecimiento, protección, sociabilidad e integración en el seno de la familia, la comunidad y de la sociedad en general. Es, también, un área prioritaria para el desarrollo nacional y un derecho humano fundamental (Ley n.º 160-21).

1.2.2 VIVIENDA ADECUADA:

Una referencia básica para la definición de lo que se entiende por vivienda adecuada lo constituye el Programa Hábitat, formulado en el marco de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Estambul (Turquía), 1996 (Hábitat II). En su capítulo IV, referido al Plan de Acción Mundial en Vivienda, la citada declaración entrega algunos lineamientos generales para la elaboración de un concepto de vivienda adecuada, los que han sido ampliamente reconocidos a



nivel mundial. Según se plantea allí, «Una vivienda adecuada significa algo más que tener un techo bajo el que guarecerse. Significa también disponer de un lugar privado, espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, calefacción y ventilación suficientes, una infraestructura básica adecuada que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad del medioambiente y relacionados con la salud, y un emplazamiento adecuado y con acceso al trabajo y a los servicios básicos, todo ello a un costo razonable» (ONU-HÁBITAT, 1996).

I.2.3 VIVIENDA DIGNA:

Según el artículo 17 de la Ley n.º 160-21, para que la vivienda sea considerada digna, debe reunir los siguientes requisitos:

I.2.3.1 SEGURIDAD JURÍDICA DE LA TENENCIA:

La tenencia adopta una variedad de formas, como el alquiler (público y privado), la vivienda en cooperativa, el arriendo, la ocupación por el propietario, la vivienda de emergencia y los asentamientos informales o temporales. Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas gozan de seguridad que les garantice una protección legal.

I.2.3.2 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, MATERIALES, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA:

Una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deben tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, agua potable, energía eléctrica, instalaciones sanitarias y de aseo, eliminación de desechos, drenaje y servicios de emergencia.

I.2.3.3 GASTOS SOPORTABLES:

Los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberán ser de un nivel que no impidan ni comprometan el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas.

I.2.3.4 HABITABILIDAD:

Una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, riesgos estructurales y vectores de enfermedad. Debe garantizar la seguridad física de los ocupantes.

I.2.3.4 ASEQUIBILIDAD:

La vivienda adecuada debe ser asequible a los que tengan derecho. Debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda digna.

I.2.3.5 LUGAR:

La vivienda debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, acceso a educación técnica, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales y no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan el derecho a la salud de los habitantes.

I.2.3.6 ADECUACIÓN CULTURAL:

La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan, deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

I.2.3.7 HACINAMIENTO:

El hacinamiento refiere a la relación entre el número de personas en una vivienda o casa y el espacio o número de cuartos disponibles.

CAPÍTULO 2

Aspectos metodológicos



Aspectos metodológicos

2.1.1 DÉFICIT HABITACIONAL

Puede ser caracterizado como el conjunto de necesidades habitacionales insatisfechas de una población, incluyendo: (1) la carencia absoluta de vivienda; (2) la carencia de una vivienda de uso exclusivo y bajo condiciones seguras de tenencia; y (3) la incapacidad de acceder a una vivienda adecuada (ONU-HÁBITAT).

2.2.2 DÉFICIT HABITACIONAL TOTAL

De acuerdo con la metodología oficial de medición (MEPyD y ONE, 2018), cuya descripción se hace en esta sección, el déficit habitacional total está estructurado por la suma del componente cualitativo más el componente cuantitativo.

Ilustración 1. Déficit habitacional por tipo.



Fuente: Elaborado a partir de la metodología oficial

2.2.3 DÉFICIT CUANTITATIVO Y SUS COMPONENTES

Se define como la carencia de unidades de viviendas que se necesitan para responder a las necesidades habitacionales de la población (Ley 160-21).

Ilustración 2. Déficit cuantitativo y sus componentes.



2.2.4 DÉFICIT CUALITATIVO Y SUS COMPONENTES

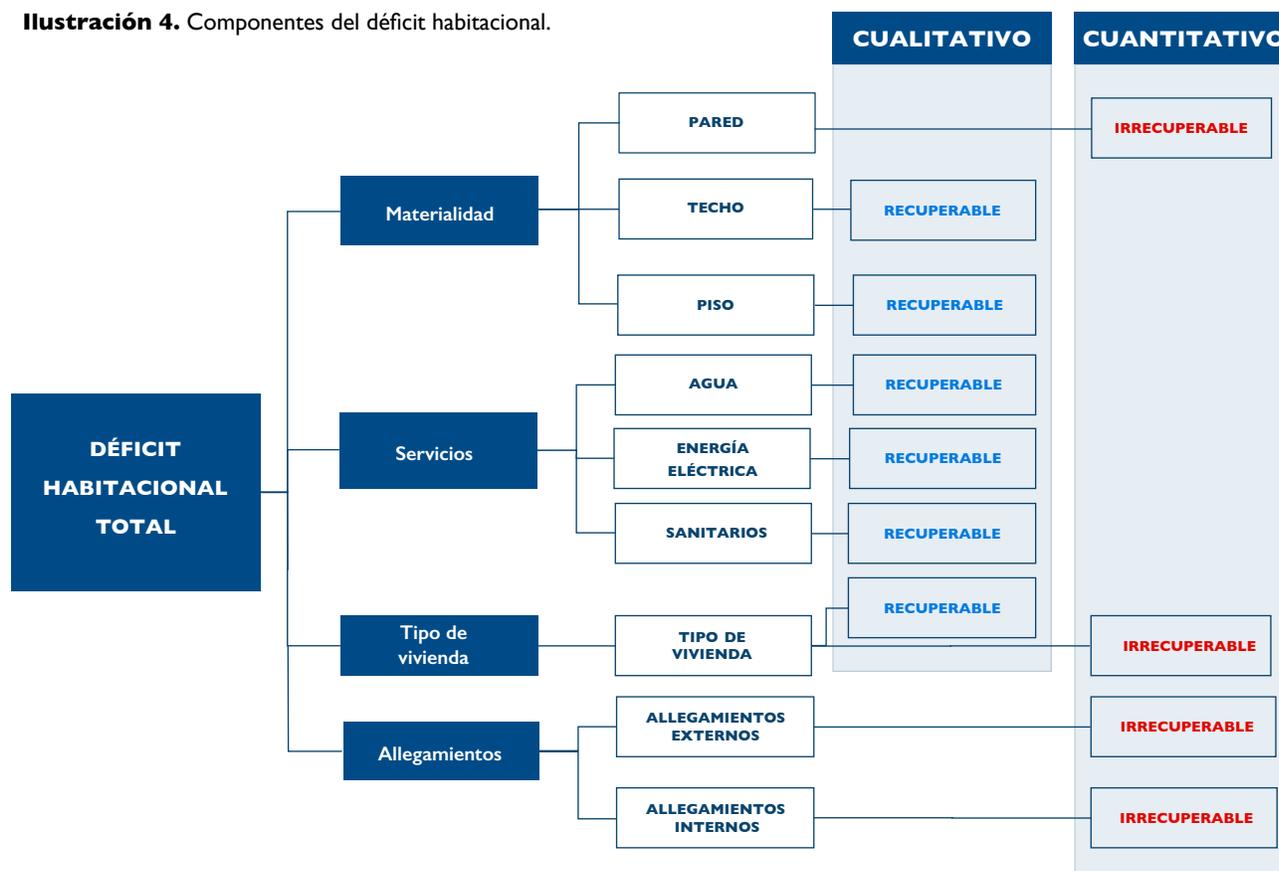
Se refiere a las viviendas que presentan deterioro en sus materiales, espacio físico o servicios básicos y funcionales (Ley 160-21).

Ilustración 3. Déficit cualitativo y sus componentes.



El déficit habitacional total es un indicador compuesto por nueve (9) variables, agrupadas en cuatro (4) dimensiones siguientes: 1) materialidad de la vivienda; 2) servicios básicos, 3) tipo de vivienda, y 4) allegamientos. Las variables que componen este indicador se muestran en la ilustración 4.

Ilustración 4. Componentes del déficit habitacional.



2.2.5 Fuente de datos

La fuente de datos utilizada para la actualización de la metodología de medición del déficit habitacional 2022, se sustentó en la boleta del X Censo de población y vivienda 2022, acompañada de manera comparativa con la Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples del año 2018 (ENHOGAR 2018); y, adicionalmente, validando su replicabilidad con la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), sin que esto signifique grandes variaciones en los resultados. Esto permitirá garantizar la mayor operacionalización posible de la política pública de vivienda que se coordina y articula desde el MIVED, así como el adecuado seguimiento y monitoreo del logro de sus resultados.

En tal sentido, en este ejercicio de cálculo y caracterización del déficit habitacional, se ha utilizado la Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples del año 2018 (ENHOGAR 2018) de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), con la finalidad de desagregar los indicadores del déficit hasta provincias e incluir otras variables de interés que amplían y/o caracterizan con mayor profundidad la realidad habitacional en la República Dominicana, en el contexto de la elaboración del Plan Decenal de Viviendas, que posteriormente, se estaría actualizando con los datos del X Censo una vez estén disponibles.



La ENHOGAR-2018 es una encuesta realizada por muestreo probabilístico, con un tamaño de muestra seleccionada de 40,080 viviendas, y una efectividad de 38,409 hogares, para una tasa de respuesta del 95.8^{3/4}.

Los dominios o niveles de inferencia estadística son: el Distrito Nacional, las 31 provincias del país; las zonas de residencia urbana y rural; las diez regiones de planificación; las cuatro grandes regiones geográficas (Gran Santo Domingo, Norte o Cibao, Sur y Este) y, los dominios de estimación en función del grado de aglomeración de la población: ciudad de Santo Domingo, grandes ciudades (con 100 mil habitantes censados o más), resto urbano (ciudades con menos de 100,000 personas), y la zona rural.

Las unidades de análisis que posee la ENHOGAR 2018, y que tienen aplicaciones inmediatas para el cálculo del déficit habitacional, son: viviendas, por ejemplo, los materiales predominantes del techo, piso y pared, y disponibilidad y fuente de los servicios básicos, entre otros); hogares, número de personas dentro por hogar, número de dormitorios, etc.; personas, parentesco con el jefe, edad de los miembros, número de hijos.

Se tiene planteada la actualización de los datos del déficit con el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2022 y realizar una comparación continua de los resultados con la ECNFT.

MATERIALIDAD

El índice de materialidad de la vivienda se define mediante tres variables vinculadas con los materiales de construcción, con las cuales se trata de captar la condición física de la vivienda.

Ilustración 5. Índice de materialidad y sus variables



De este índice, para el déficit cuantitativo, solo se considera la variable pared identificada como H102 en la ENOGAR 2018 Y 2022 y en el XCNPV, pregunta 3, debido a que es el único material que implicaría la construcción de una nueva unidad, en caso de estar con un atributo en condición de irrecuperable.

Para el déficit cualitativo se contemplan dos variables: techo y piso, que en la fuente de datos analizada se identifican como H103 y H104. Algunos atributos del material de construcción de la vivienda no cumplen con las condiciones dignas, por lo que necesitan ser reemplazados.

PARED

- **BLOQUE O CONCRETO:** llamado generalmente block. Está fabricado de cemento y arena, y es usado normalmente en construcciones que se sostienen con vigas y columnas de concreto.
- **TABLA DE PALMA:** son tablas obtenidas del tronco de diferentes variedades de palma, que se utiliza mayormente en la zona rural.
- **TEJAMANIL:** construcción artesanal de palos trenzados recubiertos por lodo o barro.
- **YAGUA:** paredes construidas con los tallos de las ramas de la palma, y se utiliza mayormente en la zona rural.
- **MADERA:** material proveniente del tronco de los árboles utilizado en la construcción de viviendas.
- **ZINC:** láminas de acero recubiertas de zinc utilizado como material de techo en la construcción de viviendas.
- **CARTÓN, PLAYWOOD O MATERIALES DE DESECHOS:** materiales provenientes del cartón, derivaciones de este como el playwood utilizados en la construcción de viviendas, el material de desecho corresponde a otros

materiales que no son concebidos para la construcción de viviendas que han cumplido con su vida útil y las personas lo utilizan como material de construcción.

- **OTRO:** comprende materiales no identificados anteriormente. En estos casos, debe especificarse claramente de lo que se trate.

Para la pared, se mantiene la misma clasificación de las categorías establecida en la «Metodología de la medición del déficit habitacional» del año 2018, a excepción de la tabla de palma, que en la anterior se definía recuperable en la zona urbana y aceptable en la rural, en esta versión este atributo se define como irrecuperable para ambas zonas, por lo que, las viviendas con este material de construcción en las paredes se consideran en el déficit cuantitativo. Las bases que justifican el cambio de esta categoría es que cuando las paredes de una vivienda necesitan ser reemplazadas, se debe realizar una construcción completa de la misma, puesto que los demás materiales y servicios se ven afectados.

Cuadro I. Categorías y clasificación del material predominante de las paredes.

PAREDES	ZONA	
	RURAL	URBANA
BLOCK O CONCRETO	ACEPTABLE	ACEPTABLE
MADERA	ACEPTABLE	ACEPTABLE
TABLA DE PALMA	IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE
TEJAMANIL		
ZINC		
YAGUA		
CARTÓN, PLAYWOOD O MATERIALES DE DESECHOS		
OTRO		

En comparación con las categorías de la metodología anterior, para esta se adicionan nuevos atributos, contempladas en la fuente de datos analizada, así como también en la boleta censal 2022; y que permitirá la continuidad en el tiempo, pregunta 102 en ENHOGAR 2018 y pregunta 3 en el XCNPV. Estas son el zinc y el cartón, playwood o materiales de desechos, las cuales se consideran irrecuperables.

TECHO

- **CONCRETO:** mezcla de cemento, gravilla y arena.
- **ZINC:** plancha o láminas metálicas, habitualmente onduladas.
- **ASBESTO CEMENTO:** plancha o láminas de cemento, habitualmente onduladas.
- **YAGUA:** material de construcción que proviene de la palma, y se utiliza mayormente en la zona rural.
- **CANA:** material de construcción derivado de otra variedad de palmera, que se utiliza mayormente en la zona rural.
- **OTRO:** comprende materiales no identificados anteriormente. En estos casos, debe especificarse claramente de lo que se trate.

Con respecto a la Metodología 2018, la actual cambia la clasificación del material cana, que pasa de recuperable a aceptable, esto debido a que, según la opinión de los expertos consultados, incluyendo ingenieros experimentados, la cana es un material que en los últimos años ha sido utilizado en la clase más acomodada las cuales son utilizadas como segunda vivienda o con fines turísticos. Las preguntas utilizadas para la variable techo son en la ENHOGAR 2018 Y 2022, pregunta 103, XCNPV, pregunta 4.



Cuadro 2. Categorías y clasificación del material predominante del techo.

TECHO	ZONA	
	RURAL	URBANA
CONCRETO	ACEPTABLE	ACEPTABLE
ZINC		
CANA		
YAGUA	RECUPERABLE	
ASBESTO CEMENTO		
OTRO		

PISO

- **GRANITO:** es una roca muy dura compuesta de feldespatos, cuarzo y mica.
- **MÁRMOL:** es una piedra caliza muy dura de fino pulido.
- **CERÁMICA:** es una preparación de arcilla barnizada.
- **MOSAICO:** obra compuesta de pedacitos de piedra, esmalte, vidrios, etc., de diversos colores y cuya reunión forma una especie de pintura.
- **CEMENTO:** cal hidráulica que sirve para fabricar una especie de argamasa (mezcla de cal, arena y agua que se emplea en albañilería).
- **TIERRA:** material desmenuzable que constituye el suelo natural.
- **MADERA:** sustancia dura y compacta que compone el tronco de los árboles.
- **OTRO:** comprende materiales no identificados anteriormente. En estos casos, debe especificarse claramente de lo que se trate.

De acuerdo con las consultas realizadas a expertos, y a la disponibilidad de datos, para esta categoría no se verifica cambio o ajuste pertinente, por lo que se consideran tierra y otros materiales no especificados en condición de recuperable. Las preguntas realizadas para la variable piso con en la ENOGAR 2018 Y 2022, pregunta 104, XCNPV, pregunta 5.

Cuadro 3. Categorías y clasificación del material predominante del piso.

PISO	ZONA	
	RURAL	URBANA
MOSAICO	ACEPTABLE	ACEPTABLE
CEMENTO		
GRANITO		
MÁRMOL		
CERÁMICA		
MADERA		
TIERRA	RECUPERABLE	
OTRO		

SERVICIOS BÁSICOS

El índice de servicios básicos constituye un derecho humano fundamental como parte del derecho a la vida. Tener una provisión de servicios públicos adecuados, que satisfagan las necesidades básicas humanas, impacta positivamente la salud y el bienestar de las personas.

Ilustración 6. Servicios básicos y sus variables.



En la fuente de datos consultada, estas variables son codificadas como: agua con **H109**, luz con **H119** y saneamiento con **H112**.

ACCESO A AGUA POTABLE

- **DEL ACUEDUCTO DENTRO DE LA VIVIENDA:** es cuando se abastece del sistema de tubería de la red pública con una conexión propia a la vivienda.
- **DEL ACUEDUCTO EN EL PATIO DE LA VIVIENDA:** el agua proviene del sistema de tubería de la red pública, pero se encuentra fuera de la vivienda y puede abastecer una o varias viviendas.
- **DEL ACUEDUCTO, LLAVE PÚBLICA:** cuando se obtiene de la llave pública que se encuentra en algún lugar de la comunidad y que alimenta a varias viviendas.
- **MANANTIAL, RÍO, ARROYO:** agua obtenida por el hogar directamente de alguna de estas fuentes naturales.
- **POZO:** cuando el agua se obtiene de un hoyo profundo en la tierra.
- **LLUVIA:** agua obtenida por el hogar directamente de las precipitaciones pluviales.
- **CAMIÓN TANQUE:** agua obtenida de vehículos que transportan el agua.
- **OTRO:** comprende cualquier otro tipo de abastecimiento no identificado anteriormente. Debe especificarse claramente de qué se trata.

Como resultado del análisis experto, se determinó que el acceso de agua a través del acueducto del patio de la vivienda es recuperable. La decisión anterior va en consonancia con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 (PNPSP), ya que se establece como resultado esperado el aumento de las viviendas con conexión al acueducto dentro de la vivienda.

Cuadro 4. Categorías y clasificación de la disponibilidad de agua.

DISPONIBILIDAD DE AGUA	ZONA	
	RURAL	URBANA
DEL ACUEDUCTO DENTRO DE LA VIVIENDA	ACEPTABLE	ACEPTABLE
POZO	ACEPTABLE	ACEPTABLE
DEL ACUEDUCTO EN EL PATIO DE LA VIVIENDA	RECUPERABLE	
DE UNA LLAVE DE OTRA VIVIENDA		
DEL ACUEDUCTO, DE UNA LLAVE PÚBLICA		
DE UN TUBO DE LA CALLE		
MANANTIAL, RÍO, ARROYO O CANAL		
LLUVIA	RECUPERABLE	
CAMIÓN TANQUE		
OTRO	RECUPERABLE	



A diferencia de la metodología 2018, la nueva metodología debe mantener alineación con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021–2024 (PNPSP 2021–2024), el “Pacto Dominicano por el Agua 2021-2036”, con la Ley 160-21 que crea el MIVHED.

Además, de lo anterior, existe suficiente evidencia científica sobre los impactos positivos términos sanitarios, de productividad y bienestar, vinculados al abastecimiento de agua dentro del hogar, versus el acceso a agua fuera de la vivienda. Sólo por mencionar algunos:

Higiene y reducción de enfermedades: Varios estudios epidemiológicos han demostrado que el acceso a agua potable dentro de la vivienda y facilidades sanitarias adecuadas se asocia con reducciones significativas (hasta un 40-60%) en la incidencia de diarrea y enfermedades infecciosas transmitidas por el agua. Esto se debe a una mayor adopción de prácticas higiénicas como lavarse las manos. Esrey, S. A., Potash, J. B., Roberts, L., & Shiff, C. (1991); Curtis, V., Cairncross, S., & Yonli, R. (2000).

Ahorro de tiempo y trabajo: Investigaciones en África y Asia encontraron que las mujeres pasan mucho menos tiempo (hasta 3-4 horas/día menos) recolectando agua cuando acceden a suministros dentro de casa. Esto les permite dedicar más tiempo a otras actividades productivas, de autocuidado o comunitarias. Zuma, K., Renton, A., & Phillips, E. D. (2013); Onjala, J. (2018).

Bienestar emocional: Algunos estudios cualitativos reportan una mayor sensación de seguridad, independencia y estatus social percibido en hogares con agua doméstica vs. aquellos que deben recolectarla fuera. Casiday, R. E., Hinds, K., & de Wilde, J. (2006); Vasant, P. (2014).

Así pues, asignar la categoría de “recuperable”, a las viviendas que no disponen agua intradomiciliaria (cocina, baño, etc.), para que las mismas puedan ser atendidas mediante la acción pública, es acorde con la evidencia científica al respecto, la cual también indica, que en la mayoría de los casos no se requiere de inversiones cuantiosas y su impacto es muy palpable en la calidad de vida de la población.

Finalmente, sobre este punto, es importante observar que anteriormente no existía el marco normativo específico, ni la institucionalidad pública con las competencias necesarias para atender elementos como éste, pero que forman parte de una vivienda digna o adecuada, lo cual, con la creación del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones se subsana este rezago o vacío, tanto legal como de accionar de la política pública

SERVICIO SANITARIO

- **INODORO:** recipiente en forma de taza, generalmente de porcelana o loza esmaltada, utilizado para evacuar los excrementos y orinar, conectado a una tubería de desagüe que se comunica con una cloaca o pozo séptico, y que impide, mediante un sistema de sifón de agua limpia, la salida de los olores desagradables de la cloaca o pozo séptico hacia los espacios habitados.
- **INODORO NO COMPARTIDO:** cuando se tiene un inodoro y el servicio es de uso exclusivo del hogar.
- **INODORO COMPARTIDO:** cuando se tiene inodoro, pero el servicio es utilizado por más de un hogar.
- **LETRINA:** es un sistema en cual se hace un hoyo en la tierra y no dispone de agua.
- **LETRINA NO COMPARTIDA:** es aquella que es de uso exclusivo del hogar.
- **LETRINA COMPARTIDA:** cuando la letrina es utilizada por más de un hogar.

Se mantiene como aceptable el inodoro no compartido tanto en la zona rural como en la zona urbana; y la letrina no compartida recuperable en la zona urbana y aceptable en la zona rural, lo cual se mantiene como aceptable por razones de adecuación cultural. En el caso del inodoro compartido, la letrina compartida y el no tener acceso a servicio sanitario se considera recuperable.

Cuadro 5. Categorías y clasificación de la variable servicio sanitario.

ACCESO A SERVICIO SANITARIO	ZONA	
	URBANA	RURAL
INODORO NO COMPARTIDO	ACEPTABLE	ACEPTABLE
LETRINA NO COMPARTIDA	RECUPERABLE	ACEPTABLE
INODORO COMPARTIDO		
LETRINA COMPARTIDA		
NO TIENE		

TIPO DE ALUMBRADO

- **ENERGÍA DEL TENDIDO ELÉCTRICO:** es la energía proporcionada por la Corporación Dominicana de Empresas Estatales de Electricidad (CDEE) a través de las redes públicas.
- **PLANTA ELÉCTRICA:** es la energía proporcionada por plantas que operan en la vivienda o edificio.
- **LÁMPARA DE GAS QUEROSENO:** es la iluminación proporcionada por lámparas que operan con gas queroseno.
- **LÁMPARA DE GAS PROPANO:** es la iluminación proporcionada por lámparas que operan con gas propano.
- **PANEL SOLAR:** es la iluminación proporcionada por un dispositivo que capta la energía de la radiación solar para su aprovechamiento.
- **OTROS:** comprende tipos de iluminación no identificados anteriormente. En este caso se debe especificar el tipo de fuente generadora de la energía para la iluminación.

En el tipo de alumbrado no se aplicaron ajustes o cambios. Lo anterior, indica que solo están en aceptable la energía eléctrica del tendido público y la energía eléctrica de planta propia, el resto permanece en recuperable.

Cuadro 6. Categorías y clasificación de la variable tipo de alumbrado.

TIPO DE ALUMBRADO	ZONA	
	RURAL	URBANA
ENERGÍA ELÉCTRICA DEL TENDIDO PÚBLICO	ACEPTABLE	
ENERGÍA ELÉCTRICA DE PLANTA PROPIA		
PANEL SOLAR		
LÁMPARA DE GAS PROPANO	RECUPERABLE	
LÁMPARA DE GAS QUEROSENO		
OTRO		

TIPO DE VIVIENDA

Corresponde al tipo de edificación en la que se encuentra la vivienda que alberga el hogar.

Las categorías que definen esta variable son:

- **VIVIENDA INDEPENDIENTE:** es toda estructura individual, separada de las demás.



- **VIVIENDA DÚPLEX:** comparte una pared con otra vivienda (una al lado de otra en una misma estructura).
- **VIVIENDA EN HILERA:** comparte más de una pared con otras viviendas (una al lado de otra en una misma estructura).
- **APARTAMENTO:** es parte de un edificio que tiene entrada independiente desde un pasillo o escalera con acceso a la calle.
- **PIEZA EN CUARTERÍA:** unidad habitacional de un conjunto de viviendas ubicadas en patios y callejones.
- **BARRACÓN:** es una especie de cuartería con techo en comuna, puede existir en bateyes azucareros o en construcciones provisionales generalmente destinada a damnificados.
- **LOCAL NO DESTINADO A HABITACIÓN:** es un local que originalmente no estaba destinado a ser habitado por personas, pero que está siendo utilizado para tal fin, por ejemplo, un garaje, anexo u otro.
- **VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN:** vivienda que tiene sólo una parte construida y puede albergar personas de forma permanente o provisional.
- **VIVIENDA COMPARTIDA CON NEGOCIO:** es una vivienda utilizada para negocio.
- **OTRO:** se incluyen todas las viviendas que no responden a ninguna de las categorías anteriores, incluyendo la vivienda en construcción.

Cuadro 7. Categorías y clasificación tipo de vivienda.

TIPO DE VIVIENDA	ZONA	
	RURAL	URBANA
VIVIENDA INDEPENDIENTE	ACEPTABLE	
APARTAMENTO		
VIVIENDA DÚPLEX		
VIVIENDA COMPARTIDA CON NEGOCIO		
VIVIENDA EN HILERA		
OTRA VIVIENDA PARTICULAR	RECUPERABLE	
PIEZA EN CUARTERÍA O PARTE ATRÁS	IRRECUPERABLE	
BARRACÓN		
LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN		

El tipo de vivienda se define en la fuente de datos como H101 en la ENHOGAR 2018 y 2022 y XCNPV como pregunta 1.

La definición del índice de tipo de vivienda incluye como variable el tipo de vivienda en que habita el hogar.

Se incluyen tres categorías: vivienda dúplex, vivienda en hilera y vivienda en construcción, estas clasificadas para el primer y segundo caso como aceptable y el tercero como recuperable. Estas categorías se recogen en las fuentes de datos analizadas, que permitirá conocer su comportamiento en el tiempo.

En la metodología establecida en 2018, el caso de vivienda compartida con negocio se considera aceptable en la zona rural y recuperable en la urbana, los restantes tipos de viviendas se consideran irrecuperables. Para esta metodología 2022, la categoría vivienda compartida con negocio pasa de recuperable a aceptable,

Para esta metodología 2022, la categoría vivienda compartida con negocio pasa de recuperable a aceptable, ya que de generar algún tipo de inhabilitación se estaría reflejando en el componente de allegamiento interno, además, de ser parte de la adecuación cultural de algunos sectores de la población dominicana.

ALLEGAMIENTOS



Fuente: Elaborado a partir de la metodología oficial

ALLEGAMIENTO EXTERNO

El allegamiento externo está conformado por todos los hogares categorizados como secundarios por compartir la misma vivienda que habita un hogar considerado principal. Para calcularlo, en el censo y las encuestas de hogares simplemente se suman todos los hogares que, al interior de una vivienda, tienen como numeración de dos (2) en adelante. (MEPyD y ONE, 2018).

Este componente se define a partir de la variable número de orden del hogar dentro de la vivienda (HHOGAR).

ALLEGAMIENTO INTERNO

El allegamiento interno está conformado los núcleos familiares que existen al interior de los hogares y que son considerados potenciales demandantes de viviendas.

Para calcularlo, primero se identifican y cuentan los siguientes 6 tipos de núcleos familiares secundarios al interior de los hogares:

1. **NÚCLEOS DE HIJOS/AS O HIJASTROS/AS NO SOLTEROS/AS:** cuando hay por lo menos un nieto. Se cuenta como núcleos el número de hijos/as e hijastros/as.
2. **NÚCLEO DE PADRE/MADRE:** se cuenta un núcleo con la pareja de padres y madre.
3. **NÚCLEO DE SUEGRO/A:** se cuenta un núcleo con la pareja de suegro y suegra.
4. **NÚCLEOS DE YERNOS/NUERAS:** se cuenta un núcleo por cada yerno o nuera. Para evitar duplicaciones, se anula con la presencia de núcleos de hijo/as o hijastros/as.
5. **NÚCLEOS DE OTROS PARIENTES:** se cuenta un núcleo por cada par de hermanos u otros parientes.
6. **NÚCLEOS DE OTROS NO PARIENTES:** se cuenta un núcleo por cada par de otros no parientes.

Finalmente, de estos núcleos secundarios, se identifican los que requerirían una solución habitacional diferente a la que residen, dada la siguiente condición:

- i. Los núcleos que habitan en hogares en condiciones de hacinamientos (personas por dormitorio), con tasa de hacinamiento mayor que 3.0, CEPAL (2014).

Cuadro 8. Índice de hacinamientos y parámetros establecidos en el tiempo.

INSTITUCIÓN	INDICADOR
CELADE (1996)	a) Hacinamiento 2.5 a 4.9 personas por cuarto. b) Hacinamiento crítico: 5 y más.
CEPAL/UNICEF (2010)	a) Hacinamiento moderado: 3 o más personas por dormitorio. b) Hacinamiento severo: 5 o más personas por dormitorio.
CEPAL (2014)	Más de 3 personas por cuarto.

Fuente: Villatoro, 2017



Las variables que permiten la realización del cálculo del índice de hacinamientos son el número de miembros (HMIEMBRO) y número de dormitorios en el hogar (H107).

- ii. Se elimina la exclusión impuesta por la tasa de dependencia económica ya que parte de la premisa de que sirve de indicador proxy del nivel de ingreso o pobreza del hogar, cuya función es excluir a los hogares que necesitan una solución habitacional, pero no tendrían la "capacidad" económica para acceder a ella por sus propios medios, lo que vulnera el derecho a la vivienda consagrado en el artículo 59 de la constitución dominicana.

Esta premisa presenta varios problemas:

- i. El primero, implica un problema ético y de derechos fundamentales, ya que asume mediante un indicador proxy de ingreso denominado "tasa de dependencia económica", que sólo los hogares con cierta capacidad económica o de producción, tienen derecho de acceder a una vivienda digna, relegándolo sólo a la dinámica del mercado y eximiendo la responsabilidad del Estado, de propiciar las condiciones necesarias para materializar el derecho a la vivienda, a través de las políticas públicas.
El artículo 59 de la constitución, establece que: "toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda." De manera que la condición fundamental para que un núcleo familiar sea considerado como potencial requirente de una vivienda, es cuando el mismo se encuentre en condiciones de hacinamiento, impidiéndole desarrollar plenamente sus actividades habituales en el contexto de la vivienda en la cual reside el requirente de una vivienda, es cuando el mismo se encuentre en condiciones de hacinamiento, impidiéndole desarrollar plenamente sus actividades habituales en el contexto de la vivienda en la cual reside.
- ii. El segundo es que tiende a homologar el concepto de déficit habitacional cuantitativo con el de demanda de vivienda. El déficit habitacional cuantitativo refleja las carencias de unidades viviendas que se precisan para responder a las necesidades habitacionales de la población, en tanto que, la demanda de vivienda refiere al conjunto de preferencias y disposición a pagar de los hogares por acceder a una vivienda, incluyendo tanto la demanda satisfecha como la insatisfecha y que depende de factores como ingresos, precios, ciclo de vida y tasas de interés, etc. Por ende, el déficit habitacional cuantitativo identifica específicamente las carencias de unidades habitacionales requeridas para satisfacer las necesidades de la población, generalmente expresadas mediante el hacinamiento y las condiciones estructurales de la vivienda, sin discriminar entre demandantes de viviendas, como lo que se busca hacer con el indicador proxy.
- iii. El tercer problema es la capacidad de servir como proxy del nivel ingreso o pobreza del hogar, tal como lo haría, por ejemplo, el ICV o la pobreza monetaria. Por lo que, de realizar el cruce de estas tres variables (tasa de dependencia económica, ICV y pobreza monetaria), se esperaría que, si esta premisa es correcta, debería existir una aglomeración de hogares con "ICV 1" o en "pobreza monetaria extrema" en las escalas de tasa de dependencia económica mayor a 3, es decir, debería existir una correlación positiva entre los intervalos de tasa de dependencia versus la frecuencia de hogares con "ICV" y en "pobreza monetaria" lo cual al ver la distribución de variables no se avala esta hipótesis:

Cuadro 9. Cantidad de hogares por ICV según grupos de dependencia económica.

TASA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	ICV-1	ICV-2	ICV-3	ICV-4
0-1	58,780	156,582	168,506	47,836
1-2	33,885	202,773	308,173	78,638
2-3	19,665	123,545	170,791	38,314
3-4	12,420	67,550	81,901	16,189
4-5	6,853	36,752	38,742	6,630
>5	5,076	21,069	16,655	1,799
Indefinido	36,057	151,573	165,386	32,185
Total	172,736	759,844	950,154	221,591

Fuente: Base de datos 3ESH-2018 SIUBEN, certificada a septiembre 2021.

*Indefinido: Hogares que al momento de la entrevista ninguna persona del hogar estuvo "Ocupada".

Cuadro 10. Cantidad de hogares en condición de pobreza según grupos de dependencia económica.

TASA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	POBRES EXTREMOS	POBRES MODERADOS	NO POBRES
0.1 < 1.2	17,750	157,062	596,252
1.2 < 3.4	14,127	76,574	101,961
3.4 < 4.5	1,466	2,330	1,666
4.5 a 5	333	1,014	113
mayor a 5	288	166	206
Total	33,964	237,146	700,198

Fuente: MEPYD, 2022

En adición se validaron los coeficientes de correlación para cada nivel de pobreza, los cuales fueron negativos para todos los casos.

Por lo tanto, debido a estos problemas y al ya existir el filtro de *hacinamiento*, el cual es conforme a la experiencia internacional, se decidió prescindir de la tasa de *dependencia económica* como filtro adicional.

DEFICIENCIAS RECUPERABLES E IRRECUPERABLES

Se define la deficiencia de materialidad y tipo de vivienda si existe al menos una deficiencia recuperable o irrecuperable en la materialidad de la vivienda (pared, techo y piso) y el tipo de vivienda.

En cuanto a la deficiencia en el acceso de servicios básicos, se define si existe al menos una deficiencia en alguno de ellos (agua, luz y sanitario).

Una vez calculado cada uno de los indicadores incluidos en los componentes cualitativos y cuantitativos se procede al empleo de la lógica matemática para evitar que haya duplicidad de viviendas en las condiciones de deficiencias que se presentan. Se realiza la siguiente agrupación:

1. Viviendas sin deficiencias
2. Viviendas con deficiencias de servicios básicos solamente
3. Viviendas con deficiencias recuperables de materiales de construcción solamente
4. Viviendas con deficiencias recuperables de servicios básicos y de materiales de construcción
5. Viviendas con deficiencias irrecuperables y con deficiencias de servicios básicos
6. Viviendas con deficiencias irrecuperables

De lo anterior, se tiene lo que a continuación se presenta:

Ilustración 7. Composición del déficit cualitativo.



Fuente: Elaborado a partir de la metodología oficial

Ilustración 8. Composición del déficit cuantitativo.



Fuente: Elaborado a partir de la metodología oficial

En el caso de las viviendas que tienen tanto deficiencias recuperables como deficiencias irrecuperables, estas son cargadas al déficit cuantitativo, por ser este componente de mayor peso, ya que una deficiencia irrecuperable requiere la construcción de una vivienda nueva.

CAPÍTULO 3

Resultados

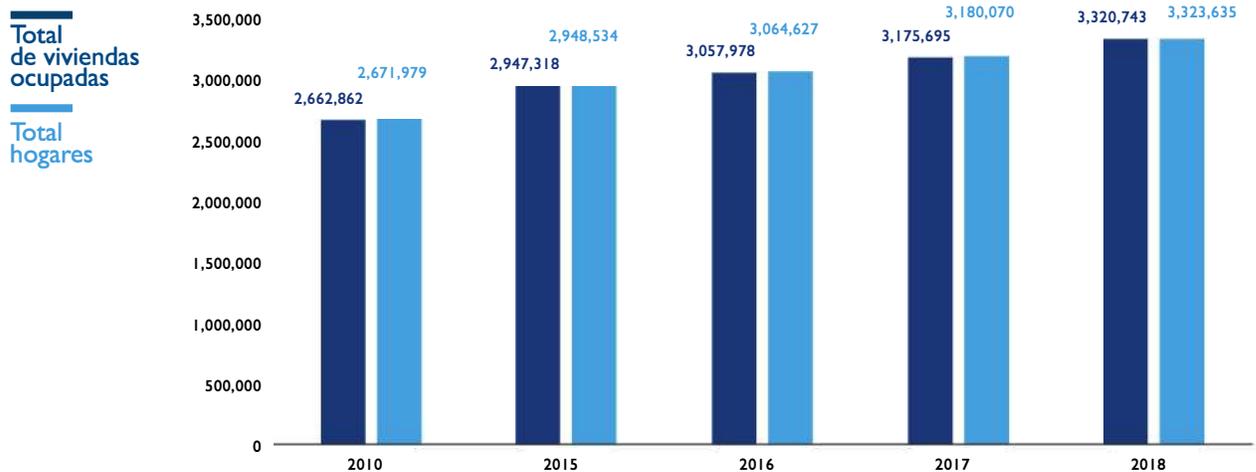
Resultados

3.1 Resultados generales

3.1.1 EVOLUCIÓN DEL PARQUE HABITACIONAL

El parque habitacional de la República Dominicana para el año 2018 abarca un total de 3,320,743 millones de viviendas particulares ocupadas, en las que conviven 3,323,635 millones de hogares (gráfico 1). Según las cifras que se presentan en este gráfico, en los últimos tres años, el parque habitacional ocupado ha tenido un crecimiento promedio de 124,475 viviendas ocupadas.

Gráfico 1. REPÚBLICA DOMINICANA: Evolución del parque habitacional ocupado y del número de hogares, según año (2010-2018).

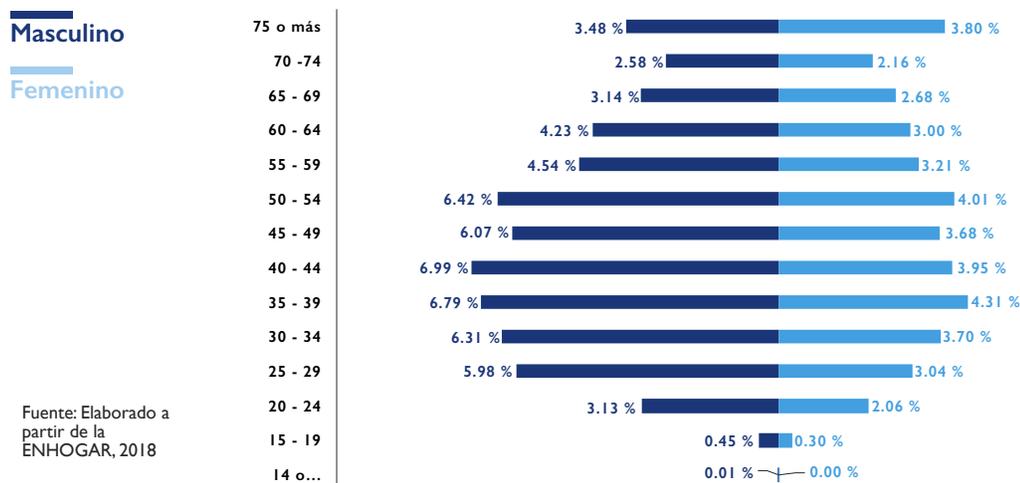


Fuente: Elaborado a partir del Censo 2010, ENCFT 2015-2017 y ENHOGAR 2018

Como se verifica en el gráfico 2, la proporción de hombres jefes de hogares es mayor que la de las mujeres, esto es: hombres 60.11 %, y el 39.89 % restante, mujeres. Esta diferencia se mantiene en todos los grupos de edades; sin embargo, a partir de los 75 años, se observa cómo la proporción de hombres jefes de hogares es inferior a la de las mujeres, comportamiento que se explica por los años de vida promedio (esperanza de vida al nacer) de ambos sexos.



Gráfico 2. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de jefatura de hogares por sexo, según grupo de edad, año 2018.



3.1.2 HOGARES EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO

De todos los factores que componen una situación deficitaria, el hacinamiento, por múltiples razones, en opinión de varios autores, es uno de los indicadores que mayor atención merece. Existen factores, como la privacidad y la libre circulación, que se ven afectados en situaciones de hacinamiento (Chapin S., 1963). Ambos contribuyen a una vida mental emocionalmente sana y a la realización de determinadas actividades familiares.

La ausencia de privacidad y de buena circulación provocadas por la falta de espacio adecuado pueden, en consecuencia, causar alteraciones tanto en la salud física como mental al desencadenar situaciones de estrés psicológico, favorecer la propagación de enfermedades infecciosas e incrementar la ocurrencia de accidentes en el hogar. En este punto es importante mencionar el COVID-19, que aun afecta a la mayoría de los países, y puso en evidencia que la necesidad de que los hogares cuenten con espacios dignos y suficientes es un tema de salud que repercute sobre los derechos fundamentales de las personas, como es el caso de la educación.

De las situaciones anteriormente descritas, los niños son los principales afectados por las carencias de espacio en sus necesidades de crecimiento y desarrollo. Estudios realizados en Mendoza (LENTINI, PALERO, 1994) sobre esta temática, muestran la importancia cuantitativa que tiene el grupo de edad de 0 a 14 años con relación al total de personas que habitan en situación de hacinamiento habitacional. Otras investigaciones (IGLESIAS de USSEL, 1993; PUGA, 1983) han demostrado, además, la relación entre situaciones de hacinamiento y bajo rendimiento escolar, tasa delictiva de menores, y, en general, como generadoras de una «cultura de la calle».

En este contexto, y consciente de la importancia que reviste este indicador para garantizar el desarrollo integral de los dominicanos y dominicanas, así como garantizar los derechos fundamentales y acceso a servicios básicos, en este capítulo se analiza el hacinamiento de los hogares fuera del déficit.

De acuerdo con los resultados que se presentan en el cuadro 9, para el año 2018 se verifica un total de 385,100 hogares en condición de hacinamiento. De este total, el 78.61 % (302,714) corresponde a hogares en los que sus viviendas residen en la zona urbana, mientras que el 21.39 % corresponde a la zona rural (82,386). Sin embargo, al comparar este fenómeno con respecto a hogares de cada zona, la rural concentra un mayor hacinamiento en términos relativos.

Asimismo, se verifica que, en la región Metropolitana, se concentra el 31 % de los hogares en condición de hacinamiento; el 16.6 % en la región del Yuma, y el 14.99 % en la región Cibao Norte. En el resto de las regiones de desarrollo se concentra el 37.41 %.

Cuadro 11. REPÚBLICA DOMINICANA: Número de hogares en condición de hacinamiento según zona de residencia y región de desarrollo, año 2018.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	HOGARES EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO		HOGARES SIN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO	
	ABSOLUTO	RELATIVO (%)	ABSOLUTO	RELATIVO (%)
Total	385,100	11.59	2,938,535	88.41
Zona de residencia (%)				
URBANO	302,714	11.21	2,396,674	88.79
RURAL	82,386	13.20	541,861	86.80
Regiones de desarrollo				
METROPOLITANA	119,381	9.75	1,105,615	90.25
DEL YUMA	63,927	26.87	174,011	73.13
CIBAO NORTE	57,741	10.66	484,126	89.33
VALDESIA	34,083	10.40	293,565	89.60
HIGUAMO	25,452	12.76	174,091	87.24
ENRIQUILLO	20,940	17.37	99,630	82.63
CIBAO SUR	19,270	8.33	211,980	91.67
CIBAO NOROESTE	19,109	13.80	119,362	86.20
CIBAO NORDESTE	12,800	6.05	198,762	93.95
EL VALLE	12,397	13.81	77,392	86.19

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Al analizarse el hacinamiento por provincia, se verifica que las tres provincias con mayor parque habitacional son las que presentan mayor número de hogares en condición de hacinamiento, de las que se resaltan, en orden descendente: Santo Domingo (80,665), Santiago, (40,984) y Distrito Nacional (38,719). De todas las provincias, Hermanas Mirabal es la que tiene un número menor de hogares en condición de hacinamiento (856) (cuadro 12).

PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE HOGARES EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO





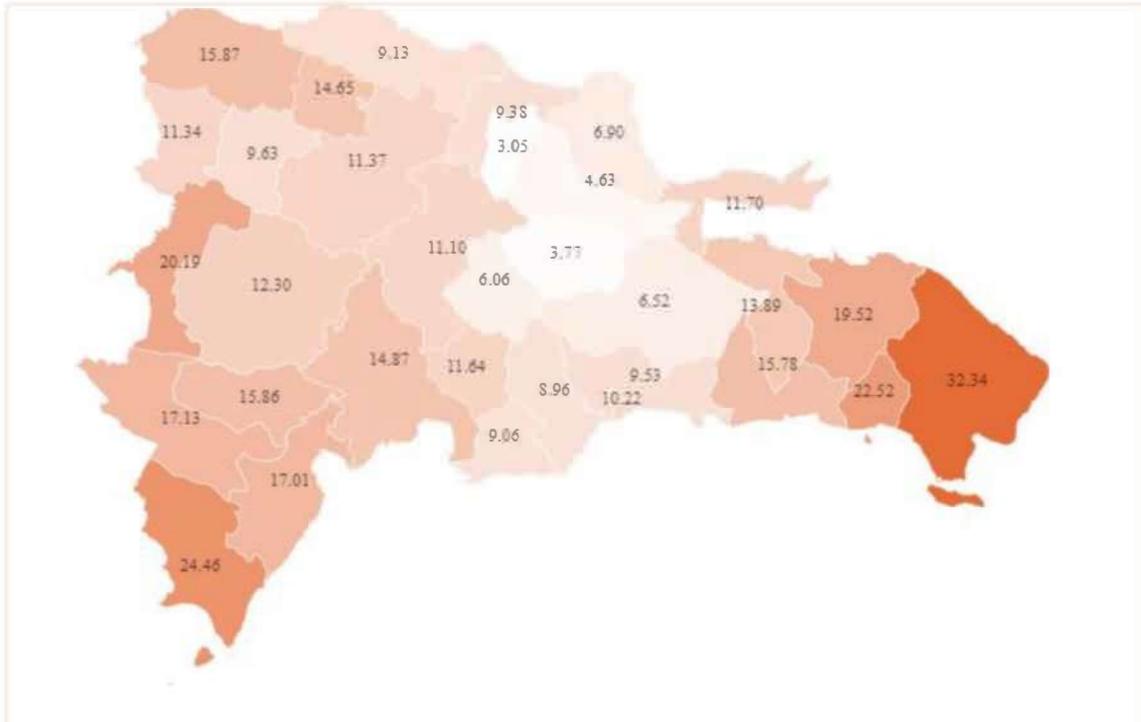
Cuadro 12. REPÚBLICA DOMINICANA: Número de hogares según tengan o no condición de hacinamiento según provincia, año 2018.

PROVINCIAS	HOGARES EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO		HOGARES SIN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO	
	ABSOLUTO	RELATIVO (%)	ABSOLUTO	RELATIVO (%)
Total	385,100	11.59	2,938,535	88.41
SANTO DOMINGO	80,665	9.53	765,600	90.47
SANTIAGO	40,984	11.37	319,344	88.63
DISTRITO NACIONAL	38,719	10.22	340,012	89.78
LA ALTAGRACIA	37,000	32.34	77,425	67.66
LA ROMANA	21,167	22.52	72,842	77.48
SAN PEDRO DE MACORÍS	17,424	15.78	92,982	84.22
SAN CRISTÓBAL	15,650	8.96	158,947	91.04
LA VEGA	14,001	11.10	112,133	88.90
BARAHONA	10,623	17.01	51,811	82.99
AZUA	10,244	14.87	58,661	85.13
PUERTO PLATA	9,898	9.13	98,500	90.87
SAN JUAN	8,927	12.30	63,671	87.70
VALVERDE	8,597	14.65	50,080	85.35
ESPAILLAT	6,859	9.38	66,282	90.62
MONTE CRISTI	6,239	15.87	33,073	84.13
EL SEIBO	5,759	19.52	23,745	80.48
PERAVIA	5,636	9.06	56,577	90.94
BAORUCO	4,909	15.86	26,043	84.14
DUARTE	4,731	4.63	97,411	95.37
HATO MAYOR	4,176	13.89	25,885	86.11
SAMANÁ	3,890	11.70	29,349	88.30
MONTE PLATA	3,852	6.52	55,224	93.48
ELÍAS PIÑA	3,471	20.19	13,720	79.81
MONSEÑOR NOUEL	3,455	6.06	53,522	93.94
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	3,322	6.90	44,831	93.10
INDEPENDENCIA	2,903	17.13	14,044	82.87
SAN JOSÉ DE OCOA	2,552	11.64	19,381	88.36
PEDERNALES	2,504	24.46	7,733	75.54
DAJABÓN	2,489	11.34	19,460	88.66
SÁNCHEZ RAMÍREZ	1,814	3.77	46,325	96.23
SANTIAGO RODRÍGUEZ	1,784	9.63	16,749	90.37
HERMANAS MIRABAL	856	3.05	27,172	96.95

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Al contrastar lo anterior con el parque habitacional de cada provincia, se tiene que las provincias con mayores porcentajes de hogares en condición de hacinamiento son: La Altagracia (32.34 %), Pedernales (24.46 %), La Romana (22.52 %) y Elías Piña (20.19 %). Mientras que las provincias con menores proporciones de hogares en condición de hacinamiento son: Hermanas Mirabal (3.05 %), Sánchez Ramírez (3.77 %) y Duarte (4.63 %) (cartograma 1).

Cartograma I. REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de hogares en condición de hacinamiento, según provincia, 2018.



Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018 | Nota: Porcentaje calculado respecto al total de vivienda de cada provincia, 2018

3.1.3 CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES

Si bien el acceso a una vivienda digna es considerado como un derecho en las principales normativas e instrumentos de planificación nacional, así como también en los planes de desarrollo urbano de agendas internacionales, este es un derecho que casi siempre está condicionado por la situación socioeconómica de las personas.

De acuerdo con el cuadro 13, el mayor número de hogares (984,474) se ubica en el grupo socioeconómico medio y medio alto, seguido de medio bajo con 776,962 hogares; bajo con 607,760; muy bajo con 592,813; y alto con 361,626 hogares. Al observar estos resultados según zona de residencia, se verifican diferencias importantes, debido a que, para la zona rural, en el grupo socioeconómico muy bajo es donde se concentra el mayor número de hogares (231,730), mientras que, en la zona urbana, se sitúa en el grupo socioeconómico medio y medio alto (905,150). Por regiones de desarrollo, se puede observar que Metropolitana, Cibao norte, Valdesia y el Yuma son las regiones que presentan mayor número de hogares en el grupo socioeconómico medio y medio alto. En Cibao Sur, Cibao Nordeste y Cibao Noroeste predomina el grupo socioeconómico medio bajo. En la región Enriquillo, el mayor número de hogares corresponde al grupo muy bajo.



Cuadro 13. REPÚBLICA DOMINICANA: Número de hogares por grupo socioeconómico, según zona de residencia y regiones de desarrollo, año 2018.

ZONA DE RESIDENCIA Y PROVINCIAS	HOGARES EN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO HOGARES SIN CONDICIÓN DE HACINAMIENTO				
	ALTO	MEDIO Y MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO	MUY BAJO
Total	361,626	984,474	776,962	607,760	592,813
Zona de residencia (%)					
URBANO	345,481	905,150	655,524	432,150	361,083
RURAL	16,145	79,324	121,438	175,610	231,730
Regiones de desarrollo	37,000	32,34	77,425	67,66	
CIBAO NORTE	64,239	174,175	144,862	88,835	69,756
CIBAO SUR	15,301	56,688	59,503	53,969	45,789
CIBAO NORDESTE	11,612	53,403	53,803	50,122	42,622
CIBAO NOROESTE	8,793	28,025	29,334	28,243	44,077
VALDESIA	21,522	84,050	70,238	69,041	82,797
ENRIQUILLO	3,015	16,130	16,997	31,245	53,183
EL VALLE	3,916	10,065	12,031	24,531	39,246
YUMA	19,278	59,092	52,292	50,945	56,333
HIGUAMO	8,515	34,546	45,738	55,781	54,962
METROPOLITANA	205,435	468,300	292,164	155,048	104,048

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Para el nivel socioeconómico por provincia, se tiene que Distrito Nacional, La Romana, Peravia, Puerto Plata, San Cristóbal, Santiago, Santiago Rodríguez y Santo Domingo son las que tienen más hogares dentro del grupo medio y medio alto (cuadro 6). En Duarte, Espaillat, La Altagracia, La Vega, María Trinidad Sánchez, Samaná, San Pedro de Macorís, Santiago Rodríguez y Monseñor Nouel predomina el grupo medio bajo. Y, en el resto de las provincias, el nivel bajo (cuadro 14).

De los resultados anteriores, es preciso señalar que la diferencia del número de hogares entre dos o más grupos socioeconómicos, para algunas provincias, no es muy significativa. Sin embargo, para otras provincias, los datos evidencian una realidad distinta, como es el caso de Elías Piña, en la que el 78.58 % de sus hogares están en los niveles bajo y muy bajo; Baoruco, 74.50 %; Independencia, 72.38 %; Pedernales, 70.84 %; Monte Plata, 69.73 %; San Juan, 69.24 %; San José de Ocoa, 67.66 %, y Barahona, 67.03 %.

Cuadro 14. REPÚBLICA DOMINICANA: Número de hogares por grupo socioeconómico, según provincia, año 2018.

ZONA DE RESIDENCIA Y PROVINCIAS	GRUPO SOCIOECONÓMICO				
	ALTO	MEDIO Y MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO	MUY BAJO
Total	361,626	984,474	776,962	607,760	592,813
Provincias					
DISTRITO NACIONAL	100,589	139,530	71,707	40,828	26,079
AZUA	2,241	9,168	15,303	16,171	26,022
BAHORUCO	370	3,832	3,691	8,360	14,699
BARAHONA	2,207	9,082	9,297	15,804	26,045
DAJABÓN	808	4,101	5,108	4,770	7,162
DUARTE	6,723	26,802	27,052	23,063	18,501
ELÍAS PIÑA	275	1,345	2,063	3,631	9,878
EL SEIBO	1,349	4,549	4,841	7,034	11,731
ESPAILLAT	5,458	15,445	20,423	17,277	14,537
INDEPENDENCIA	301	1,954	2,425	4,638	7,629
LA ALTAGRACIA	6,878	25,732	27,286	27,375	27,154
LA ROMANA	11,051	28,810	20,164	16,536	17,448
LA VEGA	9,329	28,104	28,961	31,352	28,388
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	1,876	10,770	11,626	12,278	11,601
MONTE CRISTI	1,526	5,890	7,281	8,191	16,423
PEDERNALES	138	1,263	1,584	2,443	4,809
PERAVIA	6,401	15,999	12,187	14,166	13,461
PUERTO PLATA	9,535	30,499	26,448	22,267	19,650
HERMANAS MIRABAL	2,249	7,204	6,440	7,352	4,783
SAMANÁ	763	8,627	8,685	7,428	7,736
SAN CRISTÓBAL	12,397	55,413	39,606	33,759	33,422
SAN JUAN	3,641	8,720	9,968	20,900	29,368
SAN PEDRO DE MACORÍS	5,550	23,165	29,961	27,942	23,788
SÁNCHEZ RAMÍREZ	2,117	10,898	11,862	12,635	10,627
SANTIAGO	49,246	128,231	97,990	49,292	35,569
SANTIAGO RODRÍGUEZ	1,323	4,261	4,728	4,261	3,960
VALVERDE	5,135	13,773	12,217	11,020	16,531
MONSEÑOR NOUEL	3,856	17,686	18,680	9,982	6,774
MONTE PLATA	1,613	6,483	9,788	18,791	22,400
HATO MAYOR	1,352	4,898	5,989	9,048	8,774
SAN JOSÉ DE OCOA	483	3,470	3,141	4,946	9,893
SANTO DOMINGO	104,846	328,770	220,460	114,220	77,971

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



3.2 Déficit habitacional

3.2.1 DÉFICIT HABITACIONAL TOTAL

De acuerdo con los resultados que se presentan en el cuadro 15, en términos absolutos, el déficit habitacional total en la República Dominicana, para el año 2018, es de 1,464,463 millones de viviendas, representando esta cifra el 44.1 % de las viviendas. De este total, el 73.54 % (1,076,950) corresponde a la zona urbana, y el 26.46 % (387,513) a la zona rural.

Cuadro 15. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit, según zona de residencia, año 2018.

ZONA DE RESIDENCIA Y PROVINCIAS	DÉFICIT HABITACIONAL		SIN DÉFICIT HABITACIONAL	
	ABSOLUTO	RELATIVO (%)	ABSOLUTO	RELATIVO (%)
	1,464,463	44.10	1,856,280	55.90
Zona de residencia (%)				
URBANO	1,076,950	39.94	1,619,806	60.06
RURAL	387,513	62.10	236,474	37.90

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

3.2.1.1 DÉFICIT HABITACIONAL TOTAL POR PROVINCIAS

Las provincias Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago, y La Altagracia son las que presentan mayor déficit habitacional total (cuadro 16). Estos resultados, en términos absolutos, podrían suponer una relación de proporcionalidad con el número de unidades de viviendas de cada una de estas provincias, sin embargo, en el cuadro 14, se verifica que esta variable no explica la magnitud del déficit habitacional total en las provincias.

Cuadro 16. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit total, respecto al parque habitacional ocupado de cada provincia, según provincia, 2018.

PROVINCIAS	DÉFICIT HABITACIONAL		SIN DÉFICIT HABITACIONAL	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
Total	1,464,463	44.10%	1,856,280	55.90%
DISTRITO NACIONAL	132,042	34.93%	245,962	65.07%
AZUA	52,845	76.92%	15,859	23.08%
BAORUCO	25,998	84.22%	4,872	15.78%
BARAHONA	50,913	81.55%	11,521	18.45%
DAJABÓN	11,592	52.81%	10,357	47.19%
DUARTE	39,719	38.98%	62,180	61.02%
EL SEIBO	19,124	64.82%	10,380	35.18%
ELÍAS PIÑA	15,032	87.54%	2,139	12.46%
ESPAILLAT	27,598	37.73%	45,543	62.27%
HATO MAYOR	17,529	58.31%	12,532	41.69%
HERMANAS MIRABAL	8,264	29.52%	19,732	70.48%
INDEPENDENCIA	14,574	86.00%	2,373	14.00%
LA ALTAGRACIA	62,279	54.43%	52,146	45.57%
LA ROMANA	48,190	51.26%	45,819	48.74%
LA VEGA	48,576	38.53%	77,491	61.47%
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	21,011	43.63%	27,142	56.37%
MONSEÑOR NOUEL	14,798	25.97%	42,179	74.03%
MONTE CRISTI	26,272	66.83%	13,040	33.17%
MONTE PLATA	41,322	69.95%	17,754	30.05%
PEDERNALES	8,641	84.41%	1,596	15.59%
PERAVIA	34,466	55.40%	27,747	44.60%
PUERTO PLATA	46,892	43.26%	61,506	56.74%
SAMANÁ	15,049	45.36%	18,127	54.64%
SAN CRISTÓBAL	95,602	54.76%	78,995	45.24%
SAN JOSÉ DE OCOA	17,171	78.29%	4,762	21.71%
SAN JUAN	56,803	78.24%	15,795	21.76%
SAN PEDRO DE MACORÍS	52,607	47.65%	57,799	52.35%
SÁNCHEZ RAMÍREZ	20,983	43.59%	27,156	56.41%
SANTIAGO	89,158	24.83%	269,950	75.17%
SANTIAGO RODRÍGUEZ	7,375	39.79%	11,158	60.21%
SANTO DOMINGO	312,898	36.97%	533,367	63.03%
VALVERDE	29,140	49.86%	29,301	50.14%

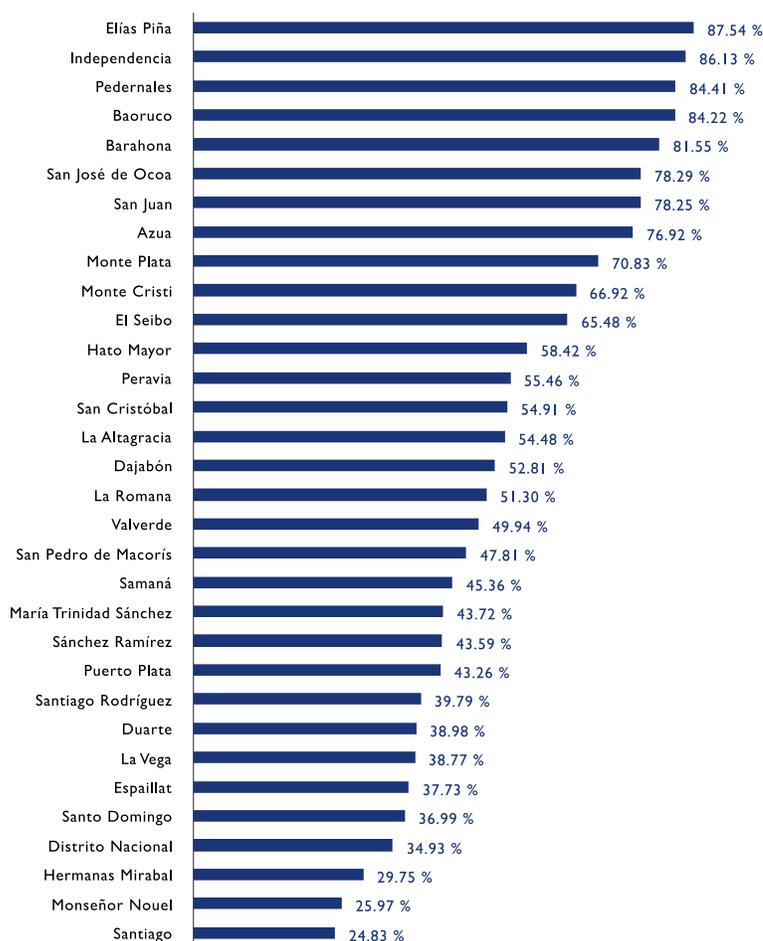
Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



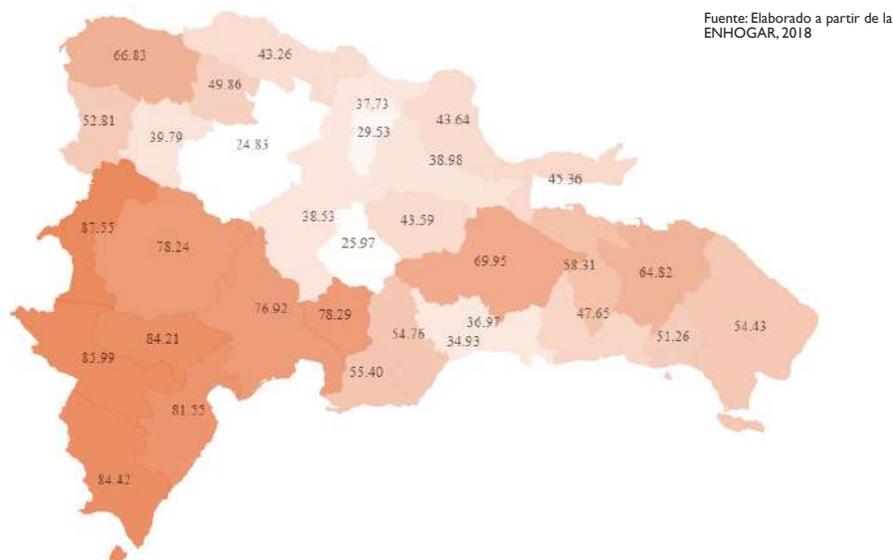
En el gráfico 3 (cartograma 2) se analiza el déficit habitacional total de cada una de las provincias en función de su parque habitacional ocupado, en el que se verifica lo siguiente, a saber: en orden descendente, las provincias con mayores déficits son Elías Piña (87.54 %), Independencia (86.00 %), Pedernales (84.41 %), Baoruco (84.22 %), Barahona (81.55 %), San José de Ocoa (78.29 %), y San Juan (78.24 %). Del lado contrario, están las que obtuvieron menor déficit, esto es: Santiago (24.83 %), Monseñor Nouel (25.97 %), Hermanas Mirabal (29.52 %), Distrito Nacional (34.93 %), y Santo Domingo (36.97 %).

Gráfico 3. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit total, según provincia, respecto al total de la provincia, año 2018.

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



Cartograma 2. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución de las viviendas del déficit habitacional total, según provincia, respecto al total de vivienda de cada provincia, 2018.



Cuadro 17. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias según tipo, año 2018.

TIPO DE DÉFICIT	ABSOLUTO	RELATIVO
CUALITATIVO	1,071,380	32.26 %
CUANTITATIVO	393,083	11.84 %
SIN DÉFICIT HABITACIONAL	1,856,280	55.90 %
TOTAL	3,320,743	100.00 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

3.3 Déficit cualitativo y cuantitativo

Según se puede constatar en el cuadro 17, para el año 2018, el déficit cualitativo es de 1,071,380 viviendas (32.26 %). Por su parte, el déficit cuantitativo es de 393,083 viviendas (11.84 %).

Según la zona de residencia, se verifica que el déficit cualitativo en la zona urbana es de 795,398 viviendas (23.95 %), mientras que, en la zona rural es de 275,982 viviendas (8.31 %). Con respecto al cuantitativo, para la zona urbana se verifica un déficit de 281,553 (8.48 %), y para la zona rural, 111,530 (3.36 %) viviendas (cuadro 18).



Cuadro 18. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias por zona de residencia, según tipo, año 2018.

TIPO DE DÉFICIT	ZONA				TOTAL	
	URBANA		RURAL		ABSOLUTO	RELATIVO
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO		
CUALITATIVO	795,398	23.95 %	275,982	8.31 %	1,071,380	32.26 %
CUANTITATIVO	281,553	8.48 %	111,530	3.36 %	393,083	11.84 %
SIN DÉFICIT HABITACIONAL	1,619,806	48.78 %	236,474	7.12 %	1,856,280	55.90 %
TOTAL	2,696,757	81.21 %	623,986	18.79 %	3,320,743	100.00%

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Cuadro 19. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cualitativo y sus componentes, por zona de residencia, año 2018.

DÉFICIT HABITACIONAL		ZONA		TOTAL
		URBANA	RURAL	
MATERIALIDAD RECUPERABLE	TECHO	0.63 %	0.16 %	0.79 %
	PISO	0.40 %	0.48 %	0.88 %
ÍNDICE DE MATERIALIDAD		1.03 %	0.63 %	1.65 %
SERVICIOS BÁSICOS RECUPERABLE	ACCESO A AGUA	20.60 %	6.98 %	27.58 %
	SERVICIO SANITARIO	8.44 %	2.54 %	10.98%
	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.35 %	0.84 %	1.19 %
ÍNDICE SERVICIOS BÁSICOS		23.48 %	8.10 %	31.58 %
ÍNDICE TIPO DE VIVIENDA RECUPERABLE		0.29 %	0.14 %	0.44 %
DÉFICIT CUALITATIVO TOTAL		23.95 %	8.31 %	32.26 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

3.3.1 DÉFICIT CUALITATIVO Y SUS SUBCOMPONENTES

De los tres componentes que integran el déficit cualitativo, el servicio básico es el que mejor lo explica (31.58 %), y de este, el acceso a agua es la variable de mayor peso (27.58 %), seguido del servicio sanitario (10.98 %). De la materialidad (1.65 %), se observa que el piso es la categoría de mayor peso (0.88 %), seguido de la categoría techo (0.79 %). Estos resultados sugieren que los esfuerzos para disminuir el déficit cualitativo deben ser orientados casi en su totalidad a la gestión de los servicios básicos, especialmente el acceso a agua (cuadro 19).

Cabe resaltar que el sector agua y saneamiento ha sido y sigue siendo uno de los sectores de mayores retos en la República Dominicana, en donde no solo el acceso es un desafío, sino también, y aun con más ahínco, la frecuencia de su disponibilidad y el acceso dentro de los hogares. Debe mencionarse, además, los retos en materia de disponibilidad de datos sobre la gestión, acceso y calidad del agua desagregados por ubicación geográfica que permita formular e implementar políticas públicas con enfoque territorial. Actualmente, en la ENHOGAR y la ENCFT se levantan datos sobre acceso, disponibilidad y frecuencia del agua en los hogares, sin embargo, solo ofrecen estimaciones a nivel de provincia; en el caso de la ENCFT, solo hasta regiones de desarrollo.

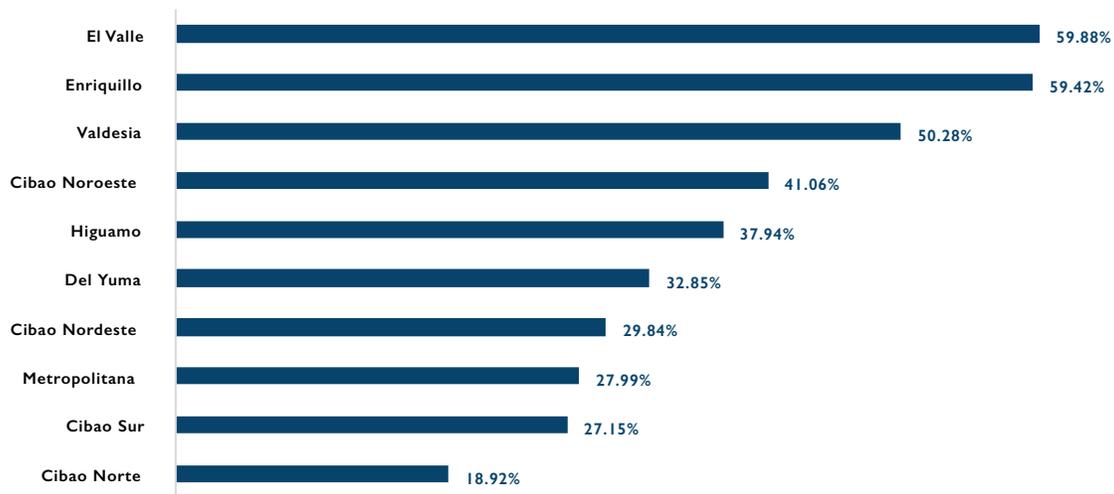
En 2021, se presenta el Pacto por el Agua (2021-2036) con el propósito de impulsar la sostenibilidad y seguridad hídrica para todos los dominicanos y dominicanas. Esta es una propuesta que pone de manifiesto el compromiso del Gobierno dominicano para superar los desafíos del sector agua y saneamiento.

3.3.2 DÉFICIT CUALITATIVO POR REGIONES DE DESARROLLO

De las diez regiones de desarrollo, el Valle (59.88%), Enriquillo (59.42%), Valdesia (50.28%) y Cibao Noroeste (41.06%), el Higuamo (37.94%) y el Yuma (32.85%) son las que ostentan mayor déficit cualitativo. Mientras que, Cibao Norte (18.92%), Cibao Sur (27.15%), Metropolitana (27.99%) y Cibao Nordeste (29.84%) son las que presentan menores déficit cualitativo (gráfico 4).

Gráfico 4. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según región de planificación, respecto al parque habitacional de cada región de planificación, año 2018.

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



3.3.3 DÉFICIT CUALITATIVO POR PROVINCIAS

Al descender a provincias, se puede observar que las provincias con mayor parque habitacional son las que presentan mayor déficit cualitativo, esto es: Santo Domingo, 251,700 (7.58%) viviendas; Distrito Nacional, 90,979 (2.74%); San Cristóbal, 82,171 (2.47%); Santiago, 51,306 (1.55%); Azua, 43,767 (1.32%); y San Juan, 43,450 (1.31%). Del lado contrario, están Hermanas Mirabal, 5,828 (0.18%); Pedernales, 6,325 (0.19%); y Dajabón, 9,060 (0.27%) (cuadro 20).



Cuadro 20. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al total del parque habitacional, año 2018.

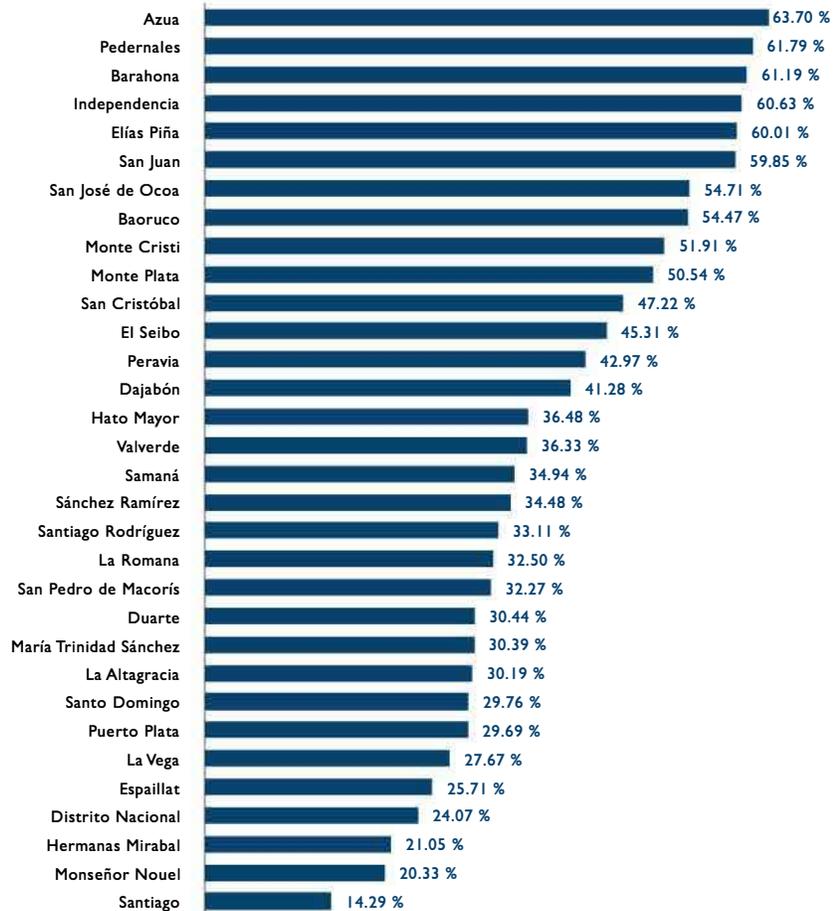
PROVINCIAS	DÉFICIT CUALITATIVO (ABSOLUTO)	DÉFICIT CUALITATIVO
Total	1,071,380	32.26 %
SANTO DOMINGO	251,700	7.58 %
DISTRITO NACIONAL	90,979	2.74 %
SAN CRISTÓBAL	82,171	2.47 %
SANTIAGO	51,306	1.55 %
AZUA	43,767	1.32 %
SAN JUAN	43,450	1.31 %
BARAHONA	38,204	1.15 %
SAN PEDRO DE MACORÍS	35,451	1.07 %
LA VEGA	34,577	1.04 %
LA ALTAGRACIA	34,481	1.04 %
PUERTO PLATA	32,181	0.97 %
DUARTE	31,015	0.93 %
LA ROMANA	30,515	0.92 %
MONTE PLATA	29,334	0.88 %
PERAVIA	26,693	0.80 %
VALVERDE	21,188	0.64 %
ESPAILLAT	18,803	0.57 %
MONTE CRISTI	20,370	0.61 %
SÁNCHEZ RAMÍREZ	16,600	0.50 %
BAORUCO	16,814	0.51 %
SAN JOSÉ DE OCOA	11,999	0.36 %
EL SEIBO	13,177	0.40 %
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	14,595	0.44 %
SAMANÁ	11,593	0.35 %
DAJABÓN	9,060	0.27 %
ELÍAS PIÑA	10,304	0.31 %
HATO MAYOR	10,931	0.33 %
INDEPENDENCIA	10,251	0.31 %
MONSEÑOR NOUEL	11,582	0.35 %
SANTIAGO RODRÍGUEZ	6,136	0.18 %
HERMANAS MIRABAL	5,828	0.18 %
PEDERNALES	6,325	0.19 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Cuando se analizan los resultados anteriores respecto al parque habitacional de cada provincia, se observa una realidad distinta a la anteriormente descrita, en virtud de que las de mayor déficit cualitativo, en orden descendente, son: Azua (63.70 %), Pedernales (61.80 %), Barahona (61.19 %), Independencia (60.48 %), Elías Piña (60.01 %), San Juan (59.85 %), San José de Ocoa (54.71 %), Baoruco (54.47 %), Monte Cristi (51.82 %), y Monte Plata (49.65 %). Las de menor déficit cualitativo son: Santiago (14.29 %), Monseñor Nouel (20.33 %), Hermanas Mirabal (20.82 %), Distrito Nacional (24.07 %), Espaillat (25.71 %), La Vega (27.43 %), Puerto Plata (29.69 %), y Santo Domingo (29.74 %) (gráfico 5 y cartograma 3).

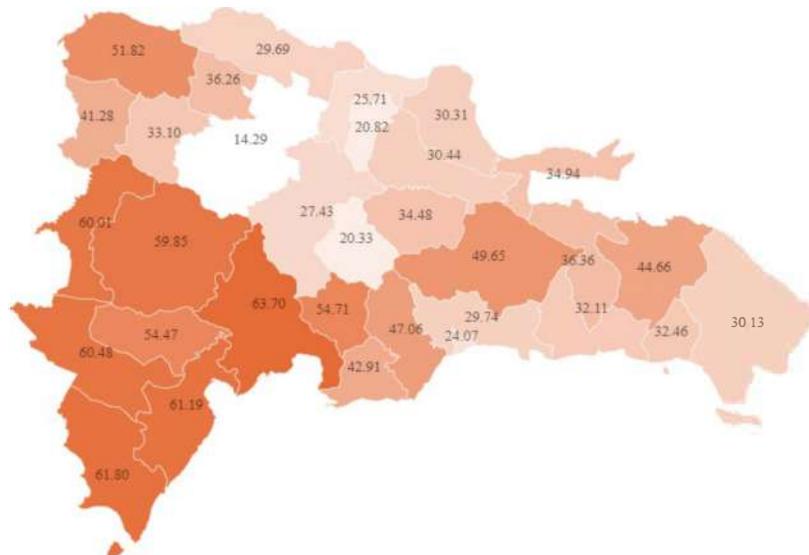
Gráfico 5. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al total de la provincia, año 2018.

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



Cartograma 3. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al total por provincia, año 2018.

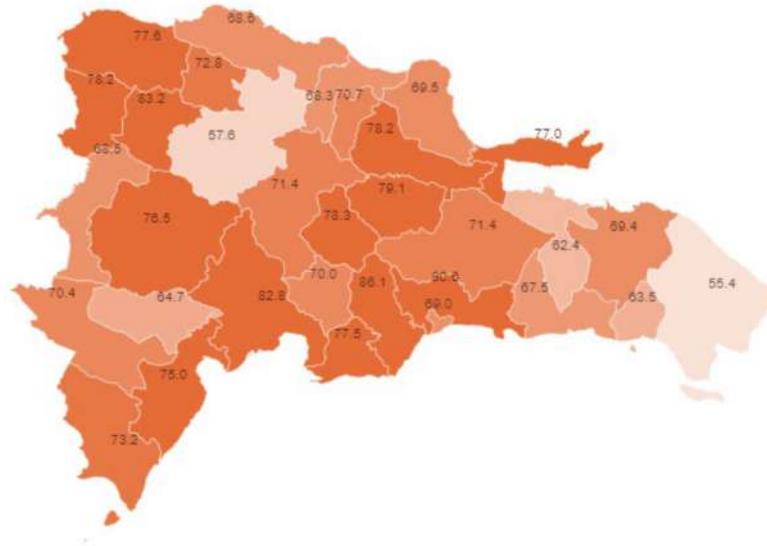
Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018





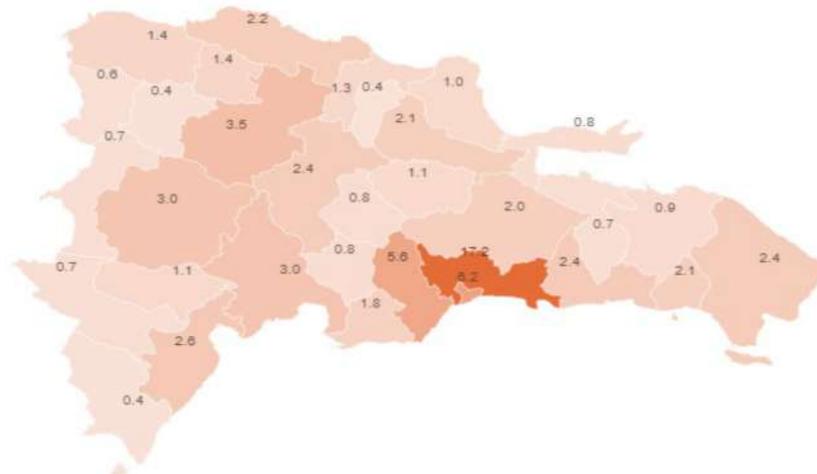
Cartograma 4. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al total del déficit habitacional de la provincia, año 2018.

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



Cartograma 5. Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según provincia, respecto al déficit habitacional país, año 2018.

Fuente: ENHOGAR, 2018



3.3.4 DÉFICIT CUALITATIVO Y SUS COMPONENTES POR REGIONES DE DESARROLLO

Del déficit cualitativo y sus subcomponentes por regiones de desarrollo, se observa lo siguiente: con relación a la materialidad, El Valle (5.33 %), Enriquillo (3.51 %), Del Yuma (3.79 %), Higuamo (3.26 %) y Cibao Noroeste (2.34 %) son las regiones con los índices de mayores magnitudes. De las categorías del

Cuadro 21. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo y sus componentes, según región de planificación, respecto al total del parque habitacional de cada región de planificación, año 2018.

REGIÓN DE PLANIFICACIÓN	MATERIALIDAD RECUPERABLE			SERVICIOS BÁSICOS RECUPERABLES				TIPO DE VIVIENDAS
	TECHO	PISO	ÍNDICE DE MATERIALIDAD	ACCESO A AGUA	SERVICIO SANITARIO	ENERGÍA ELÉCTRICA	ÍNDICE SERVICIOS BÁSICOS	
Total	0.79%	1.70%	1.65%	27.58%	10.98%	1.19%	31.58%	0.44%
CIBAO NORTE	0.58%	1.73%	1.76%	13.96%	5.94%	1.03%	18.07%	0.65%
CIBAO SUR	1.07%	0.96%	1.65%	20.89%	9.22%	0.64%	25.92%	0.61%
CIBAO NORDESTE	0.83%	0.83%	1.26%	22.21%	10.26%	2.30%	29.12%	0.48%
CIBAO NOROESTE	0.55%	3.21%	2.34%	29.82%	26.14%	3.54%	40.57%	0.39%
VALDESIA	0.30%	1.92%	1.27%	46.23%	18.31%	1.23%	49.85%	0.65%
ENRIQUILLO	1.26%	6.73%	3.51%	57.06%	25.12%	3.32%	58.99%	0.67%
EL VALLE	0.45%	10.81%	5.33%	58.08%	25.83%	4.45%	59.50%	0.60%
YUMA	3.42%	0.88%	3.79%	26.01%	11.67%	3.16%	31.68%	0.25%
HIGUAMO	2.24%	1.99%	3.26%	28.85%	16.14%	0.92%	35.82%	0.70%
METROPOLITANA	0.20%	0.59%	0.57%	25.51%	6.54%	0.11%	27.69%	0.21%

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

índice de materialidad, se observa lo siguiente: en el piso, El Valle (10.81 %), Enriquillo (6.73 %) y Cibao Noroeste (3.21 %) son las regiones en donde se verifica las mayores deficiencias; y en el techo, Yuma (3.42 %), Higuamo (2.24 %) y Enriquillo (1.26 %) (cuadro 21).

Sobre el índice de servicios básicos, para todas sus variables (acceso a agua, servicio sanitario y energía eléctrica), Enriquillo (57.06 %, acceso a agua; 25.12 %, servicio sanitario; y 3.32 %, energía eléctrica) y El Valle (58.08 %, acceso a agua; 25.83 %, servicio sanitario, y 4.45 %, energía eléctrica) son las regiones con mayores carencias. En el tipo de vivienda, Enriquillo, Valdesia y el Higuamo son las que presentan mayores porcentajes (0.67 %, 0.65 % y 0.70 %) respectivamente.



3.3.5 DÉFICIT CUALITATIVO Y SUS COMPONENTES POR PROVINCIAS

Respecto a las provincias, se tiene que, en el índice de materialidad, Bahoruco (4.69 %), Elías Piña (7.15 %), Independencia (6.27 %), Hato Mayor (5.48 %), San Juan (4.91 %) y Pedernales (2.39 %) son las que registran mayores porcentajes de hogares con viviendas que tienen pisos y techos en condición de recuperabilidad. A

Cuadro 22. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit habitacional cualitativo según provincia, respecto al total del parque habitacional de la provincia, año 2018

PROVINCIAS	MATERIALIDAD RECUPERABLE			SERVICIOS BÁSICOS RECUPERABLE			TIPO DE VIVIENDA RECUPERABLE	
	TECHO	PISO	ÍNDICE DE MATERIALIDAD AD	ACCESO A AGUA	SERVICIO SANITARIO	ENERGÍA ELÉCTRICA	ÍNDICE SERVICIOS BÁSICOS	ÍNDICE TIPO DE VIVIENDAS
Total	0.79%	1.70%	1.65%	27.58%	10.98%	1.19%	31.58%	0.44%
DISTRITO NACIONAL	0.12%	0.12%	0.16%	21.77%	7.27%	0.08%	24.07%	0.00%
AZUA	1.00%	3.60%	2.58%	58.78%	28.47%	1.26%	63.02%	0.95%
BAORUCO	1.05%	12.98%	4.69%	51.37%	25.81%	1.27%	54.07%	1.20%
BARAHONA	0.92%	3.21%	2.35%	59.97%	24.49%	3.09%	61.10%	0.43%
DAJABÓN	0.34%	4.54%	3.69%	32.23%	24.28%	5.80%	40.94%	0.62%
DUARTE	1.27%	0.76%	1.62%	23.87%	9.70%	0.74%	29.52%	0.16%
ELÍAS PIÑA	0.18%	18.05%	7.15%	57.29%	24.68%	9.73%	59.65%	0.36%
EL SEIBO	3.66%	2.89%	5.13%	28.13%	24.39%	10.64%	42.91%	0.14%
ESPAILLAT	0.53%	1.63%	1.52%	17.24%	10.31%	2.17%	24.36%	0.95%
INDEPENDENCIA	3.52%	5.47%	6.27%	56.12%	26.77%	5.79%	58.73%	0.78%
LA ALTAGRACIA	2.93%	0.15%	3.09%	24.19%	8.03%	2.43%	29.14%	0.28%
LA ROMANA	3.94%	1.14%	4.21%	27.56%	12.11%	1.71%	31.24%	0.24%
LA VEGA	1.51%	1.18%	2.14%	21.02%	8.77%	0.53%	25.80%	0.59%
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	0.72%	1.07%	1.33%	21.32%	13.12%	0.95%	29.59%	0.43%
MONTE CRISTI	1.07%	5.14%	3.88%	41.18%	33.81%	5.46%	50.79%	0.61%
PEDERNALES	0.28%	11.39%	2.39%	58.06%	24.15%	6.74%	61.44%	0.34%
PERAVIA	0.45%	0.80%	0.79%	39.55%	14.47%	0.51%	42.16%	0.20%
PUERTO PLATA	0.96%	2.49%	2.44%	21.61%	7.63%	2.31%	28.50%	0.35%
HERMANAS MIRABAL	0.11%	0.35%	0.35%	16.41%	5.44%	1.08%	20.13%	1.04%
SAMANÁ	0.25%	1.11%	0.82%	23.32%	11.90%	10.06%	34.79%	1.08%
SAN CRISTÓBAL	0.00%	1.10%	0.87%	42.85%	16.25%	0.50%	46.81%	0.71%
SAN JUAN	0.51%	9.09%	4.91%	58.26%	26.10%	3.20%	59.46%	0.66%
SAN PEDRO DE MACORÍS	2.66%	0.65%	3.03%	22.67%	12.71%	0.08%	29.40%	0.77%
SÁNCHEZ RAMÍREZ	0.23%	0.90%	0.83%	26.08%	14.72%	1.39%	33.99%	0.83%
SANTIAGO	0.47%	1.52%	1.61%	10.98%	4.54%	0.41%	13.64%	0.67%
SANTIAGO RODRÍGUEZ	0.43%	1.31%	1.18%	22.00%	16.19%	3.38%	32.67%	0.25%
VALVERDE	0.32%	2.03%	1.18%	23.75%	24.82%	1.45%	36.07%	0.21%
MONSEÑOR NOUEL	0.81%	0.52%	1.26%	16.23%	5.56%	0.25%	19.38%	0.46%
MONTE PLATA	0.40%	3.44%	2.58%	42.39%	23.22%	2.61%	48.94%	0.91%
HATO MAYOR	4.33%	4.08%	5.48%	24.97%	14.82%	0.67%	33.64%	0.00%
SAN JOSÉ DE OCOA	0.00%	6.22%	1.64%	52.78%	13.85%	9.06%	54.71%	0.52%
SANTO DOMINGO	0.24%	0.80%	0.75%	27.19%	6.22%	0.12%	29.31%	0.31%

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

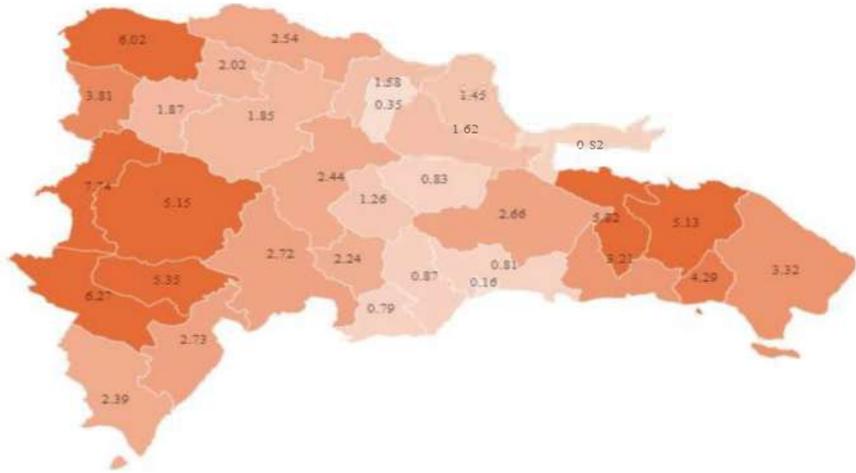
excepción de Independencia y Hato mayor, el piso es la categoría que mejor explica este índice (cuadro 23 y cartogramas 6-13).

En servicios básicos, Elías Piña (59.65 %), Pedernales (61.44 %), Independencia (58.73 %), Baoruco (54.07 %), Barahona (61.10 %) y San Juan (59.46 %) son las provincias que tienen mayores porcentajes de hogares con limitaciones de acceso a agua, servicio sanitario y energía eléctrica (servicios básicos). Del acceso a agua, Elías Piña (57.29 %), Independencia (56.12 %), Pedernales (58.06 %), Barahona (59.97 %) y Baoruco (51.37 %) son las que presentan mayores limitaciones. En servicio sanitario, además de las anteriores, Monte Cristi (33.81 %) y San Juan (26.10 %); y en servicio de energía eléctrica, Elías Piña (9.73 %), Pedernales (6.74 %), San José de Ocoa (9.06 %) y el Seibo (10.64 %) son las provincias en donde se verifican mayores carencias.

En tipos de viviendas, Baoruco (1.20 %), Samaná (1.08 %), Monte Plata (0.91 %) San Pedro de Macorís y Sánchez Ramírez (con 0.77 % y 0.83 % respectivamente) son las provincias con los mayores índices.

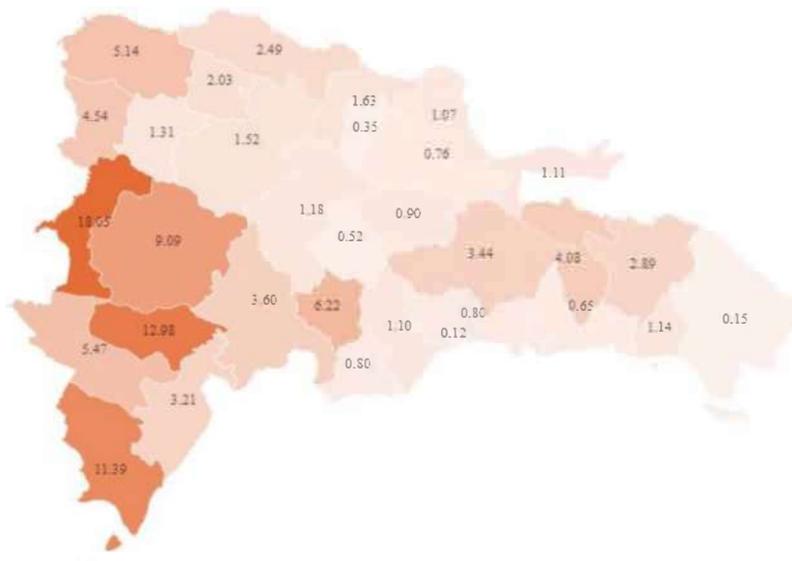
Cartograma 6. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en materialidad, 2018.

Fuente: ENHOGAR, 2018



Cartograma 7. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en materialidad de piso, 2018.

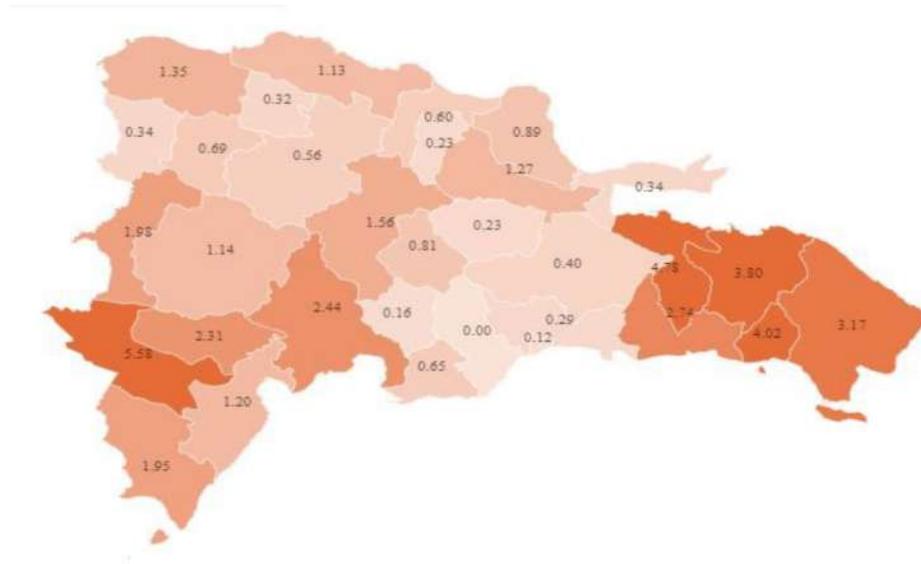
Fuente: ENHOGAR, 2018





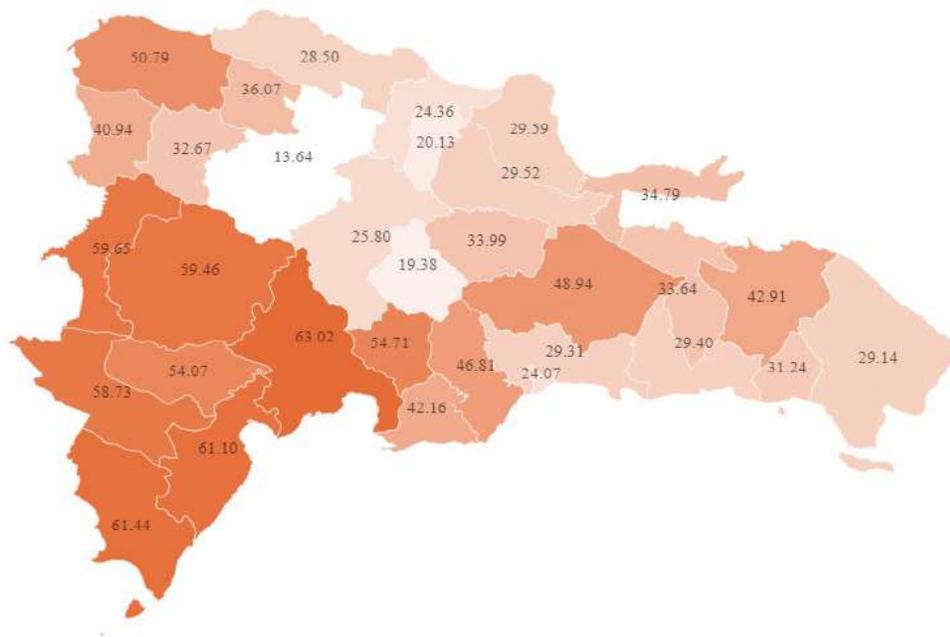
Cartograma 8. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en materialidad de techo, 2018.

Fuente: ENHOGAR, 2018



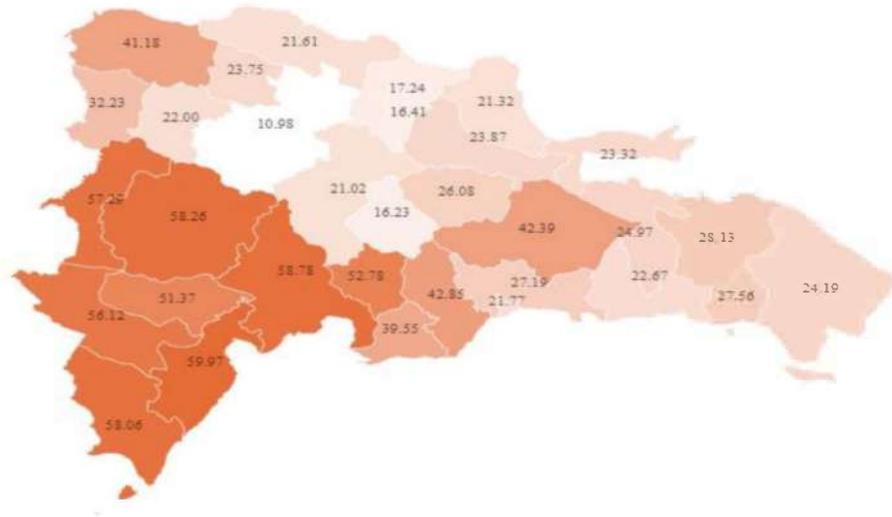
Cartograma 9. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en

Fuente: ENHOGAR, 2018



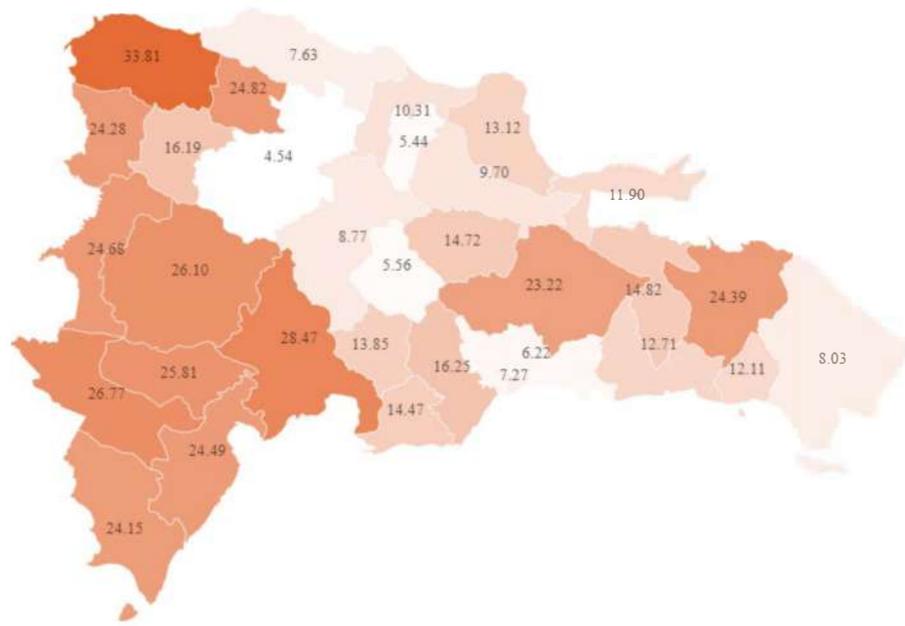
Cartograma 10. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en el acceso a agua, 2018.

Fuente: ENHOGAR, 2018



Cartograma 11. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en el

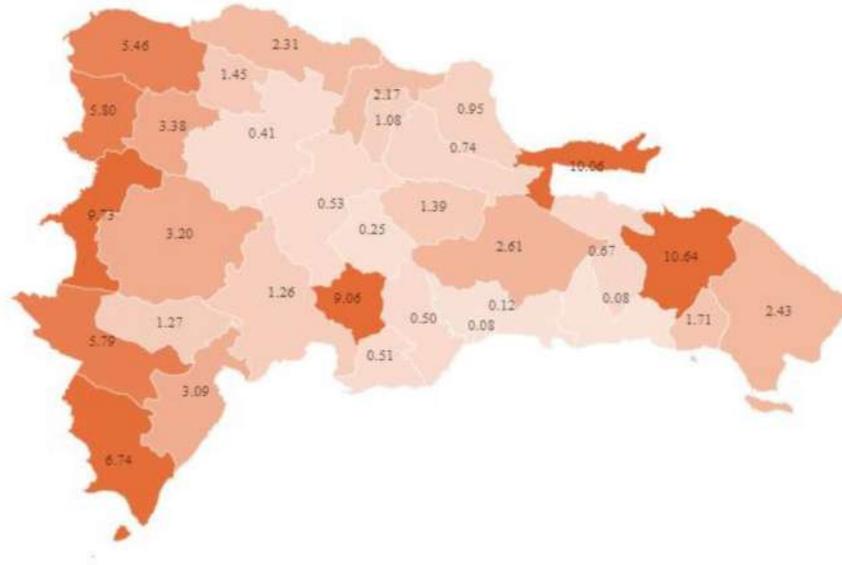
Fuente: ENHOGAR, 2018





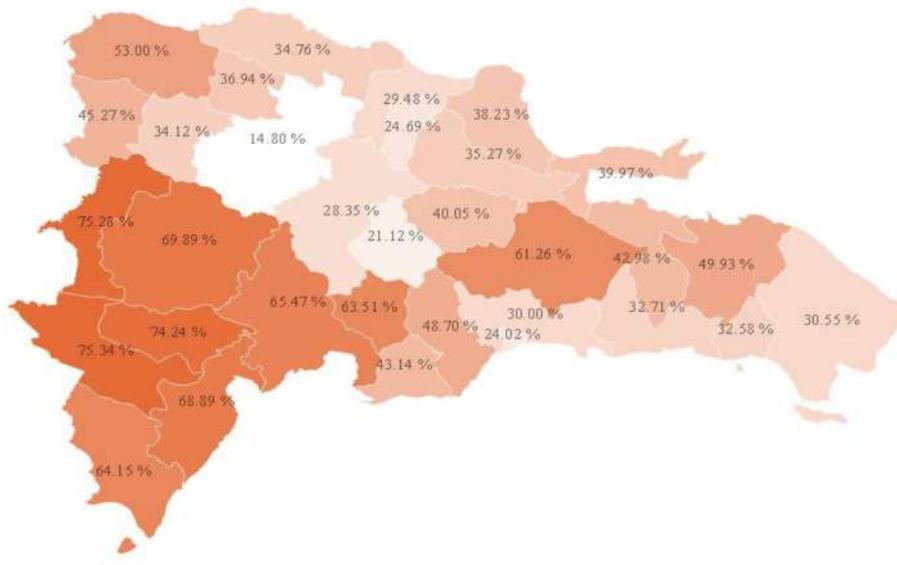
Cartograma 12. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables en el servicio eléctrico, 2018.

Fuente: ENHOGAR, 2018



Cartograma 13. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con deficiencias recuperables de tipo

Fuente: ENHOGAR, 2018



3.4 Déficit cuantitativo y sus subcomponentes

Sobre el déficit cuantitativo y sus componentes, en el cuadro 23, se verifica que este está explicado casi en su totalidad por las paredes y el tipo de vivienda, esto es: de las viviendas nuevas, para reemplazar viviendas irrecuperables, el 5.93 % corresponde a viviendas a reemplazar por el tipo de viviendas, y el 5.10 % está representado por las que son irrecuperables por paredes irrecuperables. Del subcomponente allegamiento, se observa que, para allegados internos, el porcentaje (1.26 %) es mayor que para externos (0.09 %). De estos resultados, el 71.63 % (281,552) se concentra en la zona urbana y el 28.37 % (111,531) en la zona rural.

Cuadro 23. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo y sus componentes, por zona de residencia, respecto al total del parque, año 2018.

COMPONENTES DÉFICIT CUANTITATIVO	ZONA				TOTAL	
	URBANA		RURAL		ABSOLUTO	RELATIVO
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO		
VIVIENDAS NUEVAS PARA ALLEGADOS EXTERNOS	2,633	0.10 %	262	0.01 %	2,895	0.09 %
VIVIENDAS NUEVAS PARA ALLEGADOS INTERNOS	33,599	1.01 %	8,362	0.25 %	41,961	1.26 %
VIVIENDAS NUEVAS PARA REEMPLAZAR VIVIENDAS CON PAREDES IRRECUPERABLES	94,230	2.84 %	76,630	2.31 %	170,860	5.14 %
VIVIENDAS NUEVAS PARA REEMPLAZAR POR TIPO DE VIVIENDA IRRECUPERABLE	165,251	4.98 %	31,577	0.95 %	196,828	5.93 %
DÉFICIT CUANTITATIVO TOTAL	281,552	8.50 %	111,531	3.36 %	393,083	11.84 %

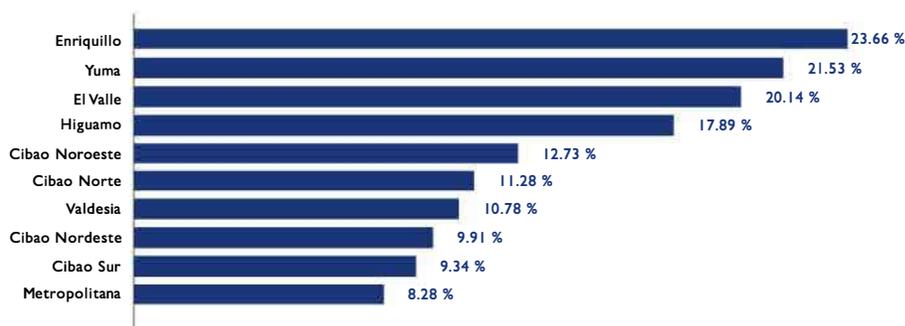
Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

3.4.1 DÉFICIT CUANTITATIVO POR REGIONES DE DESARROLLO

En el gráfico 6 (siguiente página), se observa que Enriquillo (23.66 %), Yuma (21.53 %), El Valle (20.14 %), Higuamo (17.89 %), Cibao Noroeste (12.73 %) y Cibao Norte (11.28 %) son las regiones con mayor déficit cuantitativo. Metropolitana (8.28 %), Cibao Sur (9.34 %), Cibao Nordeste (9.91 %) y Valdesia (10.78 %) son las de menores porcentajes.

Gráfico 6. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo, según región de planificación, respecto al total del parque habitacional de cada región, año 2018

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018





3.4.2 DÉFICIT CUANTITATIVO POR PROVINCIAS

De acuerdo con los datos que se presentan en el cuadro 24, el déficit habitacional cuantitativo es mayor en la provincia Santo Domingo, 60,528 (1.84 %); Distrito Nacional, 41,062 (1.24 %); Santiago, 37,852 (1.14 %); La Altagracia, 27,798 (0.84 %); La Romana, 17,675 (0.53 %); y San Pedro de Macorís, 17,156 (0.52 %). En Santiago Rodríguez, 1,239 (0.04 %); Pedernales, 2,316 (0.07 %); Hermanas Mirabal, 2,436 (0.07 %), Dajabón, 2,532 (0.08 %); Monseñor Nouel, 3,216 (0.10 %); y Samaná, 3,456 (0.10 %) se observan los menores déficits cuantitativos.

Cuadro 24. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo, según provincia, respecto al total del parque habitacional, año 2018.

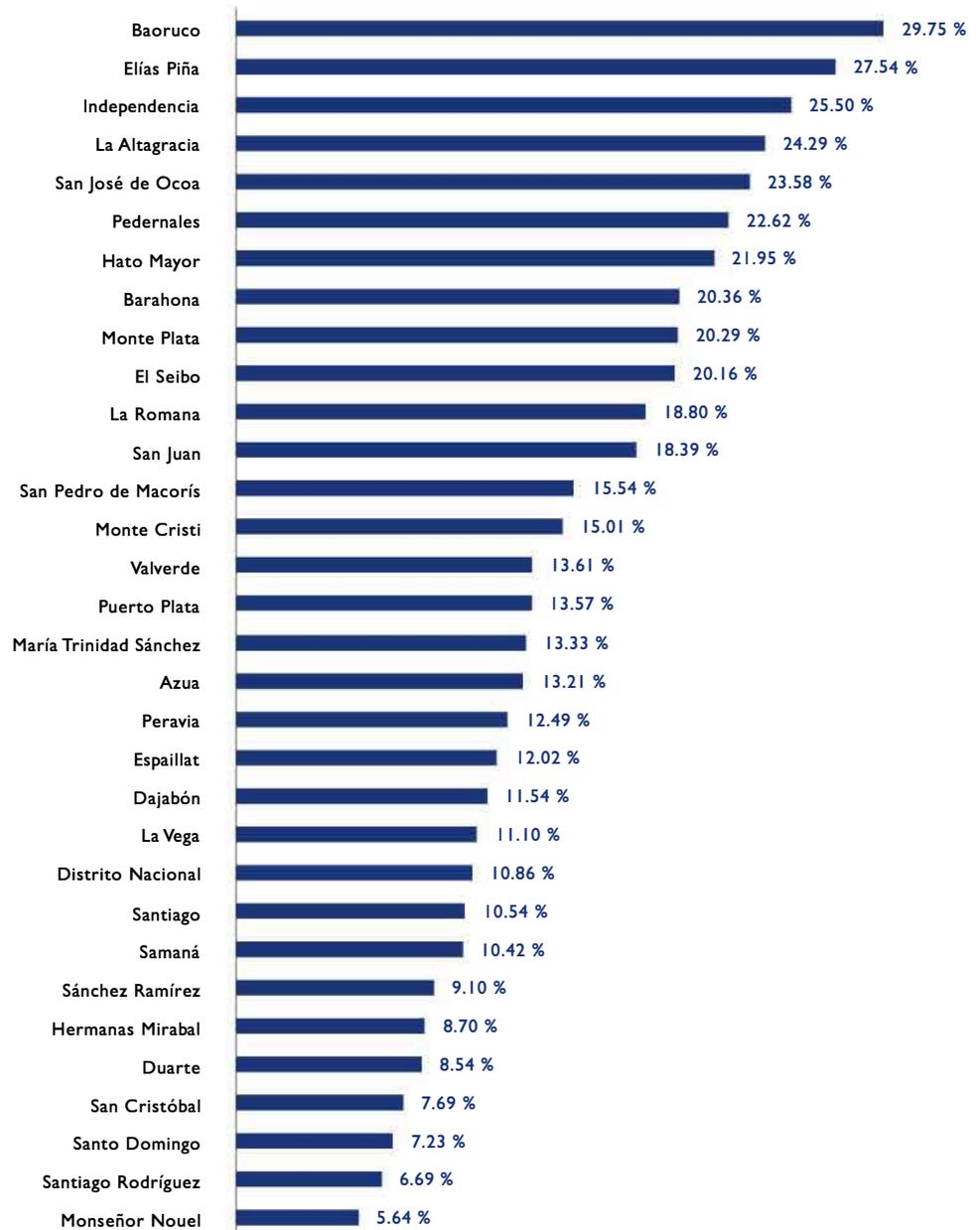
PROVINCIA	DÉFICIT CUANTITATIVO (ABSOLUTO)	DÉFICIT CUANTITATIVO
Total nacional	393,083	11.84 %v
DISTRITO NACIONAL	41,062	1.24 %
AZUA	9,078	0.27 %
BAORUCO	9,184	0.28 %
BARAHONA	12,709	0.38 %
DAJABÓN	2,532	0.08 %
DUARTE	8,704	0.26 %
EL SEIBO	5,947	0.18 %
ELÍAS PIÑA	4,728	0.14 %
ESPAILLAT	8,795	0.26 %
HATO MAYOR	6,598	0.20 %
HERMANAS MIRABAL	2,436	0.07 %
INDEPENDENCIA	4,323	0.13 %
LA ALTAGRACIA	27,798	0.84 %
LA ROMANA	17,675	0.53 %
LA VEGA	13,999	0.42 %
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	6,416	0.19 %
MONSEÑOR NOUEL	3,216	0.10 %
MONTE CRISTI	5,902	0.18 %
MONTE PLATA	11,988	0.36 %
PEDERNALES	2,316	0.07 %
PERAVIA	7,773	0.23 %
PUERTO PLATA	14,711	0.44 %
SAMANÁ	3,456	0.10 %
SAN CRISTÓBAL	13,431	0.40 %
SAN JOSÉ DE OCOA	5,172	0.16 %
SAN JUAN	13,353	0.40 %
SAN PEDRO DE MACORÍS	17,156	0.52 %
SÁNCHEZ RAMÍREZ	4,383	0.13 %
SANTIAGO	37,852	1.14 %
SANTIAGO RODRÍGUEZ	1,239	0.04 %
SANTO DOMINGO	61,199	1.84 %
VALVERDE	7,952	0.24 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

En el gráfico 7 (cartograma 14) se analiza el déficit cuantitativo de las provincias respecto al parque habitacional de cada una de estas, y se verifican los siguientes resultados, a saber: Baoruco (29.75 %), Elías Piña (27.54 %), Independencia (25.50 %), La Altagracia (24.29 %), San José de Ocoa (23.58 %), Pedernales (22.62 %), Hato Mayor (21.95 %), Barahona (20.36 %), Monte Plata (20.29 %) y el Seibo (20.16 %) son las provincias que presentan los mayores déficits cuantitativo.

Gráfico 7. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo, según provincia, respecto al total del parque habitacional de la provincia, año 2018.

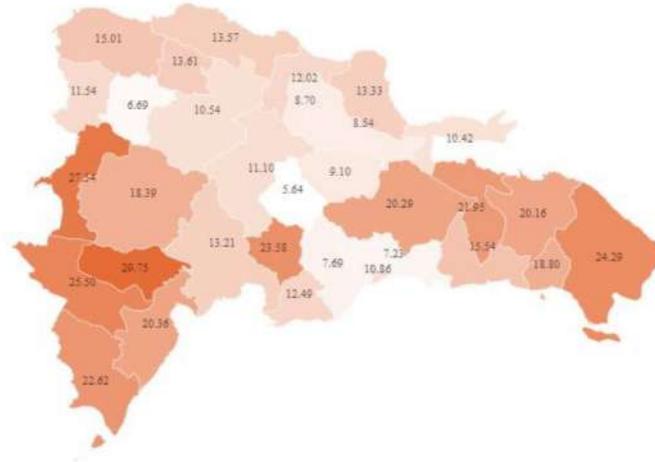
Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018





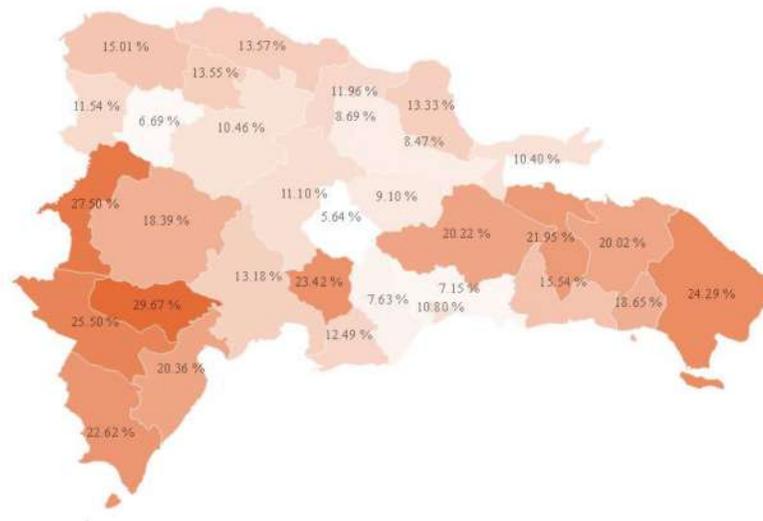
Cartograma 14. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según provincia, respecto al total del parque habitacional de la provincia, año 2018.

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



Cartograma 15. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según provincia, respecto al total del déficit habitacional de la provincia, 2018.

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018





De las seis provincias con los déficits habitacionales cuantitativo más altos, se verifica lo siguiente:



EN BAORUCO (29.75 %), el componente viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables es de mayor peso, y de este, la pared irrecuperable es la causa que mejor lo explica (24.18 %), el tipo de vivienda representa el 5.10 %.



EN INDEPENDENCIA, las viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por pared conforman el 20.11 %; viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por el tipo, 4.92 %; viviendas nuevas para allegados internos, 2.25 %; y viviendas nuevas para allegados externos, 0.00 %.



EN SAN JOSÉ DE OCOA, viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por pared, 18.77 %; viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por el tipo, 4.60 %; viviendas nuevas para allegados internos, 1.94 %, y viviendas nuevas para allegados externos, 0.00 %.



EN PEDERNALES, viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por pared, 16.44 %; viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por el tipo, 5.93 %; viviendas nuevas para allegados internos, 1.24 %, y viviendas nuevas para allegados externos, 0.00 %.



Y EN HATO MAYOR, viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por pared, 17.91 %; viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por el tipo, 4.52 %; viviendas nuevas para allegados internos, 0.90 %, y viviendas nuevas para allegados externos, 0.00 %. Los resultados exhiben un comportamiento similar a Bahoruco.



SIN EMBARGO, EN LA ALTAGRACIA, que forma parte de estas seis provincias, las viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por el tipo es el subcomponente de mayor porcentaje (20.15 %), seguido de viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por pared con 6.84 %, y viviendas nuevas para allegados internos, 1.47 % (cuadro 25).

Además de La Altagracia (20.15 %), La Romana (11.28 %), La Vega (8.58 %), el Distrito Nacional (8.07 %), Monte Cristi (13.03 %), Valverde (10.82 %), San Pedro de Macorís (8.82 %), Santiago (8.79 %), Santo Domingo (3.36 %), Espaillat (6.28 %) y Dajabón (5.90 %) son las provincias donde el subcomponente viviendas nuevas para reemplazar irrecuperables por el tipo es el de mayor peso (cuadro 26).

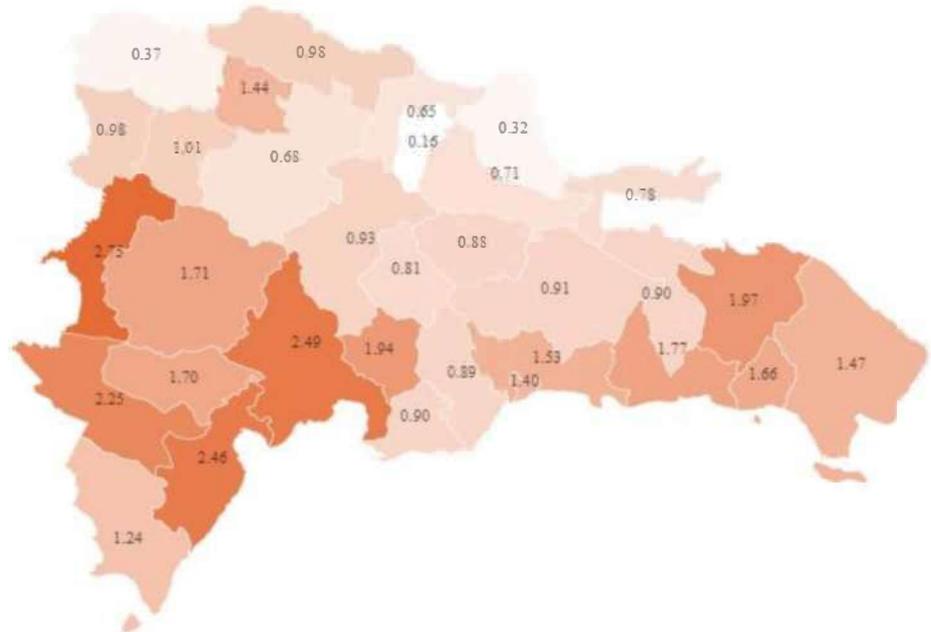
Cuadro 26. Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo por componentes, según provincia, respecto al total del parque habitacional de la provincia, año 2018.

PROVINCIA	SUBCOMPONENTES DÉFICIT CUANTITATIVO									
	VIVIENDAS NUEVAS PARA ALLEGADOS EXTERNOS	VIVIENDAS NUEVAS PARA ALLEGADOS INTERNOS	VIVIENDAS NUEVAS PARA REEMPLAZAR VIVIENDAS CON PAREDES IRRECUPERABLES	VIVIENDAS NUEVAS PARA REEMPLAZAR POR TIPO DE VIVIENDA IRRECUPERABLE	DÉFICIT CUANTITATIVO TOTAL	VIVIENDAS NUEVAS PARA ALLEGADOS EXTERNOS	VIVIENDAS NUEVAS PARA ALLEGADOS INTERNOS	VIVIENDAS NUEVAS PARA REEMPLAZAR VIVIENDAS CON PAREDES IRRECUPERABLES	VIVIENDAS NUEVAS PARA REEMPLAZAR POR TIPO DE VIVIENDA IRRECUPERABLE	DÉFICIT CUANTITATIVO TOTAL
Total	2,895	41,961	170,860	196,829	393,083	0.09 %	1.22 %	5.15 %	5.94 %	11.84 %
DISTRITO NACIONAL	729	5,285	6,717	30,521	41,062	0.19 %	1.40 %	1.78 %	8.07 %	10.86 %
AZUA	202	1,711	5,228	2,363	9,079	0.29 %	2.49 %	7.61 %	3.44 %	13.21 %
BAORUCO	82	525	7,465	1,574	9,183	0.27 %	1.70 %	24.18 %	5.10 %	29.75 %
BARAHONA	0	1,539	8,825	3,558	12,709	0.00 %	2.46 %	14.13 %	5.70 %	20.36 %
DAJABÓN	0	215	1,170	1,294	2,532	0.00 %	0.98 %	5.33 %	5.90 %	11.54 %
DUARTE	243	725	6,503	1,508	8,705	0.24 %	0.71 %	6.38 %	1.48 %	8.54 %
ELÍAS PIÑA	21	473	3,212	1,113	4,728	0.12 %	2.75 %	18.71 %	6.48 %	27.54 %
EL SEIBO	0	582	4,280	1,128	5,948	0.00 %	1.97 %	14.51 %	3.82 %	20.16 %
ESPAILLAT	0	477	3,978	4,594	8,793	0.00 %	0.65 %	5.44 %	6.28 %	12.02 %
INDEPENDENCIA	0	381	3,408	833	4,322	0.00 %	2.25 %	20.11 %	4.92 %	25.50 %
LA ALTAGRACIA	0	1,678	7,827	23,051	27,797	0.00 %	1.47 %	6.84 %	20.15 %	24.29 %
LA ROMANA	0	1,559	6,475	10,601	17,676	0.00 %	1.66 %	6.89 %	11.28 %	18.80 %
LA VEGA	67	1,173	2,520	10,816	13,999	0.05 %	0.93 %	2.00 %	8.58 %	11.10 %
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	0	153	5,600	1,044	6,418	0.00 %	0.32 %	11.63 %	2.17 %	13.33 %
MONTE CRISTI	0	146	1,059	5,122	5,902	0.00 %	0.37 %	2.69 %	13.03 %	15.01 %
PEDERNALES	0	127	1,683	607	2,316	0.00 %	1.24 %	16.44 %	5.93 %	22.62 %
PERAVIA	0	557	6,074	1,552	7,773	0.00 %	0.90 %	9.76 %	2.49 %	12.49 %
PUERTO PLATA	0	1,060	9,064	4,678	14,711	0.00 %	0.98 %	8.36 %	4.32 %	13.57 %
HERMANAS MIRABAL	32	46	2,101	258	2,437	0.11 %	0.16 %	7.50 %	0.92 %	8.70 %
SAMANÁ	63	258	2,789	345	3,456	0.19 %	0.78 %	8.41 %	1.04 %	10.42 %
SAN CRISTÓBAL	0	1,560	7,914	4,244	13,431	0.00 %	0.89 %	4.53 %	2.43 %	7.69 %
SAN JUAN	0	1,239	9,690	3,125	13,354	0.00 %	1.71 %	13.35 %	4.30 %	18.39 %
SAN PEDRO DE MACORÍS	0	1,950	6,006	9,739	17,155	0.00 %	1.77 %	5.44 %	8.82 %	15.54 %
SÁNCHEZ RAMÍREZ	0	422	3,644	371	4,383	0.00 %	0.88 %	7.57 %	0.77 %	9.10 %
SANTIAGO	1,220	2,453	3,482	31,582	37,850	0.34 %	0.68 %	0.97 %	8.79 %	10.54 %
SANTIAGO RODRÍGUEZ	0	188	211	840	1,239	0.00 %	1.01 %	1.14 %	4.53 %	6.69 %
VALVERDE	236	844	803	6,322	7,952	0.40 %	1.44 %	1.37 %	10.82 %	13.61 %
MONSEÑOR NOUEL	0	463	815	1,937	3,215	0.00 %	0.81 %	1.43 %	3.40 %	5.64 %
MONTE PLATA	0	535	10,236	1,346	11,988	0.00 %	0.91 %	17.33 %	2.28 %	20.29 %
HATO MAYOR	0	272	5,383	1,360	6,597	0.00 %	0.90 %	17.91 %	4.52 %	21.95 %
SAN JOSÉ DE OCOA	0	426	4,116	1,009	5,172	0.00 %	1.94 %	18.77 %	4.60 %	23.58 %
SANTO DOMINGO	0	12,939	22,582	28,394	61,201	0.00 %	1.53 %	2.67 %	3.36 %	7.23 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Cartograma 19. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los hogares con allegamiento interno, 2018

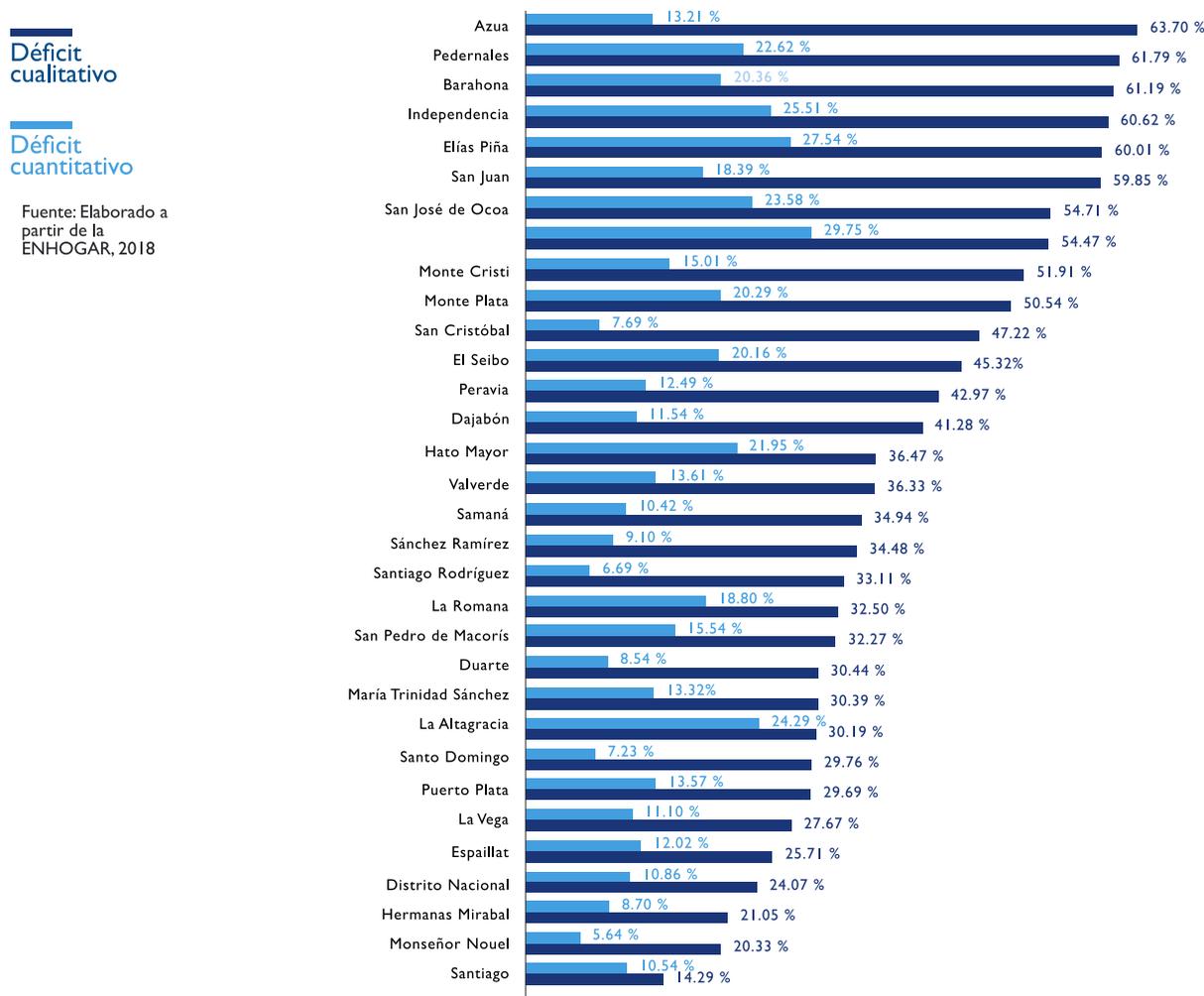
Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018





Para finalizar este capítulo, a manera de resumen, en el gráfico que se presenta a continuación (n.º 8) se presenta la distribución porcentual del déficit habitacional total por tipo, esto es, cuantitativo y cualitativo. Además, se muestran los mapas de la distribución porcentual del déficit habitacional respecto al total por provincia y general. A saber:

Gráfico 8. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual del déficit habitacional por tipo (cuantitativo y cualitativo), según provincia, respecto al total de las viviendas por provincia, año 2018.



Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Los resultados anteriores dan lugar a varias reflexiones: en primer lugar, las provincias con mayores déficits habitacionales requerirán de intervenciones diferenciadas por tipo de déficit, en virtud de que, para algunas de estas, su déficit total está explicado en más de un 70.00 % por un tipo de déficit, como es el caso de Azua, Pedernales, Barahona, Independencia, San Cristóbal y otras provincias, en el que el cualitativo representa casi la totalidad de su déficit. Por otro lado, están las que en el cuantitativo forman parte de las provincias con los mayores porcentajes, sin embargo, en el cualitativo no ocurre igual, tal es el caso de la provincia La Altagracia y San José de Ocoa. En segundo lugar, se verifica que, en otras provincias como Pedernales, Elías Piña, Independencia y Barahona, si bien presentan diferencias entre las magnitudes de un déficit y otro (cualitativo y cuantitativo), forman parte del grupo de provincias que tienen los mayores déficits en ambos tipos, situación que, si bien sugiere intervenciones diferenciadas, pone de manifiesto que tales intervenciones requerirán de atenciones y/o esfuerzos similares.

Por último, evidencian que las provincias más pobres del país son donde se concentra el mayor déficit habitacional tanto cualitativo como cuantitativo. Esta, una realidad que da lugar a la mención de la compleja relación que existe entre la pobreza y la vivienda, la cual tiene más dimensiones que las sospechadas, y no es solo cuestión de ingresos menos gastos, sino que tiene variaciones socioculturales importantes como se reconoce en la Ley n.º160-21.

Más que una fuente de activos, la vivienda puede ser también una fuente de exclusión socioeconómica (Kessler y Di Virgilio, 2008), pues existe una correlación entre el lugar de residencia y la estructura de oportunidades (acceso a fuentes de trabajo, acceso a mercados para la venta de productos en mercado informal o formal, acceso servicios básicos y procesos de discriminación y exclusión social) que tiene un hogar de salir de la pobreza o caer en ella.

CAPÍTULO 4

Caracterización déficit habitacional, 2018

Caracterización déficit habitacional, 2018

4.1 Caracterización déficit habitacional cualitativo

En los gráficos 9 y 10 se observa lo siguiente: 1) el 61.03 % del total de la población que es jefe/a de hogares con déficit habitacional cualitativo es masculina, mientras que el 38.97 % es femenina. 2) el 16.61 % de esta misma población se encuentra en el grupo de 15 a 30 años, el 41.97 % tiene entre 31 y 50 años, el 30.39 % entre los 51 y 70 años, y el 11.03 % en el grupo de 71 años y más.

Gráfico 9. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los jefes de hogar con déficit habitacional cualitativo, según sexo, 2018.

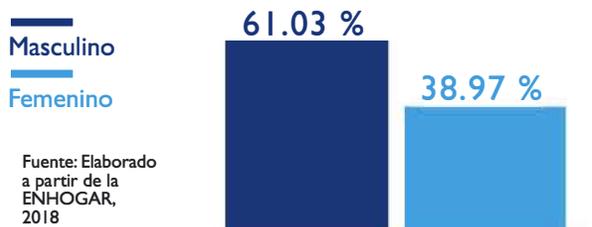
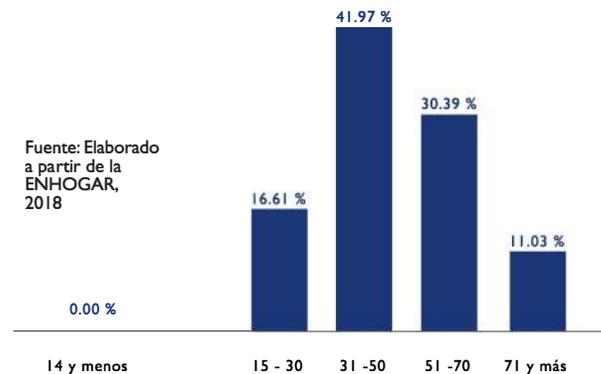
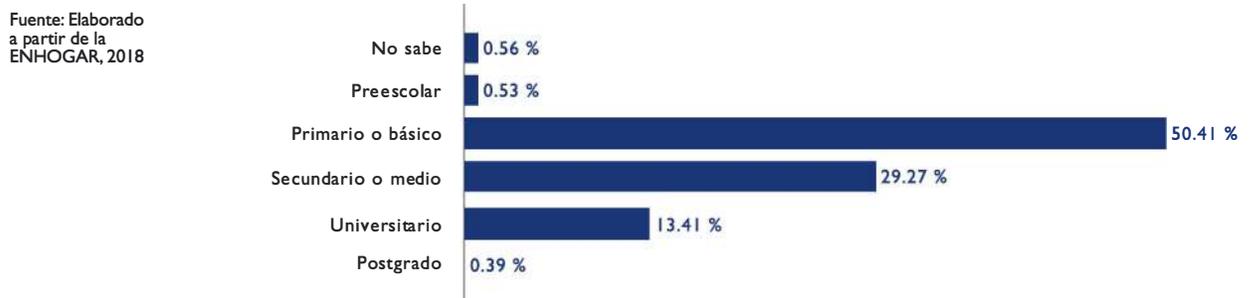


Gráfico 10. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según edad, 2018.



El gráfico 11 nos muestra que el 13.41 % del total de la población que es jefe/a de hogar con viviendas en déficit cualitativo tiene un nivel educativo universitario; el 29.27 %, secundario o medio; el 50.41 %, primario o básico; y el 0.53 %, preescolar.

Gráfico 11. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según nivel educativo, 2018

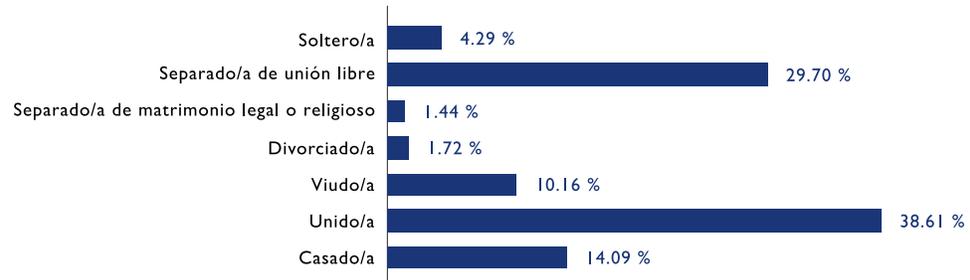


Con relación al estado civil (jefes/as de hogares), se verifica que el 4.29 % esta soltero/a; el 29.70 %, separado/a de unión libre; el 1.44 %, separado/a de matrimonio legal y/o religioso; el 1.72 %, divorciado; el 10.16 %, viudo/a; el 38.61 %, unido/a, y el 14.09 % restante, casado/a (gráfico 12).



Gráfico 12. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cualitativo, según estado civil, 2018.

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



4.1.1 CONDICIÓN DE LA TENENCIA DE LA VIVIENDA

La seguridad de la tenencia es uno de los elementos esenciales del derecho a la vivienda. (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). La falta de seguridad de la tenencia – en el derecho y en la práctica – hace muy difícil la protección contra el desalojo forzoso, dejando a los más vulnerables, tales como los habitantes de los asentamientos informales, en riesgo de padecer una serie de violaciones de sus derechos humanos. Es así como la importancia de la seguridad de la tenencia de la vivienda no solo es una cuestión de derechos humanos fundamentales sino también de desarrollo integral y cohesión social.

En el informe sobre el derecho a una vivienda adecuada del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-ACNUDH), la seguridad de la tenencia es una de las características esenciales que toda vivienda debe satisfacer. Asimismo, este es un atributo que está presente en la definición de vivienda adecuada de ocho países de ALC, y se incluye como un indicador en las estimaciones del déficit habitacional de 4 países de la misma región.

En la Ley n.º160-21 sobre la seguridad y garantía jurídica «El Estado, para garantizar la seguridad jurídica que facilite la tenencia de propiedades inmobiliarias, adoptará las medidas necesarias para favorecer a las personas y hogares que carecen de viviendas dignas»- este es uno de sus principios. Y servir de enlace para el acceso a los distintos tipos de seguridad jurídica de la tenencia del suelo y la propiedad de la vivienda, mediante la utilización de medios legales, confiables y expedito es una de las atribuciones que le confiere esta al MIVED.

En el artículo 17 de esta ley se establece la seguridad jurídica de la tenencia –«La tenencia adopta una variedad de formas, como el alquiler (público y privado), la vivienda en cooperativa, el arriendo, la ocupación por el propietario, la vivienda de emergencia y los asentamientos informales o temporales. Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas gozan de seguridad que les garantice una protección legal»- como el primer requisito para considerar una vivienda digna.

A pesar de ser una ley de vigencia reciente, la condición de tenencia de la vivienda ha sido un tema de interés para el sistema estadístico nacional, y se incluye esta variable en dos de sus operaciones estadísticas más importantes, esto es: el Censo Nacional de Población y Viviendas y la ENHOGAR. Sin embargo, es necesario que esta variable sea rediseñada y/o reorientada hacia la seguridad jurídica de las viviendas para ser incluida como uno de los atributos que forman parte del déficit habitacional de la República Dominicana, en correspondencia con la definición que establece la Ley n.º160-21.

En este contexto, y en aras de aprovechar datos útiles que ofrece la ENHOGAR para el análisis del déficit habitacional, a continuación, se presenta en el cuadro 27, la distribución porcentual de las viviendas con

déficit cualitativo según la condición de tenencia considerándose que la tenencia de una vivienda puede adoptar varias formas, ya sea alquiler público o privado, viviendas en cooperativa, arrendamiento, ocupación por el mismo propietario, etc. En este se observa lo siguiente: 1) del total de viviendas con déficit habitacional cualitativo, el 18.34 % es propia, ya pagada totalmente (12.40 %, urbano, y 5.94 %, rural); el 10.42 % es alquilada (9.15 %, urbano, y 1.27 %, rural); el 3.16 %, cedida o prestada (2.13 %, urbano, y 1.03 %, rural), y el 0.17 %, propia, todavía pagándola (0.14 %, urbano, y 0.03 % rural). Para el resto, no se obtuvo información o corresponde a otra categoría no incluida en la encuesta.

Cuadro 27. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cualitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, año 2018.

CONDICIÓN DE TENENCIA	ZONA DE RESIDENCIA		TOTAL
	URBANO	RURAL	
PROPIA, YA PAGADA TOTALMENTE	12.40 %	5.94 %	18.34 %
PROPIA, TODAVÍA PAGÁNDOLA	0.14 %	0.03 %	0.17 %
CEDIDA O PRESTADA	2.13 %	1.03 %	3.16 %
ALQUILADA	9.15 %	1.27 %	10.42 %
OTRO	0.03 %	0.01 %	0.04 %
SIN INFORMACIÓN	0.10 %	0.03 %	0.13 %
Total	23.95 %	8.31 %	32.26 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Si analizamos el déficit habitacional cualitativo respecto al total de viviendas con deficiencias recuperables, se verifica que, para el 56.84 % del total de viviendas con déficit cualitativo, se declaró que es propia, ya pagada totalmente; el 32.30 % están alquiladas; 9.79 % son cedidas o prestadas; el 0.54 %, propia, todavía pagándola, y para el 0.53 % restante, no se obtuvo información o corresponde a otra categoría no incluida en la encuesta (cuadro 28).

Cuadro 28. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cualitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, año 2018.

CONDICIÓN DE TENENCIA	ZONA DE RESIDENCIA		TOTAL
	URBANO	RURAL	
PROPIA, YA PAGADA TOTALMENTE	38.43 %	18.41 %	56.84 %
PROPIA, TODAVÍA PAGÁNDOLA	0.44 %	0.10 %	0.54 %
CEDIDA O PRESTADA	6.60 %	3.19 %	9.79 %
ALQUILADA	28.36 %	3.94 %	32.30 %
OTRO	0.08 %	0.03 %	0.12 %
SIN INFORMACIÓN	0.32 %	0.09 %	0.41 %
Total	74.24 %	25.76 %	100.00 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



De estos resultados es necesario conocer cuáles viviendas para las que se declararon son propias cuentan con título de propiedad que garantice su seguridad jurídica, y permita formular políticas públicas sobre titulación basadas en evidencias.

4.1.2 DEPENDENCIA ECONÓMICA

Cuadro 29. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cualitativo según tasa de dependencia económica por zona de residencia, año 2018.

CONDICIÓN DE TENENCIA	ZONA DE RESIDENCIA		TOTAL
	URBANO	RURAL	
ALTA	28.57%	9.82%	38.39%
MEDIA	28.33%	9.49%	37.82%
BAJA	17.33%	6.45%	23.79%
Total	74.24%	25.76%	100.00%

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

En el cuadro 29 se analiza la tasa de dependencia de los hogares con vivienda en déficit cualitativo (proporción de personas dependientes sobre la población activa, que se encuentra en edad de trabajar) por zona de residencia, en el que se observa lo siguiente: el 38.39 % de los hogares con déficit cualitativo tienen una tasa de dependencia económica alta (28.57 %, urbano, y el 9.82 %, rural); el 37.82 %, media (28.33 %, urbana, y 9.49 %, rural); y el 23.79 %, baja (17.33 %, urbano, y 6.45 %, rural).

4.1.3 CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA

En el cuadro 30 se puede observar que, a excepción de Distrito Nacional, Santo Domingo, Duarte, La Altagracia, La Romana, Peravia, Puerto Plata, Hermanas Mirabal, San Pedro de Macorís y Hato Mayor, el grupo socioeconómico muy bajo es en el que se concentran los mayores porcentajes de hogares con viviendas en déficit cualitativo. De estas diez provincias, solo Distrito Nacional (31.59 %) y Santo Domingo (31.50 %) presentan mayores porcentajes de hogares en el grupo medio bajo, y el resto (Duarte, La Altagracia, La Romana, Peravia, Puerto Plata, Hermanas Mirabal, San Pedro de Macorís y Hato Mayor) en el muy bajo.

Con relación a la zona de residencia, en la rural, el 82.06% de los hogares con viviendas en déficit cualitativo se ubican en el grupo socioeconómico bajo y muy bajo, mientras que, en la urbana, el 59.12%.

A partir de estos resultados, se puede suponer una relación de correspondencia entre el déficit y el nivel socioeconómico de los hogares, en virtud de que, las provincias con mayor número de hogares en los grupos socioeconómicos más bajos son las que tienen mayor déficit habitacional total, mientras que, las que presentan menor déficit son las que tienen más hogares en los grupos socioeconómicos más altos.

Cuadro 30. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual del déficit habitacional cualitativo, por grupos socioeconómicos, según zona de residencia y provincia, respecto al total de viviendas con deficiencias recuperables, año 2018.

DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO	ALTO	MEDIO Y MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO	MUY BAJO	TOTAL
Total Nacional	3.13%	9.88%	21.97%	32.07%	32.95%	100.00%
Zona de residencia						
URBANA	3.90%	11.86%	25.13%	31.35%	27.77%	100.00%
RURAL	0.89%	4.17%	12.88%	34.16%	47.90%	100.00%
Zona de residencia						
DISTRITO NACIONAL	6.17%	16.68%	31.59%	29.57%	15.99%	100.00%
AZUA	1.28%	5.74%	17.49%	29.30%	46.19%	100.00%
BAORUCO	0.24%	5.41%	10.50%	37.87%	45.98%	100.00%
BARAHONA	1.20%	5.37%	14.59%	33.89%	44.95%	100.00%
DAJABÓN	0.40%	1.82%	8.82%	34.22%	54.75%	100.00%
DUARTE	3.43%	8.77%	18.36%	36.41%	33.03%	100.00%
ELÍAS PIÑA	0.30%	3.26%	9.02%	27.59%	59.84%	100.00%
EL SEIBO	0.64%	4.42%	8.99%	31.48%	54.48%	100.00%
ESPAILLAT	1.76%	3.05%	16.30%	37.06%	41.83%	100.00%
INDEPENDENCIA	0.53%	3.67%	14.31%	34.70%	46.80%	100.00%
LA ALTAGRACIA	2.46%	12.14%	30.59%	33.04%	21.77%	100.00%
LA ROMANA	3.04%	7.75%	27.50%	34.51%	27.20%	100.00%
LA VEGA	2.08%	6.29%	16.58%	34.40%	40.64%	100.00%
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	1.67%	4.34%	14.50%	37.94%	41.55%	100.00%
MONTE CRISTI	0.45%	2.91%	10.64%	32.41%	53.59%	100.00%
PEDERNALES	0.55%	2.72%	18.91%	32.55%	45.27%	100.00%
PERAVIA	3.00%	7.32%	19.54%	37.94%	32.19%	100.00%
PUERTO PLATA	6.40%	11.78%	16.59%	33.95%	31.28%	100.00%
HERMANAS MIRABAL	2.44%	4.08%	12.59%	42.76%	38.13%	100.00%
SAMANÁ	0.86%	7.48%	17.12%	32.19%	42.34%	100.00%
SAN CRISTÓBAL	2.48%	12.64%	24.88%	29.54%	30.46%	100.00%
SAN JUAN	0.90%	3.10%	9.35%	37.34%	49.30%	100.00%
SAN PEDRO DE MACORÍS	1.62%	8.96%	19.81%	35.46%	34.15%	100.00%
SÁNCHEZ RAMÍREZ	2.34%	5.54%	12.07%	38.89%	41.16%	100.00%
SANTIAGO	2.30%	8.63%	16.56%	35.20%	37.31%	100.00%
SANTIAGO RODRÍGUEZ	0.00%	3.50%	14.95%	40.34%	41.21%	100.00%
VALVERDE	0.21%	4.22%	11.98%	35.10%	48.48%	100.00%
MONSEÑOR NOUEL	0.53%	7.32%	24.83%	32.26%	35.07%	100.00%
MONTE PLATA	0.84%	3.38%	13.83%	38.11%	43.84%	100.00%
HATO MAYOR	2.63%	8.55%	16.22%	39.58%	33.03%	100.00%
SAN JOSÉ DE OCOA	0.30%	4.01%	13.49%	31.51%	50.69%	100.00%
SANTO DOMINGO	5.58%	15.42%	31.50%	26.56%	20.95%	100.00%

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Nota: El porcentaje en base al total de viviendas con deficiencias recuperables en cada al año 2018



4.1.4 ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES

Los beneficios de los distintos programas de la Red de Protección Social de la República Dominicana han sido diseñados para reducir la pobreza extrema y ayudar a mejorar la calidad de vida de los sectores más desposeídos económicamente y otros sectores vulnerables de la sociedad dominicana. Estos programas impulsan, en forma coherente e integral, la implementación de una Política Social orientada a mejorar las condiciones de vida de los dominicanos y dominicanas (Gabinete de Política Social, 2018).

Los datos del cuadro 31 nos indican que, de todos los programas de asistencia social, «Botica Popular o Farmacia de Pueblo (PROMESE)» es en el que se registra una mayor participación de hogares con vivienda en déficit cualitativo (556,989), seguido de «Bono-Gas» (335,413), «Comer es Primero» (323,261), «Bono-Luz» (197,111), «Suministro de bombillos de bajo consumo» (68,042), «Incentivo a la Asistencia Escolar - ILAE» (54,201).

Cuadro 31. REPÚBLICA DOMINICANA: Déficit habitacional cualitativo, según participación en programas sociales gubernamentales, 2018.

PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO	BENEFICIARIO			
	sí		NO	
	Absoluto	%	Absoluto	%
COMER ES PRIMERO	323,261	30.17%	748,119	69.83%
INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR-ILAE	54,201	5.06%	1,017,179	94.94%
APOYO A ADULTOS MAYORES	23,444	2.19%	1,047,936	97.81%
BONO-LUZ	197,111	18.40%	874,269	81.60%
BONO-GAS	335,413	31.31%	735,967	68.69%
BONO-GAS PARA CHOFERES	2,287	0.21%	1,069,093	99.79%
CHISPITAS SOLIDARIAS	8,471	0.79%	1,062,909	99.21%
INCENTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA TARJETA SOLIDARIDAD	19,375	1.81%	1,052,005	98.19%
PROGRESANDO EN FAMILIA	21,261	1.98%	1,050,119	98.02%
PLAN PRESIDENCIAL DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	17,643	1.65%	1,053,737	98.35%
BOTICA POPULAR O FARMACIA DE PUEBLO (PROMESE)	556,989	51.99%	514,391	48.01%
VENTAS POPULARES (INESPRE)	47,065	4.39%	1,024,315	95.61%
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO	19,515	1.82%	1,051,865	98.18%
PROGRAMA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME)	14,663	1.37%	1,056,717	98.63%
SUMINISTRO DE BOMBILLOS DE BAJO CONSUMO	68,042	6.35%	1,003,338	93.65%
CAMBIO PISO DE TIERRA POR CEMENTO	4,858	0.45%	1,066,522	99.55%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	4,676	0.44%	1,066,704	99.56%
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LETRINAS	3,139	0.29%	1,068,241	99.71%
TITULACIÓN DE TIERRAS Y SOLARES DEL ESTADO	3,150	0.29%	1,068,230	99.71%
SEMILLA Y PREPARACIÓN DE TIERRAS PARA EL CULTIVO	3,599	0.34%	1,067,781	99.66%
ASENTAMIENTOS AGRARIOS	1,264	0.12%	1,070,116	99.88%
OTROS	244,965	22.86%	826,415	77.14%

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

De su lado, de los programas sociales relacionados al sector vivienda, se verifica que «Cambio piso de tierra por cemento» es en el que participan un mayor número de hogares (4,858), seguido de «Mejoramiento de viviendas» (4,676); «Construcción y reparación de letrinas» (3,139); «Titulación de tierras y solares del Estado» (3,150).

4.1.5 ARTÍCULOS DEL HOGAR

El 88.77 % de los hogares (con viviendas en déficit cualitativo) posee teléfono celular; el 87.60 %, cuenta con estufa; el 73.72 % dispone de nevera, y el 69.65 % tiene lavadora de ropa. Del set de artículos que se incluyen en la encuesta, estos son los de mayor disponibilidad. De su lado están los que se verifican menor número de hogares, de los que se resaltan la computadora portátil o laptop y de escritorio (7.85 % y 4.75 % respectivamente). Con relación al internet, solo el 17.36 % tiene internet (cuadro 32).

Cuadro 32. REPÚBLICA DOMINICANA: Déficit habitacional cualitativo, según tenencia de artículos, 2018.

ARTÍCULOS Y SERVICIOS	TENENCIA			
	sí		NO	
	Absoluto	%	Absoluto	%
RADIO	444,408	41.48%	626,972	58.52%
NEVERA	789,859	73.72%	281,521	26.28%
EQUIPO DE MÚSICA	96,286	8.99%	975,094	91.01%
ESTUFA	938,530	87.60%	132,850	12.40%
LAVADORA DE ROPA	746,224	69.65%	325,156	30.35%
AIRE ACONDICIONADO	53,482	4.99%	1,017,898	95.01%
INTERNET	186,036	17.36%	885,344	82.64%
TELEVISOR PLASMA O DE PANTALLA PLANA	323,370	30.18%	748,010	69.82%
TELEVISOR TRADICIONAL O ANTIGUO	568,881	53.10%	502,499	46.90%
TELÉFONO CELULAR	951,075	88.77%	120,305	11.23%
TELÉFONO FIJO O RESIDENCIAL	130,536	12.18%	940,844	87.82%
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	50,847	4.75%	1,020,533	95.25%
COMPUTADORA PORTÁTIL O LAPTOP	84,147	7.85%	987,233	92.15%
TABLETA COMO IPAD O GALAXY TAB	72,215	6.74%	999,165	93.26%
INVERSOR	180,732v	16.87%	890,648	83.13%
HORNO MICROONDAS	72,954	6.81%	998,426	93.19%
BOMBA DE AGUA	152,012	14.19%	919,368	85.81%
CARRO PARA USO PRIVADO	81,591	7.62%	989,789	92.38%
CARRO O GUAGUA DE TRABAJO	23,812	2.22%	1,047,568	97.78%
YIPETA	22,278	2.08%	1,049,102	97.92%
CAMIONETA PARA USO PRIVADO	10,652	0.99%	1,060,728	99.01%
CAMIONETA O CAMIÓN DE TRABAJO	9,965	0.93%	1,061,415	99.07%

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

4.1.6 DISTANCIA A CARRETERA

Uno de los grandes hitos a alcanzar del ODS 11 «Ciudades y Comunidades Sostenibles» es proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial (meta 11.2 «De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad»).

El indicador 11.2.1 «Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad» derivó de la misión de análisis experto sobre los Indicadores



de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG) para medir los avances de los países en la meta 11.2. Sin embargo, este es un indicador que, para la República Dominicana está en factibilidad de medición 2 (existen fuentes potenciales de datos para medirlo, pero necesitan ser mejoradas y/o adecuadas para calcularlo).

En el cuadro 33, se presentan datos sobre la distancia a la carretera más cercana de los hogares con vivienda en condición de déficit cualitativo, esto es, el 2.91 % (31,194) de estas viviendas se encuentra a menos de un (1) kilómetro; el 1.27 % (13,632), a un (1) kilómetro; el 0.86 % (9,180), a dos (2) kilómetros; el 0.34 % (3,602) y 0.19 % (3,080), a tres (3) y 0.29% a cuatro (4) kilómetros respectivamente, y el 1.03 % (11,018), a cinco (5) kilómetros o más.

Cuadro 33. REPÚBLICA DOMINICANA: Déficit habitacional cualitativo según distancia a una carretera, 2018.

DISTANCIA A UNA CARRETERA	EXISTENCIA			
	SÍ		NO	
	Absoluto	%	Absoluto	%
A MENOS DE UN (1) KILÓMETRO	31,194	2.91%	1,040,186	97.09%
A UN (1) KILÓMETRO	13,632	1.27%	1,057,748	98.73%
A DOS (2) KILÓMETROS	9,180	0.86%	1,062,200	99.14%
A TRES (3) KILÓMETROS	3,602	0.34%	1,067,778	99.66%
A CUATRO (4) KILÓMETROS	3,080	0.29%	1,068,300	99.71%
A CINCO (5) KILÓMETROS O MÁS	11,018	1.03%	1,060,362	98.97%

Fuente: ENHOGAR, 2018

4.2 Caracterización déficit habitacional cuantitativo

Con relación a las características sociodemográficas que hemos visto, para los hogares que sus viviendas están en déficit cuantitativo, se verifica lo siguiente: 1) el 67.76 % del total de la población que es jefe/a de hogares con déficit habitacional cualitativo es masculina, mientras que el 32.24 % es femenina. 2) el 29.13 % de esta misma población se encuentra en el grupo de 15 a 30 años; el 41.30 % tiene entre 31 y 50 años; el 22.25 %, entre los 51 y 70 años, y el 7.12 %, en el grupo de 71 años y más (Gráfico 13 y 14).

Gráfico 13. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cuantitativo, según sexo, 2018.

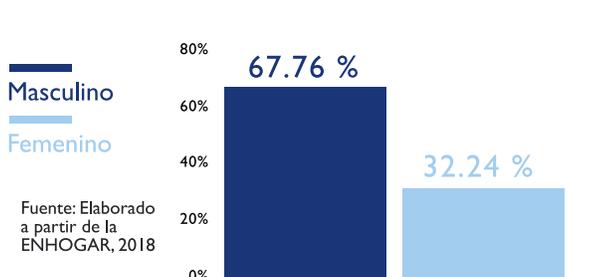
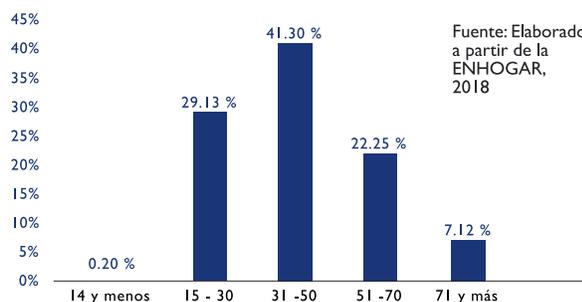
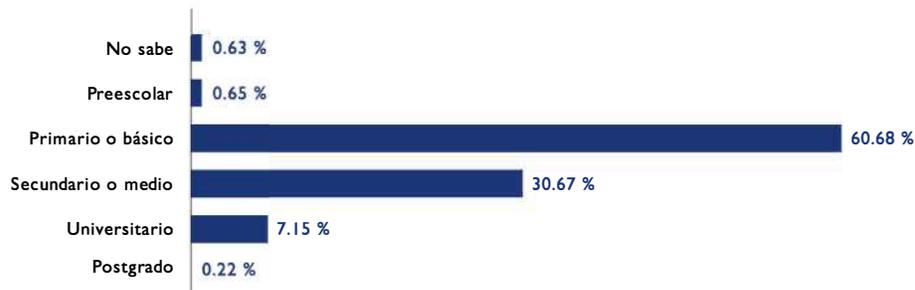


Gráfico 14. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los jefes de las viviendas con déficit habitacional cuantitativo, según edad, 2018.



El gráfico 15 nos muestra que el 7.15 % del total de la población que es jefe/a de hogar con déficit cuantitativo tiene un nivel educativo universitario; el 30.67 %, secundario o medio; el 60.68 %, primario o básico; y el 0.65 %, preescolar.

Gráfico 15. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los jefes de hogar de las viviendas con déficit habitacional cuantitativo, según nivel educativo, 2018.



Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Con relación al estado civil de los/as jefes/as de hogares con déficit cuantitativo, se verifica que el 9.10 % esta soltero/a; el 34.89 %, separado/a de unión libre; un 1.30 % está separado/a de matrimonio legal y/o religioso; el 6.75 %, viudo/a; el 39.75 %, unido/a, el 7.12 %, casado/a; y el 1.08 % restante se encuentra divorciado/a (gráfico 16).

Gráfico 16. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de los jefes de las viviendas con déficit habitacional cuantitativo, según estado civil, 2018.



Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



4.2.1 CONDICIÓN DE LA TENENCIA

Como se muestra en el cuadro 34, del total de viviendas con déficit habitacional cuantitativo, el 4.53 % es propia, ya pagada totalmente (2.63 % urbano y 1.90 % rural); el 5.99 % es alquilada (5.05 % urbano y 0.94 % rural); el 1.23 %, cedida o prestada (0.74 % urbano y 0.50 % rural); y el 0.02 %, propia, todavía pagándola (0.01 % ambas zonas). Para el resto, no se obtuvo información o corresponde a otra categoría no incluida en la encuesta.

Cuadro 34. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, respecto al parque habitacional total, año 2018

CONDICIÓN DE TENENCIA	ZONA DE RESIDENCIA		TOTAL
	URBANO	RURAL	
PROPIA, YA PAGADA TOTALMENTE	2.63 %	1.90 %	4.53 %
PROPIA, TODAVÍA PAGÁNDOLA	0.01 %	0.01 %	0.02 %
CEDIDA O PRESTADA	0.74 %	0.50 %	1.23 %
ALQUILADA	5.05 %	0.94 %	5.99 %
OTRO	0.00 %	0.00 %	0.00 %
SIN INFORMACIÓN	0.05 %	0.01 %	0.06 %
Total	8.48 %	3.36 %	11.84 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

Si analizamos el déficit habitacional cuantitativo respecto al total de viviendas con deficiencias irreuperables, se verifica que, para el 38.22 % del total de viviendas, se declaró que es propia, ya pagada totalmente (22.17 % urbano y 16.05 % rural); el 0.21 %, propia, todavía pagándola (0.12 % y 0.09 % urbano y rural respectivamente); el 10.42 %, cedida o prestada (6.23 % urbano y 4.19 % rural); el 50.63 %, alquilada (42.71 % urbano y 7.92 % rural). Para el resto, no se obtuvo información o corresponde a otra categoría no incluida en la encuesta (cuadro 35).

Cuadro 35. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, al total de viviendas con deficiencias irreuperables, año 2018.

CONDICIÓN DE TENENCIA	ZONA DE RESIDENCIA		TOTAL
	URBANO	RURAL	
PROPIA, YA PAGADA TOTALMENTE	22.17 %	16.05 %	38.22 %
PROPIA, TODAVÍA PAGÁNDOLA	0.12 %	0.09 %	0.21 %
CEDIDA O PRESTADA	6.23 %	4.19 %	10.42 %
ALQUILADA	42.71 %	7.92 %	50.63 %
OTRO	0.00 %	0.02 %	0.02 %
SIN INFORMACIÓN	0.44 %	0.07 %	0.51 %
Total	71.66 %	28.34 %	100.00 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

4.2.2 DEPENDENCIA ECONÓMICA

En el cuadro 36 se analiza la tasa de dependencia para los hogares con vivienda en déficit cuantitativo (proporción de personas dependientes sobre la población activa, que se encuentra en edad de trabajar) por zona de residencia, en el que se observa lo siguiente: el 32.90 % de los hogares con viviendas irrecuperables tienen una tasa dependencia económica alta (23.06 % urbano y el 9.84 % rural); el 31.51 %, media (22.78 % urbana y 8.73 % rural); y el 35.59 %, baja (25.75 % urbano y 9.84 % rural).

Cuadro 36. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual de las viviendas con déficit cuantitativo según condición de tenencia, por zona de residencia, al total de viviendas con deficiencias irrecuperables, año 2018.

DEPENDENCIA ECONÓMICA	ZONA DE RESIDENCIA		TOTAL
	URBANO	RURAL	
ALTA	23.06 %	9.84 %	32.90 %
MEDIA	22.78 %	8.73 %	31.51 %
BAJA	25.75 %	9.84 %	35.59 %
Total	71.66 %	28.34 %	100.00 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



4.2.3 CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA

A diferencia del déficit cualitativo, en el cuantitativo casi todos los hogares están en el grupo socioeconómico bajo o muy bajo. Con relación a la zona de residencia, en la urbana, el 73.22% de los hogares con viviendas irrecuperables se ubican en el grupo socioeconómico bajo o muy bajo, mientras que, en la rural, es el 91.29% (cuadro 37).

Cuadro 37. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual del déficit habitacional cuantitativo por grupos socioeconómicos, según zona de residencia y provincia, respecto al déficit cuantitativo de cada provincia, 2018.

DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO	ALTO	MEDIO Y MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO	MUY BAJO	TOTAL
Total Nacional	0.39 %	6.17 %	15.09 %	25.38 %	52.97 %	100.00 %
Zona de residencia						
URBANA	0.47 %	7.80 %	18.52 %	26.41 %	46.81 %	100.00 %
RURAL	0.21 %	2.05 %	6.45 %	22.79 %	68.50 %	100.00 %
Zona de residencia						
DISTRITO NACIONAL	2.52 %	22.13 %	24.18 %	23.19 %	27.98 %	100.00 %
AZUA	0.00 %	0.71 %	9.40 %	23.67 %	66.23 %	100.00 %
BAORUCO	0.45 %	0.89 %	2.16 %	18.15 %	78.35 %	100.00 %
BARAHONA	0.00 %	0.92 %	3.77 %	19.43 %	75.88 %	100.00 %
DAJABÓN	0.00 %	1.19 %	5.41 %	16.87 %	76.53 %	100.00 %
DUARTE	0.00 %	3.83 %	12.02 %	25.34 %	58.81 %	100.00 %
ELÍAS PIÑA	0.00 %	1.95 %	1.29 %	11.06 %	85.71 %	100.00 %
EL SEIBO	0.00 %	3.42 %	4.86 %	24.59 %	67.14 %	100.00 %
ESPAILLAT	0.00 %	0.00 %	20.04 %	30.24 %	49.73 %	100.00 %
INDEPENDENCIA	0.00 %	0.00 %	4.95 %	25.01 %	70.04 %	100.00 %
LA ALTAGRACIA	0.00 %	0.94 %	11.30 %	25.55 %	62.21 %	100.00 %
LA ROMANA	0.00 %	2.15 %	15.61 %	27.08 %	55.16 %	100.00 %
LA VEGA	0.96 %	2.06 %	10.50 %	20.94 %	65.55 %	100.00 %
MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	0.00 %	1.26 %	7.39 %	34.68 %	56.67 %	100.00 %
MONTE CRISTI	0.00 %	1.83 %	5.51 %	3.39 %	89.28 %	100.00 %
PEDERNALES	0.00 %	0.00 %	0.78 %	12.48 %	86.74 %	100.00 %
PERAVIA	0.00 %	2.65 %	9.31 %	31.33 %	56.71 %	100.00 %
PUERTO PLATA	0.00 %	3.85 %	14.44 %	27.30 %	54.40 %	100.00 %
HERMANAS MIRABAL	0.00 %	3.16 %	21.71 %	29.75 %	45.38 %	100.00 %
SAMANÁ	0.00 %	0.93 %	8.91 %	27.16 %	63.00 %	100.00 %
SAN CRISTÓBAL	0.00 %	5.55 %	16.36 %	27.19 %	50.90 %	100.00 %
SAN JUAN	0.49 %	2.98 %	8.09 %	23.63 %	64.82 %	100.00 %
SAN PEDRO DE MACORÍS	0.00 %	1.89 %	12.76 %	35.45 %	49.89 %	100.00 %
SÁNCHEZ RAMÍREZ	0.00 %	1.30 %	13.08 %	31.59 %	54.03 %	100.00 %
SANTIAGO	0.68 %	9.46 %	28.36 %	24.56 %	36.95 %	100.00 %
SANTIAGO RODRÍGUEZ	0.00 %	3.06 %	0.00 %	12.18 %	84.76 %	100.00 %
VALVERDE	0.00 %	1.58 %	3.87 %	16.16 %	78.38 %	100.00 %
MONSEÑOR NOUEL	0.00 %	5.23 %	28.17 %	18.80 %	47.81 %	100.00 %
MONTE PLATA	0.00 %	0.51 %	6.30 %	32.06 %	61.13 %	100.00 %
HATO MAYOR	0.00 %	0.00 %	6.28 %	24.71 %	69.01 %	100.00 %
SAN JOSÉ DE OCOA	0.00 %	2.18 %	5.12 %	15.04 %	77.66 %	100.00 %
SANTO DOMINGO	0.00 %	10.79 %	21.35 %	29.62 %	38.24 %	100.00 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

4.2.4 ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES

Como se ilustra en el cuadro 38, de todos los programas de asistencia social, al igual que en el cualitativo, «Botica Popular o Farmacia de Pueblo (PROMESE)» es en el que se registra una mayor participación de hogares con vivienda irrecuperables (196,853), seguido de «Comer es Primero» (96,959), «Bono-Gas» (93,827), «Bono-Luz» (55,719), «Incentivo a la Asistencia Escolar-ILAE» (18,653), y «Suministro de bombillos de bajo consumo» (14,949).

De los programas sociales relacionados al sector vivienda, se verifica que «Cambio piso de tierra por cemento» es en el que participan un mayor número de hogares (1,289), seguido de «Titulación de tierras y solares del Estado» (618), «Mejoramiento de viviendas» (636) y «Construcción y reparación de letrinas» (882).

Cuadro 38. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual del déficit habitacional cuantitativo según participación en programas sociales gubernamentales, respecto al total con deficiencias irrecuperables, año 2018.

PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO	BENEFICIARIO			
	sí		NO	
	Absoluto	%	Absoluto	%
COMER ES PRIMERO	96,959	24.67 %	296,125	75.33 %
INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR-ILAE	18,653	4.75 %	374,431	95.25 %
APOYO A ADULTOS MAYORES	6,396	1.63 %	386,688	98.37 %
BONO-LUZ	55,719	14.17 %	337,365	85.83 %
BONO-GAS	93,827	23.87 %	299,257	76.13 %
BONO-GAS PARA CHOFERES	853	0.22 %	392,231	99.78 %
CHISPITAS SOLIDARIAS	3,328	0.85 %	389,756	99.15 %
INCENTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA TARJETA SOLIDARIDAD	5,831	1.48 %	387,253	98.52 %
PROGRESANDO EN FAMILIA	5,106	1.30 %	387,978	98.70 %
PLAN PRESIDENCIAL DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	4,332	1.10 %	388,752	98.90 %
BOTICA POPULAR O FARMACIA DE PUEBLO (PROMESE)	196,853	50.08 %	196,231	49.92 %
VENTAS POPULARES (INESPRE)	15,491	3.94 %	377,593	96.06 %
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO	7,976	2.03 %	385,108	97.97 %
PROGRAMA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME)	3,267	0.83 %	389,817	99.17 %
SUMINISTRO DE BOMBILLOS DE BAJO CONSUMO	14,949	3.80 %	378,135	96.20 %
CAMBIO PISO DE TIERRA POR CEMENTO	1,289	0.33 %	391,795	99.67 %
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	636	0.16 %	392,448	99.84 %
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LETRINAS	882	0.22 %	392,202	99.78 %
TITULACIÓN DE TIERRAS Y SOLARES DEL ESTADO	618	0.16 %	392,466	99.84 %
SEMILLA Y PREPARACIÓN DE TIERRAS PARA EL CULTIVO	1,297	0.33 %	391,787	99.67 %
ASENTAMIENTOS AGRARIOS	334	0.08 %	392,750	99.92 %
OTROS	71,551	18.20 %	321,533	81.80 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



4.2.5 ARTÍCULOS DEL HOGAR

El 83.37 % de los hogares (con viviendas irrecuperables) posee teléfono celular, el 70.53 % cuenta con estufa, el 47.89 % dispone de nevera, y el 46.23 % tiene lavadora de ropa. Vale decir que, del set de artículos que se incluyen en la encuesta, estos son los de mayor disponibilidad. Por otro lado, están los que se verifican menor número de hogares, de los que se resaltan la computadora portátil o laptop y de escritorio (3.59 % y 3.07 % respectivamente). Con relación al internet, solo el 7.40 % posee este servicio (cuadro 39).

Cuadro 39. REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución porcentual del déficit habitacional cualitativo según hogares, con tenencia de artículos, 2018.

ARTÍCULOS Y SERVICIOS	BENEFICIARIO			
	SÍ		NO	
	Absoluto	%	Absoluto	%
RADIO	125,069	31.82 %	268,015	68.18 %
NEVERA	188,231	47.89 %	204,853	52.11 %
EQUIPO DE MÚSICA	20,805	5.29 %	372,279	94.71 %
ESTUFA	277,250	70.53 %	115,834	29.47 %
LAVADORA DE ROPA	181,714	46.23 %	211,370	53.77 %
AIRE ACONDICIONADO	5,370	1.37 %	387,714	98.63 %
INTERNET	29,101	7.40 %	363,983	92.60 %
TELEVISOR PLASMA O DE PANTALLA PLANA	64,053	16.29 %	329,031	83.71 %
TELEVISOR TRADICIONAL O ANTIGUO	178,920	45.52 %	214,164	54.48 %
TELÉFONO CELULAR	327,713	83.37 %	65,371	16.63 %
TELÉFONO FIJO O RESIDENCIAL	16,193	4.12 %	376,891	95.88 %
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	12,065	3.07 %	381,019	96.93 %
COMPUTADORA PORTÁTIL O LAPTOP	14,118	3.59 %	378,966	96.41 %
TABLETA COMO IPAD O GALAXY TAB	14,151	3.60 %	378,933	96.40 %
INVERSOR	24,134	6.14 %	368,950	93.86 %
HORNO MICROONDAS	9,912	2.52 %	383,172	97.48 %
BOMBA DE AGUA	16,650	4.24 %	376,434	95.76 %
CARRO PARA USO PRIVADO	8,713	2.22 %	384,371	97.78 %
CARRO O GUAGUA DE TRABAJO	4,177	1.06 %	388,907	98.94 %
YIPETA	923	0.23 %	392,161	99.77 %
CAMIONETA PARA USO PRIVADO	1,260	0.32 %	391,824	99.68 %
CAMIONETA O CAMIÓN DE TRABAJO	1,491	0.38 %	391,593	99.62 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018

4.2.6 DISTANCIA A CARRETERA

En el cuadro 40, se observa que el 4.75 % (18,615) de estas viviendas se encuentra a menos de un (1) kilómetro; el 1.80 % (7,038), a un (1) kilómetro; el 1.26 % (4,921), a dos (2) kilómetros; el 0.66 % (2,593), a tres (3) kilómetros; el 0.31 % (1,213), a cuatro (4) kilómetros, y el 1.84 % (7,163), a cinco (5) kilómetros o más.

Cuadro 40. REPÚBLICA DOMINICANA: Déficit habitacional cuantitativo según distancia a una carretera, 2018.

DISTANCIA A UNA CARRETERA	BENEFICIARIO			
	SÍ		NO	
	Absoluto	%	Absoluto	%
A MENOS DE UN (1) KILÓMETRO	18,615	4.75 %	374,469	95.26 %
A UN (1) KILÓMETRO	7,038	1.80 %	386,046	98.21 %
A DOS (2) KILÓMETROS	4,921	1.26 %	388,163	98.75 %
A TRES (3) KILÓMETROS	2,593	0.66 %	390,491	99.34 %
A CUATRO (4) KILÓMETROS	1,213	0.31 %	391,871	99.69 %
A CINCO (5) KILÓMETROS O MÁS	7,207	1.84 %	385,877	98.17 %

Fuente: Elaborado a partir de la ENHOGAR, 2018



Bibliografía



1. ONU-HÁBITAT (2015). Déficit Habitacional en América Latina y El Caribe: Una herramienta para el diagnóstico y el desarrollo de políticas efectivas en vivienda y hábitat. Programa de las Naciones Unidas Para los Asentamientos Humanos.
2. Organización de las Naciones Unidas (2017). Nueva Agenda Urbana. Aprobada por la Asamblea General de la ONU. Quito, Ecuador.
3. ONU-HÁBITAT (2016). El derecho a una vivienda adecuada.
4. Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3). Santiago, Chile.
5. Gobierno de España (2016). Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. España.
6. Naciones Unidas (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
7. ONU-HÁBITAT (1996). Programa Hábitat. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. Estambul, Turquía.
8. Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010. Publicada en la Gaceta Oficial n.º 10561. República Dominicana.
9. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2012). Ley n.º 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. República Dominicana.
10. Ley n.º 160-21 (2021), que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED). 3 de agosto 2021. G. O. n.º 11028. República Dominicana.
11. Oficina Nacional de Estadística (2010). Metodología del cálculo del déficit habitacional en República Dominicana. República Dominicana.
12. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2017). El déficit habitacional en la República Dominicana. Niveles, tendencias y componentes (2002-2017). República Dominicana.
13. Morillo, Antonio (2014). El Mapa de la Pobreza en la República Dominicana 2014. Informe General. MPEyD. República Dominicana.
14. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2021). Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021–2024. República Dominicana.
15. Oficina Nacional de Estadística (2014). El déficit habitacional en REPÚBLICA DOMINICANA: Panorama actualizado de los requerimientos habitacionales 2010. República Dominicana.
16. Oficina Nacional de Estadística (2012). IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Informe general. República Dominicana.
17. CEPAL (1996). Panorama Social de América Latina.
18. Centro Latinoamericano de Demografía (1996). División de Población de la Comisión Económica

para América Latina (CEPAL). Déficit habitacional y datos censales sociodemográficos: una metodología.

19. CHAPIN, Stuart (1963). Algunos problemas de la vivienda en relación con la higiene. En: Merton R. K. «Sociología de la Vivienda» (Bs. As., Hombre y Sociedad).
20. Revista INVI n.º 31 (agosto 1997). El hacinamiento: la dimensión no visible del déficit habitacional. Volumen 12: 23 a 32.
21. Lentini M., Palero D. (1994). Hacinamiento y pobreza en el Gran Mendoza. Mendoza (Inédito).
22. Iglesias de Ussel, Julio (1993). Vivienda y familia. En: Garrido Medina L., Gil Calvo E. «Estrategias familiares». Madrid, Alianza.
23. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-ACNUDH). Informe sobre el derecho a una vivienda adecuada.
24. Vicepresidencia, Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (julio 2018). MAO: Seguridad Jurídica de la Tenencia y Mejoramiento Barrial. República Dominicana.
25. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y Vicepresidencia de la República Dominicana (2017). Red de Protección Social. República Dominicana.
26. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (2017). Vivienda y bienestar social en la República Dominicana. Boletín del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo, año 1, número 10. República Dominicana.
27. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2020). Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM 2020). Volumen II, Serie de Datos. Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES). República Dominicana.
28. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2021). Pacto por el Agua (2021-2036). República Dominicana.





Déficit Habitacional en la República Dominicana 2018

ACTUALIZADO A LA
METODOLOGÍA 2022

MAYO 2023